



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 17 de octubre de 2023	Sesión 21

## SESIÓN VESPERTINA

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>15</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>15</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>40</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
Se recibieron diversas solicitudes para retirar iniciativas con proyecto de decreto, a saber:	
-De la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, por el que se adiciona un párrafo al artículo 282 del Código Penal Federal, para aumentar las penas en caso de amenazas cometidas por servidores públicos. ....	<b>43</b>
-Del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, que reforma el artículo 3 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda sustentable. ....	<b>44</b>

-Del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, que reforma el artículo quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones. . . . .	44
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. . . . .</b>	<b>44</b>
De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para actualizar los Atlas de Riesgo en los municipios y alcaldías de México. <b>Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>44</b>
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a septiembre de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a septiembre de 2022. <b>Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>46</b>
Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por la que remite el Informe anual de actividades que contiene la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2022. <b>Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>46</b>
Del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 16 de octubre del 2023. <b>De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios. . . . .</b>	<b>47</b>
Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por medio de la cual comunica que, derivado del proceso de validación y cotejo realizados por la Dirección General de Capacitación, la Cámara de Diputados se hace acreedora a los reconocimientos: Comité de Transparencia 100% capacitado e Institución 100% capacitada. <b>De enterado. . . . .</b>	<b>47</b>
Del diputado Herminio Torres Ajuria, del Grupo Parlamentario del PAN, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 17 de octubre del 2023. <b>De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios. . . . .</b>	<b>48</b>
Del diputado Herminio Torres Ajuria, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Acción Nacional. <b>De enterado. . . . .</b>	<b>48</b>
De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica el alta del diputado Herminio Torres Ajuria, a dicho grupo. <b>De enterado. Actualícense los registros parlamentarios. . . . .</b>	<b>48</b>

**SOLICITUD DE LICENCIA**

Del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese a suplente.** . . . . . 49

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DEL EX GOBERNADOR DE SAN LUIS POTOSÍ, TEÓFILO TORRES CORZO

A solicitud de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del PRI, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del ex gobernador de San Luis Potosí, Teófilo Torres Corzo, quien fuera empresario, militante del Partido Revolucionario Institucional, diputado federal, diputado local, y senador de la República. . . . . 49

**MINUTAS**

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 50

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 52

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de intérpretes y traductores de lenguas indígenas. **Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.** . . . . . 53

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio

Climático, en materia de protección al medio ambiente y al combate al cambio climático a través del carbono azul. <b>Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.</b> . . . . .	56
LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. <b>Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b> . . . . .	57
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, PUBLICADA EN EL DOF EL 6 DE JUNIO DE 2012	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012. <b>Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.</b> . . . . .	58
LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción I del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. <b>Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</b> . . . .	60
LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o. y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. <b>Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</b> . . . . .	60
LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano. <b>Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</b> . . . . .	61
LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. <b>Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Fromexicanos, para dictamen.</b> . . . . .	62

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** . . . . . 63

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO**

SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL NO SECTORIZADO DENOMINADO NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO, Y SE ABROGA LA LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

Del titular del Poder Ejecutivo Federal se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal no sectorizado denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** . . . . . 64

LEY PARA LA COMPROBACIÓN, AJUSTE Y CÓMPUTO DEL SERVICIO EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

Del titular del Poder Ejecutivo Federal se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo del Servicio en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para aplicar el cómputo de tiempo en operaciones. **Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.** . . . . . 64

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

Del titular del Poder Ejecutivo Federal se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de disciplina de discentes. **Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.** . . . . . 65

**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Jalisco se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** . . . . . 66

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Jalisco se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 y 262 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 66

Desde la curul, para realizar comentarios en relación con el desarrollo de la sesión solemne por los 70 años del voto de la mujer en México, intervienen:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . 67

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. La Presidencia hace aclaraciones al respecto e instruye a la Secretaría dar lectura al artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . . 67

-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, quien además solicita se dé lectura al artículo 32 del Reglamento de la Cámara de Diputados, lo cual se obsequia. . . . . 68

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . 68

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DE MOISÉS JUÁREZ ABARCA, DANI, ACTIVISTA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBT EN GUERRERO

A solicitud de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de Moisés Juárez Abarca, llamado Dani, activista de los derechos de la comunidad LGBT en Guerrero, quien fue desaparecido y asesinado en días recientes. . . . . 68

EN MEMORIA DE DOÑA BEATRIZ ESTRADA GUTIÉRREZ, MADRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PAN

A solicitud de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de doña Beatriz Estrada Gutiérrez, madre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. . . . . 69

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para solidarizarse con la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, en nombre de su Grupo Parlamentario. . . . . 69

**EFEMÉRIDES****DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA**

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama. . . . . 69

**DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE MUERTE GESTACIONAL, PERINATAL Y NEONATAL**

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Mundial de Concientización sobre Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal. . . . . 70

Desde la curul, interviene:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para referirse a la intervención de la Presidencia sobre la efeméride. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . 71

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO****REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales. . . . . 71

Para fundamentar el dictamen y presentar una propuesta de modificación, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN. . . . . 71

Desde la curul, se expresa:

-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC, quien solicita moción de ilustración en relación a la adenda presentada por la comisión. La Presidencia obsequia la solicitud y solicita a la Secretaría dar lectura al comparativo de la propuesta. . . . . 73

**En votación económica se acepta la modificación y se incorpora al dictamen.** 73

En consecuencia, está a discusión el dictamen con la modificación aceptada por la Asamblea. . . . . 73

Para sustentar moción suspensiva, participa:

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. **No se toma en consideración.** . . . . . 73

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC. . . . . 74

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . 75

**En votación económica, el dictamen se considera suficientemente discutido en lo general.** . . . . . 76

La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . . 76

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . . 76

**Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales.** . . . . . 76

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:

**-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC.** No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 291, 292, 293, 295, 300, 303 y 312. 77

**-El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 292. . . . . 77

**-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.** No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 293, 298, y 299, así como su propuesta de adición de un artículo transitorio. . . . . 79

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo particular de los artículos reservados en términos del dictamen. . . . . 79

**Aprobados en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.** . . . . . 80

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.** . . . . . 80

La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita el decreto al Ejecutivo federal, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. . . . . 80

## LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.....	80
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:	
-El diputado Erasmo González Robledo, de Morena.....	80
Para sustentar sendas mociones suspensivas, participan:	
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN. <b>No se toma en consideración.</b> .....	81
-El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI. <b>No se toma en consideración.</b> . . .	82
-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. <b>No se toma en consideración.</b>	83
-El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC. <b>No se toma en consideración.</b> .....	84
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD. ....	85
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC.....	87
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, quien durante su intervención solicita se dé lectura al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto a discusión, lo cual se concede. ....	87
-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM.....	89
-El diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI.....	89
-El diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer, del PAN. ....	90
-El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.....	92
La Presidencia realiza moción de orden. ....	92
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD, en contra.....	93
-La diputada Sonia Rincón Chanona, de Morena, a favor. ....	94
-El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del PRI, en contra.....	94

-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM, a favor. . . . .	96
-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, en contra. . . . .	97
-La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, a favor. . . . .	98
La Presidenta realiza moción de orden. . . . .	98
Desde la curul, participan:	
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, quien responde alusiones personales. . . . .	99
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	99
-La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena. . . . .	99
-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. . . . .	100
-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena. . . . .	100
La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	100
Continúan las intervenciones en lo general:	
-La diputada María Elena Limón García, de MC, en contra. . . . .	100
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor. . . . .	101
-La diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI, en contra. . . . .	102
-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, a favor. . . . .	103
-La diputada Karen Michel González Márquez, del PAN, en contra. . . . .	104
-El diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, a favor. . . . .	105
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>	<b>106</b>
La Presidencia informa a la Asamblea los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . .	106
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . .	106
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado. . . . .</b>	<b>107</b>

Para la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:

- La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al proemio. . . . . **107**
- El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.** No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al proemio y al artículo 224. . . . . **108**
- El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al apartado B, Contenido de la iniciativa. . . . . **109**
- La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.** No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo único y artículo 224. . . . . **110**
- El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT,** quien retira sus propuestas de modificación a los artículos 224 y tercero transitorio. . . . . **111**
- La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.** No se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo tercero transitorio, y de adición de un artículo transitorio. . . . . **112**
- El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 224. . . . . **113**
- El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo 224. . . . . **114**
- El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC.** No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos segundo y tercero transitorios. . . . . **115**
- El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo tercero transitorio. . . . . **117**
- El diputado Salvador Caro Cabrera, de MC.** No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio. . . . . **118**
- El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara, del PAN.** No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 224 y segundo transitorio. . . . . **119**
- La diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN.** No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 224 y primero, segundo, tercero y cuarto transitorios. . . . . **120**
- La diputada Margarita García García, del PT.** No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 224, y segundo y tercero transitorios. . . . . **121**
- La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD.** No se admite a discusión su propuesta de modificación a los artículos 224, y segundo, tercero y cuarto transitorios. . . . . **122**

<b>-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT,</b> presenta su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio. . . . .	123
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. . . . .	123
El diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena, hace moción de orden, desde la curul. La Presidencia hace aclaraciones. . . . .	124
No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio. . . . .	125
<b>-La diputada Margarita García García, del PT.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo tercero transitorio. . . . .	125
<b>-La diputada Wendy González Urrutia, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 224 y primero, segundo, tercero y cuarto transitorios. . . . .	126
<b>-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT,</b> quien retira su propuesta de modificación al artículo 224. . . . .	127
<b>-El diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus propuestas de modificación a los artículos 224 y primero transitorio. . . . .	128
<b>-El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN.</b> No se admite a discusión su propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio. . . . .	128
<b>-El diputado Víctor Gabriel Varela López, en nombre propio y del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena. Se admite a discusión su propuesta de adición de un artículo transitorio.</b> . . . . .	129
<b>Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.</b> . . . . .	131
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen, y las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . .	131
<b>Se aprueban en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea.</b> . . . . .	131
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	131

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. . . . . **132**

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. . . . . **132**

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política se recibió el acuerdo por el que se modifican las fechas de comparecencia de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República. **Aprobado. Comuníquese.** . . . . . **132**

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR EL PASO DEL HURACÁN LIDIA

De la Junta de Coordinación Política se recibió el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que se liberen los recursos que resulten necesarios para atender la emergencia por el paso del huracán Lidia. **Aprobado. Comuníquese.** . . . . . **133**

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . **134**

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . **134**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . **135**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . . 136**

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . **143**

- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). **148**

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . . **153**

- De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, y la adición de un artículo transitorio). . . . . **158**

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Señora presidenta, existen registrados previamente 458 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 17:10 horas): Gracias, diputada secretaria. Se abre la sesión ordinaria del martes 17 de octubre del año en curso, 2023, en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 17 de octubre de 2023**

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la diputada Elizabeth Pérez Valdez y los diputados Marcelino Castañeda Navarrete y Francisco Javier Huacus Esquivel**

Solicitan el retiro de iniciativas.

**De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para actualizar los atlas de riesgo en los municipios y alcaldías de México.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de septiembre de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2022.

**Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**

Remite el Informe anual de actividades que contiene la situación financiera, patrimonial y operativa del Instituto al cierre de 2022.

**Reincorporación de diputados**

**Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Comunica que, derivado del proceso de validación y cotejo realizados por la Dirección General de Capacitación, la Cámara de Diputados se hace acreedora a los reconocimientos: Comité de Transparencia 100% Capacitado; e Institución 100% Capacitada.

**Solicitud de licencia de diputado**

**Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil Federal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional

de Ejecución Penal, en materia de intérpretes y traductores de lenguas indígenas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de protección al medio ambiente y combate al cambio climático a través del carbono azul.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo segundo transitorio, del Decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2012.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes a la fracción I del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o. y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

### **Iniciativas del titular del Ejecutivo Federal**

Con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para duplicar el cómputo de tiempo en operaciones.

Con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Disciplina de Discentes.

### **Iniciativas del Congreso del Estado de Jalisco**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 y 262 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Efemérides**

Con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

Con motivo del Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

### **Declaratoria de Publicidad**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

### **Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo

al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

### Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19, 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en materia de supletoriedad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida, a cargo

de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sanidad Vegetal, para sustituir la denominación de días de salario mínimo por el de UMA, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 60. y 79, de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dirccio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Autoempleo mediante el uso Plataformas Digitales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona al artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de diferenciar y delimitar la cirugía plástica y reconstructiva y la cirugía estética o cosmética, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fer-

nando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para distribuir competencias de las autoridades federales, en su atención, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, en materia de derechos humanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de derechos de niñas y niños migrantes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, en materia de derecho a la educación gratuita, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la empresa productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo duodécimo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 74, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del

diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona al artículo 4o. Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para Proteger las obras Estratégicas del Estado Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de juicio oral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigos sociales, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de julio de cada año como Día Nacional del Juego de la Pelota Mixteca, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adela Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de lactarios, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 76 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Shamir Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o. y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de igualdad y no discriminación, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 115 Bis al Código Penal Federal, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Yesenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78o. y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita

por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 444 y adiciona un artículo 444 Ter al Código Civil Federal, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Digital, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 45, y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Paloma Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 192 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Manuel Crescencio García Rejón, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de desarrollo sostenible, mitigación de emisiones contaminantes, adaptación y reducción de riesgos ante el cambio climático, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 6o. y 7o. de la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, suscrita por los diputados Sayonara Vargas Rodríguez y Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 266 Bis y 400 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la dipu-

tada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 11 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 170 y 171 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 336 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Garantía y Protección a Consumidores de Vehículos Motorizados, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia del derecho al libre desarrollo de la personalidad en relación con el derecho a contraer matrimonio, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 70 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Compensación de Recursos Portuarios para la Construcción de Carreteras e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y Municipios, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 477 de la Ley Federal del Trabajo, y 48 y 49 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud y expide la Ley para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, suscrita por los diputados Favio Castellanos Polanco y Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2024 como Año de Rosario Castellanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Rebeldías Lésbicas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Eliseo Compeán Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 419 Bis 1, 419 Bis 2 y 419 Bis 3 al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 214 del Código Penal Federal y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y adiciona un artículo 63 Ter a la

Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 250, 250 Bis y 250 Bis 1 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 280 y 280 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita

por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de distribución y comercialización de productos básicos a población de escasos recursos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1o. del mes de julio de cada año como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para cobrar las multas bajo el concepto de UMAs, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto por el que se declara el 4 de abril de cada año como el Día Nacional de las Deformidades Craneales, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 685 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 66 Bis y el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Leticia Zepeda Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados in-

tegrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de prevención, detección y visibilización de la violencia escolar, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Nacionalidad, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o., 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de trasplantes, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 278 y 279 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 333 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 3o. y 6o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal de Gobernanza Digital, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y 102 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. Bis, 7o. Ter y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 13, 20 y 73 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 25, 39 y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 209 Quinquies al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de carga tributaria en la región fronteriza norte, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Educación y de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, en materia de prestación de servicio social y ejercicio de las profesiones, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 329, 330 y 332 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 15 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el quinto párrafo del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el numeral 6 del inciso b), fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 314 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 199 Sextus Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de diciembre como Día Nacional del Migrante en Retorno, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 157 Bis 1 y 157 Bis 11 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 30 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 419 Bis 2 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno a Territorio Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 23, 33 y 136 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 199 Septies y 202 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 13, 16 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14, 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de apología del delito, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 420 Ter al Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación preventiva respecto a enfermedades crónico degenerativas con especial énfasis en el cáncer, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de regulación de peritos valuadores en fiscal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 157 Bis 1, 157 Bis 11 y 181 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia del acceso al derecho de las niñas, niños y adolescentes al deporte de alto rendimiento, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 995 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de muerte digna y sin dolor, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de delitos electorales y del servicio de verificación de los datos de la credencial para votar, suscrita por las diputadas Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, y Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 199 Septies y 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de ministros, magistrados y jueces, por medio de elección popular, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 360 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 281 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14 y 29 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 89 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Sexto Batallón de Guardia Nacional del estado de Puebla, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María José Sánchez Escobedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 295 y 343 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protocolos ante la desaparición de personas, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, en materia de los derechos humanos y civiles de los enfermos mentales y promover la organización de servicios comunitarios de salud mental, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 193 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o., 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 9o. de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de matriculación y registros marítimos, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quater de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 64 y 65 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 18, 19 y 109 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Pineyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Blanca Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Montserrat Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Agencia Mexicana para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 242 y 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 302 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de licitaciones y adjudicaciones directas de obra pública, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 70 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 45 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 10 y 26 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 37 de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley Federal de Variedades Vegetales, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, en materia de armonización legislativa, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y se deroga la fracción II del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ismael Saúl Plankarte Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Ismael Saúl Plankarte Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 283 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 y adiciona un artículo 7o. Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1004-B y adiciona un artículo 7 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 66 y 67 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 133 Bis a la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 44 de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Miguel Angel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 15 de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de rebelión, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para inhibir y agravar el delito de homicidio de niñas, niños y adolescentes, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 138 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguro de desempleo, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Salud Gestacional, Perinatal y de la Primera Infancia, suscrita por las diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Mariana Erandi Nasar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 4 Bis y 5o. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, relativo a escuelas para conducir, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, a cargo de la diputada Jéssica Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 20 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 107 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 Bis a la Ley del Servicio de Administración Tributaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional del Síndrome de Rett, suscrita por los diputados Gabriela Sodi y Francisco Javier Huacus

Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a realizar un estudio justificativo de 10 áreas importantes para la biodiversidad en Nuevo León, a cargo de la diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INEGI, a la Secretaría de Salud y al INSP, a incluir en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2024 el tema de menstruación, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a investigar si la conducta del C. José Eduardo Verástegui Córdoba incurrió en el tipo penal de Apología del Delito, así mismo a la Conapred, a iniciar el procedimiento correspondiente por el discurso de odio y apología de la violencia, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a que dentro del procedimiento de inscripción como candidato independiente solicitado por el C. José Eduardo Verástegui Córdoba se valore si los discursos de odio y apología de la violencia constituyen un modo honesto de vivir y se valore si la persona mencionada ejerce funciones de representación y organización dentro de alguna organización religiosa, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a proporcionar Seguridad Social a los campesinos de dicho estado, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Chihuahua, a permitir la distribución de los libros de texto de educación básica para el ciclo escolar correspondiente al 2023-2024, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 212 municipios de Veracruz, a mantener las vialidades libres de obstáculos, objetos o vehículos en estado de abandonado,

conforme a lo establecido en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a considerar crear una mesa de trabajo que ordene la convivencia de las comunidades que cohabitan la Zona Lacandona, respetando y reconociendo la calidad del pueblo lacandón en la Selva de Chiapas, a cargo de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conahcyt, a la Secretaría de Salud, a la Profepa y la Conagua, a informar a la opinión pública sobre las medidas específicas que se implementarán para frenar los daños causados a la salud humana y al medio ambiente por la elevada contaminación de sustancias químicas en el Río Atoyac, en la zona alta del Atoyac (CAA), en los estados de Puebla y Tlaxcala, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a que, a través del programa Erogaciones para el desarrollo de jóvenes 2024, fomenten e impulsen la digitalización rural, la capacitación especializada y la implementación de herramientas tecnológicas avanzadas de producción y geotecnologías para la recopilación de datos y análisis preciso y puntual de la información para el desarrollo agropecuario sostenible, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a cumplir eficientemente los objetivos señalados en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, consistentes en emprender la construcción de la paz y el orden públicos, salvaguardar la integridad de las personas, reformular el combate a las drogas, reactivar la procuración de justicia así como recuperar la dignificación de los centros penitenciarios y la seguridad nacional, entre otros, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo en materia de transparencia del programa Sembrando Vida, suscrito por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para investigar la persecución política por parte del titular del Poder Ejecutivo Estatal en Nuevo León, suscrito por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conahcyt, a dar una solución suficiente para la crisis en materia de becas de posgrado dependientes de esa institución, así como a la restitución inmediata de las becas estipuladas para el ejercicio 2023, las cuales han sido negadas a estudiantes que ya cumplían con los requisitos publicados, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a declarar el inicio de emergencia por sequía severa, extrema o excepcional en el estado de Zacatecas, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a declarar el inicio de emergencia por sequía severa, extrema o excepcional en Jalisco, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a implementar una política industrial para la atracción de inversión proveniente del Nearshoring, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y al Gobierno federal, a atender el desastre natural causado por el paso del huracán Lidia en la entidad, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a ejecutar acciones urgentes en favor del mantenimiento y saneamiento de la Presa el Carrizo, ubicada en Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Yucatán, a cumplir con la obligación normativa de armoni-

zación legislativa en sus leyes estatales en materia de salud, de acuerdo con la última reforma de la Ley General de Salud, que prioriza la salud mental y la atención de las adicciones como política pública, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales, a que, en el marco de sus facultades constitucionales y legales, legislen de manera responsable en torno a la prohibición de bolsas plásticas inflables como medio de embalaje, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a difundir las labores que se realizan y los servicios que se brindan en los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención en Sida e Infecciones de Transmisión Sexual, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a regular adecuadamente y sancionar el cobro excesivo por concepto de arrastre y salvamento de vehículos en las carreteras y caminos del país, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a realizar campañas informativas sobre el uso y clasificación adecuados de los videojuegos, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a declarar como estado de emergencia al municipio de Bahía de Banderas, así como liberar los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, por los daños ocasionado por el huracán Lidia, a cargo del diputado Jorge Amado Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Issste y al Fovissste, a hacer públicas las acciones y programas que han implementado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el régimen transitorio del Decreto de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Es-

tado, publicado en el DOF el 8 de mayo del 2023, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SRE y a la SE, a emprender diversas acciones en materia migratoria y revisiones extraordinarias de vehículos y mercancías que ingresan legalmente a Estados Unidos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a legislar en materia de interrupción legal del embarazo, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Edomex, a desarrollar acciones coordinadas con los municipios y la Secretaría de Economía de dicha entidad, a impulsar la atracción y el aprovechamiento de inversiones por concepto de Nearshoring, a cargo del diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Tribunales Superior de Justicia de las entidades federativas, a entregar a los OPLEs y al INE, un listado con los nombres de las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, con el fin garantizar que ningún agresor llegue al poder público, suscrito por diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semar y de la Semarnat, a hacer pública la información referente al tratamiento que se le está dando al sargazo tras ser recolectado, el lugar donde se deposita y las medidas que se toman para evitar emisión de gases tóxicos al ambiente y residuos a los cuerpos de agua de Quintana Roo, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Baja California Sur, a aplicar los principios referentes al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la legislación aplicable en la materia y de los

instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### Efeméride

Con motivo del 17 de octubre, 70 aniversario del reconocimiento a nivel constitucional del Voto de la Mujer, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que están por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de octubre de dos mil veintitrés, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos veintinueve diputadas y diputados, a las trece horas con cincuenta y seis minutos del miércoles once de octubre de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del Congreso del estado de Jalisco, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la "Ilustrísima Orden de San Patricio" en América Latina y a los estudiantes del Colegio "Irish Semper Altius", invitados por el diputado Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Día de las Rebeldías Lésbicas".

### Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

En consecuencia, la Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—A estudiantes, maestros y a la directora de la Facultad de Ciencias de Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila, invitados por el diputado Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional.

—A estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática.

—A jugadores profesionales de "e- Football" en México, invitados por el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena.

#### Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo doscientos veinticuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

#### Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona una fracción diez al artículo cincuenta y seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Se-

cretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de primero, tercero y séptimo semestre de la carrera de Derecho y Criminología de la Universidad "Leonardo Da Vinci", Campus Tehuacán, estado de Puebla, invitados por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción diez al artículo cincuenta y seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el veintinueve de septiembre de cada año como el "Día Nacional del Maíz".

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a docentes y estudiantes de quinto y sexto grado de la escuela primaria "Profesor Santos Cárdenas"; así como al cuarto regidor municipal, el director de salud y la secretaria María de los Ángeles López Acosta todos del municipio de Almoloya del Río, Estado de México, invitados por la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–A estudiantes y docentes de la primaria "Tierra y Libertad", así como a la presidenta municipal e integrantes del cabildo, todos del municipio Isidro Fabela, Estado de México, invitados por la diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya, de Morena.

–A miembros del club rotario Cholula Milenaria, del estado de Puebla, invitados por la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva.

–A estudiantes de la licenciatura en Derecho, de la Universidad Humanitas, y de la Universidad "Rosario Castellanos", coordinados por la doctora Rosa Elia Puga Rodríguez e invitados por el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática.

–A estudiantes de la Universidad Contemporánea de las Américas "UNICLA", del municipio de Zitácuaro, estado de Michoacán, invitados por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

–A docentes y estudiantes destacados del Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios, número treinta y uno, de la alcaldía Iztacalco, invitados por el diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena.

En votación nominal, por cuatrocientos tres votos a favor, uno en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el veintinueve de septiembre de cada año como el "Día Nacional del Maíz". Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, por el que se adiciona una fracción treinta Bis al artículo tres de la Ley de Aguas Nacionales.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los ciudadanos: Davika Bissessar, presidenta de Derechos Humanos de Bonaire, y James Finies, presidente de Nos Kier Bonaire Bek, invitados por la diputada Sofía Carvajal Insunza, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción treinta Bis al artículo tres de la Ley de Aguas Nacionales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se adiciona una fracción trece Bis al artículo seis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, a la diputada Evangelina Moreno Guerra, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la ciudadana Maricel Mariscal Gaytán, presidenta municipal de San Juan Bautista Cuicatlán, estado de

Oaxaca, invitada por el diputado José Antonio Estefan Gillesen, del Partido Verde Ecologista de México.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción trece Bis al artículo seis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del dictamen, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las quince horas con treinta y cuatro minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes diecisiete de octubre de dos mil veinti-

tres, a las catorce horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las doce horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se recibieron solicitudes de la diputada Elizabeth Pérez Valdez y de los diputados Marcelino Castañeda Navarrete y Francisco Javier Huacus Esquivel, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente me permito solicitarle que sea retirada la siguiente iniciativa:

- Que adiciona un párrafo al artículo 282 del Código Penal Federal, para aumentar las penas en caso de amenazas cometidas por servidores públicos.

- Turnada a la Comisión de Justicia. Gaceta Parlamentaria, número 6344, jueves 17 de agosto de 2023. (5872)

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2023.— Diputada Elizabeth Pérez Valdez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente me permito solicitarle que sea retirada la siguiente iniciativa:

- Que reforma el artículo 3 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda sustentable.
- Turnada a la Comisión de Vivienda. Gaceta Parlamentaria, número 6352, martes 29 de agosto de 2023. (5903)

Agradeciéndole de antemano la atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2023.— Diputado Marcelino Castañeda Navarrete (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, le solicito de su valioso apoyo e intervención de ser posible, a efecto de que se pueda retirar la **iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones**, la cual se anexa a este documento.

Lo anterior con fundamento en el artículo 77 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados que a la letra dice:

“El derecho de iniciativa comprende también el derecho a retirarla, éste lo podrá ejercer sólo el autor, desde el momento de su admisión y hasta antes de que la comisión o comisiones a las que se haya turnado acuerden un dictamen o antes de que se tenga por precluida la facultad para dictaminar. Para los efectos de este numeral, por autor se entiende al o a los diputados o diputadas que suscriban efectivamente la iniciativa, antes de ser presentada ante la Mesa Directiva.”

Sin más por el momento, agradezco sinceramente la atención prestada a la solicitud expresada en este documento y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo fraternal, no sin antes reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2023.— Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

Y continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se recibió de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para actualizar los Atlas de Riesgo en los municipios y alcaldías de México.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio **XOCH13/COA/633/2023** de fecha 29 de septiem-

bre de 2023, signado por la coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía Xochimilco, licenciada Itzel Yunuen Ortiz Mijares, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022, mediante el similar **D.G.P.L.65-II-2-480**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Licenciado Humberto Jardón Pérez (rúbrica), director general Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Humberto Jardón Pérez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención al oficio **D.G.P.L.65-II-2-480**, emitido por la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, entonces jefa de gobierno de la Ciudad de México, el contenido del punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 10 de febrero de 2022, relativo a:

“**Primero.**- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a los titulares de las Coordinaciones de Protección Civil o análogas, de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y territorios, elaboren o actualicen, según corresponda, los Atlas de Riesgo en los 2 mil 471 municipios de la República Mexicana y las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a fin de integrarlos a sus respectivos Atlas Estatales de Riesgos y al Atlas Nacional de Riesgo, con el propósito de mitigar riesgos y prevenir las situaciones de desastre en el territorio nacional”.

Al respecto, me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/DPC/190/2022**, signado por el ingeniero Pedro

Torres Ortega, director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, donde informa que no se cuenta con recursos para ello debido a la necesidad de insumos operativos de primera necesidad para el área encargada de la atención a emergencias, cabe hacer mención que de manera constante se emiten opiniones técnicas de riesgo en materia de protección civil, con las cuales se actualiza las coordinaciones y el nivel de riesgo, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular.

Atentamente

Xochimilco, Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2023.— Licenciada Itzel Yunuen Ortiz Mijares (rúbrica), coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo.— Presente.

En atención al oficio número XOCH13/COA/196.1/2022, de fecha 4 de marzo del año en curso, mediante el cual remite el oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/0006.11/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, suscrito por el director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento el punto de acuerdo número D.G.P.L. 65-II-2-480, de fecha 10 de febrero de 2022, aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a la letra dice:

“**Primero.** - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso exhorto a los titulares de las Coordinaciones de Protección Civil o análogos. de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y territorios, elaboren o actualicen, según corresponda, los Atlas de Riesgos en los 2 mil 471 municipios de la República Mexicana y las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a fin de integrarlos a sus respectivos Atlas Estatales de Riesgo y al Atlas Nacional de Riesgo, con el propósito de mitigar riesgos y prevenir situaciones de desastre en el territorio nacional” SIC.

Por este conducto me permito informar a usted, que con respecto al punto “**Primero**”, por el momento no se cuentan con los recursos para realizar esta acción y por lo que en este ejercicio presupuestal no será posible dar cumplimiento a este punto de acuerdo, esto ya que existen necesidades operativas de primera necesidad como lo es la adquisición de unidades vehiculares para renovar el parque vehicular existente, adquisición para ampliar zonas de monitoreo con algún riesgo detectado, así como herramientas, equipo e insumos necesarios para el área encargada de la atención de emergencias desencadenadas por diversos fenómenos perturbadores. Cabe hacer la aclaración que de manera constante se emiten opiniones técnicas de riesgo en materia de protección civil, en los cuales se actualiza las condiciones y nivel de riesgo en distintos sistemas expuesto, dichos documentos aportarán información valiosa para la actualización del Atlas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022.— Ingeniero Pedro Torres Ortega (rúbrica), director de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Turnese a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de septiembre de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las

entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de 2023, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2023.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Turnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, así como de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, remite el informe anual de actividades que contiene la situación financiera, patrimonial y operativa del instituto al cierre de 2022.

«Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, fracción IX, de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en adelante Infonavit o Instituto) envío a usted el informe anual de actividades del Infonavit que contiene la situación financiera, patrimonial y operativa del Instituto al cierre de 2023.

Le comento que el informe de referencia fue aprobado por la Asamblea General del Instituto en su sesión ordinaria número 127, celebrada el 28 de abril del 2023, con fundamento en la fracción I, inciso g), de las Reglas de Operación de los Órganos Colegiados del Infonavit, publicadas el 7 de junio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

Dentro de dicho informe se encuentra una sección titulada “Estados Financieros”, en la cual se puede conocer la situación financiera y patrimonial del Instituto. Por otra parte, la situación operativa del Infonavit se puede consultar en la sección “Resultados del PAO 2022”.

Sin más por el momento, le envío saludos.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de octubre 2023.— Rogerio Castro Vázquez (rúbrica), secretario General y Jurídico.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se recibió oficio del diputado Gerardo Fernández Noroña, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 16 de octubre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y, al mismo tiempo, solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en los artículos 6, fracción XX, y 16, numeral 1, del Reglamento de la honorable Cámara de Diputados, mi reincorporación al ejercicio del cargo de diputado federal de la LXV Legislatura por el Distrito Federal 04 (Iztapalapa) de la Ciudad de México a partir de la presente fecha.

Por lo anterior, le solicito hacer del conocimiento del Pleno de la honorable Cámara de Diputados mi reincorporación, así como instruir a quien corresponda para que se realicen los trámites legislativos y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 16 de octubre de 2023.— Diputado Gerardo Fernández Noroña (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe. Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, comunica que, derivado del proceso de validación y cotejo realizados por la Dirección General de Capacitación, la Cámara de Diputados se hace acreedora a los reconocimientos: Comité de Transparencia 100 por ciento capacitado e Institución 100 por ciento capacitada.

«Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Nos referimos a los oficios LXV/UT/031/2023 y LXV/UT/032/2023, a través de los cuales la Cámara de Diputados (Cámara de Diputados) solicitó los Reconocimientos Comité de Transparencia 100% Capacitado e Institución 100% Capacitada, respecto al ejercicio 2022.

Sobre el particular, nos es grato comunicarle que, derivado del proceso de validación y cotejo realizados por la Dirección General de Capacitación, la Cámara de Diputados se hace acreedora a los Reconocimientos:

- Comité de Transparencia 100% Capacitado
- Institución 100% Capacitada

Los reconocimientos otorgados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en materia de Capacitación, tienen especial relevancia, toda vez que son una muestra significativa de su compromiso como Titular del Sujeto Obligado, por impulsar el conocimiento de las leyes en materia de derecho de acceso a la información y protección de datos personales en la institución a su digno cargo.

Así como de la disposición y convencimiento de las personas integrantes del Comité de Transparencia para aprobar anualmente el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados.

Además del esfuerzo, trabajo y dedicación de la persona Enlace de Capacitación designada por la persona Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para cumplir con los requisitos establecidos en el Protocolo aplicable, y lograr una verdadera sinergia respecto de los esfuerzos de las personas que integran la institución en materia de capacitación continua.

La conjunción de los tres elementos previamente referidos genera un círculo virtuoso que impulsa un movimiento al interior de cada institución a favor de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

Derivado de lo anterior, a nombre del INAI nos es grato reiterar nuestro reconocimiento por el compromiso, el esfuerzo y la disposición que su institución ha mostrado para alcanzar logros que, sin lugar a duda, son el reflejo de un trabajo colectivo en favor de la cultura de transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la protección de datos personales y la gestión documental, entre otros temas.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 26 de septiembre de 2023.— Blanca Lilia Ibarra Cadena (rúbrica), comisionada presidenta; Adrián Alcalá Méndez (rúbrica), comisionado.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterado.**

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se recibió oficio del diputado Herminio Torres Ajuria, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterado y actualícense los registros parlamentarios.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se recibió oficio del diputado Herminio Torres Ajuria, por el que manifiesta su deseo de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Diputado Herminio Torres Ajuria (rúbrica).»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterado.**

Y continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la incorporación del diputado Herminio Torres Ajuria a este grupo parlamentario.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le comunico respetuosamente que, a partir del 17 de octubre de 2023, Herminio Torres Ajuria se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: De enterado y actualícense los registros parlamentarios.**

---

### SOLICITUD DE LICENCIA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la Secretaría dar cuenta de los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito, **diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas**, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en el ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, **solicito licencia al ejercicio de mi cargo** como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, **con efectos del 17 al 20 de octubre del presente año, reincorporándome a mis labores como diputado federal el 21 de octubre del presente año.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía en la siguiente sesión.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2023.— Diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica).»

Se concede licencia al diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas para separarse de sus funciones como diputado fede-

ral electo en el distrito 8 del estado de Guanajuato, del 17 al 20 de octubre del año en curso. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidente mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado y comuníquese.**

---

### MINUTO DE SILENCIO

---

EN MEMORIA DEL EX GOBERNADOR DE SAN LUIS POTOSÍ, TEÓFILO TORRES CORZO

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Frinné, ¿con qué objeto, diputada? Sonido a la curul número...

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Doce.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Número 12. Adelante, diputada.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal** (desde la curul): Para solicitarte atentamente un minuto de silencio por el fallecimiento del licenciado Teófilo Torres Corzo, un potosino distinguido, que fue notable empresario militante activo del Partido Revolucionario Institucional, diputado federal, diputado local, ex gobernador, ex senador y te pedimos que nos otorgues este minuto de silencio.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concedido.

(Minuto de silencio)

Descanse en paz Teófilo Torres Corzo.

Continúe la Secretaría.

## MINUTAS

## LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 4 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-1P-18**

**POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.**

**Artículo Único.** Se adicionan los numerales 4, 10, 15, 16, 17, 22, 24, 25, 37, 44 y 45 recorriéndose en su orden los subsecuentes a la fracción I y los numerales 1, 2, 3, 7, 9, 10, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 27, 30, 31, 32, 33 y 34 recorriéndose en su orden los subsecuentes a la fracción II del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 18. ...**

**I. ...**

**1. a 3. ...**

**4. 30 de enero:**

Aniversario del nacimiento de Elvia Carrillo Puerto, en 1881;

**5. a 9. ...**

**10. 8 de marzo:**

Día Internacional de la Mujer;

**11. a 14. ...**

**15. 10 de abril:**

Aniversario del nacimiento de María de la Soledad Leona Camila Vicario y Fernández de San Salvador, en 1789;

**16. 11 de abril:**

Aniversario del nacimiento de María Gertrudis Teodora Bocanegra Lazo Mendoza, en 1765;

**17. 19 de abril:**

Aniversario del nacimiento de María Josefa Cresencia Ortiz Téllez-Girón, en 1773;

**18. a 21. ...**

**22. 22 de mayo:**

Aniversario del nacimiento de Rita Cetina Gutiérrez, en 1846;

**23. ...**

**24. 2 de junio:**

Aniversario del nacimiento de Hermila Galindo Acosta, en 1886;

**25. 7 de junio:**

Aniversario del nacimiento de Dolores Jiménez y Muro, en 1848;

**26. a 36. ...**

**37.** 17 de octubre:

Se reconoce el derecho al voto de la mujer;

**38. a 43. ...**

**44.** 11 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de María del Carmen Martina Serdán Alatristero en 1873:

**45.** 12 de noviembre:

Aniversario del nacimiento de Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana, (Sor Juana Inés de la Cruz) en 1648;

**46. a 49. ...**

**II. ...**

**1.** 2 de enero:

Aniversario de la muerte de Margarita Eustaquia Maza Parada, en 1871;

**2.** 15 de enero:

Aniversario de la muerte de María Ignacia Reich, en 1865;

**3.** 26 de enero:

Aniversario de la muerte de Matilde Petra Montoya Lafragua, en 1938;

**4. a 6. ...**

**7.** 2 de marzo:

Aniversario de la muerte de María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón, en 1829;

**8. ...**

**9.** 17 de abril:

Aniversario de la muerte de Juana Inés de Asbaje Ramírez de Santillana, (Sor Juana Inés de la Cruz) en 1695;

**10.** 18 de abril:

Aniversario de la muerte de Elvia Carrillo Puerto, en 1965;

**11. a 14. ...**

**15.** 3 de junio:

Aniversario de la muerte de Amalia González Caballero Castillo Ledón, en 1986;

**16.** 13 de julio:

Aniversario de la muerte de Juana Belén Gutiérrez, en 1942;

**17.** 16 de julio:

Aniversario de la muerte de María Refugio García Martínez, (Cuca García) en 1973;

**18. a 20. ...**

**21.** 31 de julio:

Aniversario de la muerte de María Guadalupe Sara Pérez Romero, en 1952;

**22.** 19 de agosto:

Aniversario de la muerte de Hermila Galindo Acosta, en 1954;

**23.** 21 de agosto:

Aniversario de la muerte de María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, en 1842 y de María del Carmen Martina Serdán Alatristero, en 1948;

**24. a 26. ...**

**27.** 22 de septiembre:

Aniversario de la muerte de Laureana Wright González, en 1896;

28. y 29. ...

30. 11 de octubre:

Aniversario de la muerte de María Gertrudis Teodora Bocanegra Lazo Mendoza, en 1817 y de Rita Cetina Gutiérrez, en 1908;

31. 15 de octubre:

Aniversario de la muerte de Dolores Jiménez y Muro, en 1925;

32. 19 de octubre:

Aniversario de la muerte de Juana Catalina Romero Egaña en 1915;

33. 3 de noviembre:

Aniversario de la muerte de Elena Irene Arizmendi Mejía, en 1949;

34. 25 de noviembre:

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (por las víctimas de feminicidio), y

35. ...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

## CÓDIGO CIVIL FEDERAL

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 4 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-19

#### POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 168, 172, 177, 216, 217 y 218 del Código Civil Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 168.** Los cónyuges tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales; por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación de las hijas y los hijos y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan. En caso de desacuerdo, la persona titular del Juzgado de lo Familiar resolverá lo conducente.

**Artículo 172.** Los cónyuges, tienen capacidad para administrar, contratar o disponer de sus bienes propios y ejercitar las acciones u oponer las excepciones que a ellos corresponden, sin que para tal objeto necesiten la autorización y/o consentimiento del cónyuge, salvo en lo relativo a los actos de administración y de dominio de los bienes comunes.

**Artículo 177.** Los cónyuges, durante el matrimonio, podrán ejercitar los derechos y acciones que tengan el uno en contra del otro; pero la prescripción entre ellos no corre mientras dure el matrimonio.

**Artículo 216.** Los cónyuges no podrán cobrarse retribución u honorario alguno por los servicios personales que se prestaren, o por los consejos o asistencia que se dieren.

**Artículo 217.** Los cónyuges que ejerzan la patria potestad se dividirán entre sí, por partes iguales, la mitad del usufructo que la ley les concede.

**Artículo 218.** Los cónyuges se responden entre sí, de los daños y perjuicios que se causen por dolo, culpa o negligencia.

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las legislaturas locales deberán adecuar sus Códigos Civiles y normatividad vigente, de conformidad con el presente Decreto, en un término de 180 días hábiles.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Turnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pue-

blos Indígenas, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de intérpretes y traductores de lenguas indígenas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de intérpretes y traductores de lenguas indígenas**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 4 de octubre de 2023.— Senadora Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-20

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; DE LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA; DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS.**

**Artículo Primero.** Se reforma los artículos 10, párrafos primero y segundo; 13, fracción XI; 14, inciso d), de la Ley General de Derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 10.** El Estado garantizará a las personas pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas el acceso a la jurisdicción del Estado en la lengua indígena nacional de que sean hablantes. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las autoridades federales responsables de la procuración y administración de justicia, incluyendo las agrarias y laborales, garantizarán que en los juicios y procedimientos las personas indígenas y afromexicanas sean asistidas gratuitamente, en todo tiempo, por personas intérpretes y defensoras, que tengan conocimiento de su lengua indígena y cultura y que, preferentemente, estén debidamente registrados en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.

#### **ARTÍCULO 13. ...**

##### **I. a X. ...**

**XI.** Facilitar el acceso a la jurisdicción del Estado a través de la formación y acreditación profesional de personas intérpretes y traductoras en lenguas indígenas nacionales y español, que integren el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas;

##### **XII. a XV. ...**

#### **ARTÍCULO 14. ...**

##### **a) a c) ...**

**d)** Diseñar, integrar, operar y actualizar el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas. Para tal efecto, el Instituto podrá coordinarse con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Federal de Defensoría Pública, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como otras autoridades, entidades o instituciones.

Establecer la normatividad y formular programas de certificación y acreditación de técnicos, intérpretes, traductores y profesionales bilingües que integren el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas; que sean conocedores de la cultura de que se trate y estén debidamente capacitados en materia de de-

rechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad.

##### **e) a l) ...**

**Artículo Segundo.** Se reforma el artículo 15, fracción V; y el artículo 20 Bis, de la Ley Federal de Defensoría Pública, para quedar como sigue:

#### **Artículo 15. ...**

##### **I. a IV. ...**

**V.** Las personas Indígenas y Afromexicanas;

##### **VI. a VII. ...**

**Artículo 20 Bis.** A fin de garantizar el derecho a la defensa en materia penal y a la asesoría jurídica a favor de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, a través del acceso a la jurisdicción en la lengua indígena nacional en que sean hablantes, el Instituto Federal de Defensoría Pública contará con personas defensoras debidamente registradas en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.

El Instituto promoverá la formación tanto de personas defensoras públicas, como de asesores jurídicos bilingües indígenas que deberán estar inscritos en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.

El Instituto, además, podrá actuar en coordinación con traductores e intérpretes que tengan conocimiento de la lengua y cultura a la que aquéllos pertenezcan, para lo cual celebrará convenios de colaboración con las instituciones que puedan coadyuvar a la obtención de esos fines.

**Artículo Tercero.** Se reforma el artículo 52, párrafo segundo, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 52. ...**

##### **I. a IX. ...**

Las mujeres indígenas y afromexicanas serán asistidas gratuitamente en todo tiempo por personas intérpretes y defensoras de oficio que tengan conocimiento de su len-

gua y cultura y que, preferentemente, estén registrados en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas.

...

...

**Artículo Cuarto.** Se reforma el artículo 45, sexto párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

#### **Artículo 45. Idioma**

...

...

...

...

...

En el caso de las personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas y afromexicanas, se les nombrará intérprete que tenga conocimiento de su lengua y cultura y que, preferentemente, esté debidamente registrado en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, aun cuando hablen el español, si así lo solicitan.

...

**Artículo Quinto.** Se reforma el artículo 35, tercer párrafo, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para quedar como sigue:

#### **Artículo 35. Personas Indígenas privadas de la libertad.**

...

Se deberá contar con un intérprete debidamente registrado en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas que hable y entienda la lengua madre de la persona privada de su libertad para asegurar que entienda todo el proceso que se sigue en su contra, así como sus obligaciones y derechos.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá emitir y actualizar la normativa correspondiente para la integración y funcionamiento del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, en los términos previstos por el presente decreto, el cual deberá estar conformado en un plazo máximo de un año a partir de la entrada en vigor de este decreto.

**Tercero.** El Instituto Federal de Defensoría Pública deberá implementar las acciones necesarias para que, en un plazo máximo de un año a partir de la emisión y actualización de la normativa para la integración y funcionamiento del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, a que se refiere el artículo anterior, los defensores y asesores bilingües indígenas que tenga adscritos estén debidamente registrados en dicho Padrón.

**Cuarto.** Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para los ejecutores del gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes por lo que no se autorizarán ampliaciones a su presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes como resultado de la entrada en vigor del presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Pueblos Indígenas, así como Afromexicanos, para dictamen.**

## LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de protección al medio ambiente y al combate al cambio climático, a través del carbono azul.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de protección al medio ambiente y combate al cambio climático a través del carbono azul**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 4 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinosa (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-21

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y COMBATE AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DEL CARBONO AZUL.**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción XI del artículo 26; el inciso d) de la fracción III del artículo 34; la fracción II del artículo 82; y se adiciona una fracción XII al artículo 30., recorriéndose las subsecuentes; una fracción VIII al artículo 82, recorriéndose la subsecuente, de la Ley General de Cambio Climático, para quedar como sigue:

**Artículo 30. ...**

**I. a XI. ...**

**XII. Carbono Azul:** Aquel capturado y almacenado por ecosistemas costeros y marinos, principalmente por manglares, pastos marinos, marismas o humedales, el cual es almacenado en biomasa y sedimentos.

**XIII. a XLIII. ...**

**Artículo 26. ...**

**I. a X. ...**

**XI.** Conservación, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, dando prioridad a los humedales, manglares, marismas, pastos marinos, arrecifes, dunas, zonas y lagunas costeras, que brindan servicios ambientales, fundamentales para reducir la vulnerabilidad y como sumidero de carbono azul;

**XII. y XIII. ...**

...

**Artículo 34. ...**

**I. y II. ...**

**III. ...**

**a) a c) ...**

**d)** Fortalecer los esquemas de manejo sustentable y la restauración de bosques, selvas, humedales y ecosistemas costero-marinos, en particular de aquellos con la capacidad de capturar y almacenar carbono azul como los manglares, marismas, los pastos marinos, y los arrecifes de coral.

**e) a i) ...**

**IV. a VI. ...**

**Artículo 82. ...**

**I. ...**

**II.** Proyectos que contribuyan simultáneamente a la mitigación y adaptación al cambio climático, incrementando el capital natural, con acciones orientadas, entre otras, a revertir la deforestación y degradación; conservar y restaurar suelos para mejorar la captura de carbono.

no; implementar prácticas agropecuarias sustentables; recargar los mantos acuíferos; preservar la integridad de playas, costas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar y cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, humedales y manglares; promover la conectividad de los ecosistemas a través de corredores biológicos, conservar la vegetación riparia y el carbono azul y para aprovechar sustentablemente la biodiversidad;

III. a VI. ...

VII. Compra de reducciones certificadas de emisiones de proyectos inscritos en el Registro o bien, cualquier otro aprobado por acuerdos internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos;

VIII. Programas de protección, conservación y restauración de biomasa y sedimento generado por ecosistemas considerados como de carbono azul, y

IX. ...

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo a los presupuestos autorizados a los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.**

## LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 4 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-IP-22

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción V del artículo 31; se adicionan una fracción IX Bis al artículo 19; y una fracción V al artículo 28, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue:

**Artículo 19.** Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:

I. a IX. ...

**IX Bis.** Residuos provenientes de la tecnología y equipos de generación de energía renovable, como fotoceldas o paneles solares, aerogeneradores, baterías de almacenamiento de energía, entre otros;

X. y XI. ...

**Artículo 28.** Estarán obligados a formulación y ejecución de los planes de manejo, según corresponda:

I. y II. ...

**III.** Los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en residuos sólidos urbanos o de manejo especial que se incluyan en los listados de residuos sujetos a planes de manejo de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes; los residuos de envases plásticos, incluyendo los de poliestireno expandido; así como los importadores y distribuidores de neumáticos usados, bajo los principios de valorización y responsabilidad compartida;

**IV.** Los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores y distribuidores de pilas y baterías eléctricas que sean considerados como residuos de manejo especial en la norma oficial mexicana correspondiente, y

**V.** Los grandes generadores, los productores, importadores, exportadores y distribuidores de productos y tecnología de generación de energía renovable, como fotoceldas o paneles solares, aerogeneradores, entre otros.

**Artículo 31.** Estarán sujetos a un plan de manejo los siguientes residuos peligrosos y los productos usados, caducos, retirados del comercio o que se desechen y que estén clasificados como tales en la norma oficial mexicana correspondiente:

I. a IV. ...

V. Baterías eléctricas a base de mercurio, litio o de níquel-cadmio;

VI. a XV. ...

...

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Los grandes generadores, productores, importadores, exportadores y distribuidores de productos y tecnología de generación de energía renovable, como fotoceldas, paneles solares, aerogeneradores, entre otros, contarán con un máximo de 120 días a partir de la publicación del presente decreto, para elaborar y presentar los planes de manejo correspondientes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.**

---

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, PUBLICADA EN EL DOF EL 6 DE JUNIO DE 2012

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo segundo transitorio, del decreto por el cual se expide la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio**

de 2012, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 4 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-23

**POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, DEL DECRETO POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 6 DE JUNIO DE 2012.**

**Artículo Único.** Se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto del Artículo Segundo Transitorio, del Decreto por el cual se expide la Ley General de Cambio Climático, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de junio de 2012, para quedar como sigue:

#### **Artículo Segundo. ...**

Asimismo, el país se compromete a reducir de manera no condicionada un treinta y cinco por ciento sus emisiones de gases de efecto invernadero y un cincuenta y uno por ciento sus emisiones de carbono negro al año 2030 con respecto a la línea base.

Este compromiso, asumido como Contribución determinada a nivel nacional, implica alcanzar un máximo de las emisiones nacionales al año 2026; y desacoplar las emisiones de gases de efecto invernadero del crecimiento económico, la intensidad de emisiones por unidad de producto interno bruto se reducirá en alrededor de cuarenta por ciento entre 2013 y 2030.

La reducción del treinta y cinco por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero se conseguirá a través del compromiso de los diferentes sectores participantes, los cuales deberán alcanzar, al menos, las metas siguientes: transporte -18 por ciento; generación eléctrica -31 por ciento; residencial y comercial -18 por ciento; petróleo y gas -

14 por ciento; industria -5 por ciento; agricultura y ganadería -8 por ciento y residuos -28 por ciento. La Secretaría deberá actualizar la Estrategia Nacional para que se detallen las metas y acciones que deberán llevarse a cabo para lograr la reducción de treinta y cinco por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de carbono negro al 2030 se podrán incrementar hasta un cuarenta por ciento y setenta por ciento respectivamente, de manera condicionada sujeta a la adopción de un acuerdo global que incluya temas tales como un precio al carbono internacional, ajustes a aranceles por contenido de carbono, cooperación técnica, acceso a recursos financieros de bajo costo y a transferencia de tecnología, todo ello a una escala equivalente con el reto del cambio climático global.

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en un plazo de máximo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberá publicar la actualización de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, en la que se establezcan las metas y acciones que deberán llevarse a cabo para cumplir con la reducción del treinta y cinco por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero al año 2030 y las líneas de reducción de emisiones sectoriales.

**Tercero.** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales actualizará en el Programa Especial de Cambio Climático, la meta de treinta y cinco por ciento de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030 para cumplir con la Contribución Determinada a Nivel Nacional.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Turnese a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen.**

LEY FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción I del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción I del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-1P-24**

**POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUINTES, A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 190 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.**

**Artículo Único.** Se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción I del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para quedar como sigue:

**Artículo 190. ...**

**I. ...**

Asimismo, deberán cooperar con las autoridades federales y de las entidades federativas, en estricto apego a sus

respectivos ámbitos de competencia, con la finalidad de coadyuvar en los casos en que se active la alerta AMBER, dando difusión a la información correspondiente por medio de mensajes de texto en tiempo real.

Cualquier omisión o desacato a estas disposiciones será sancionada por la autoridad, en los términos de lo previsto por la legislación penal aplicable.

El Instituto, escuchando a las autoridades a que se refiere el artículo 189 de esta Ley, establecerá los lineamientos que los concesionarios de telecomunicaciones y, en su caso, los autorizados deberán adoptar para que la colaboración a que se refiere esta Ley con dichas autoridades sea efectiva y oportuna.

**II. a XII. ...**

...

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y  
AUTOTRANSPORTE FEDERAL

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o. y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o. y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 4 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-25

#### **POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5o. Y 17 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción IV del artículo 5o. y se adiciona una fracción XV al artículo 17, recorriendo la actual al XVI, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

#### **Artículo 5o. ...**

...

#### **I. a III. ...**

**IV.** Vigilar, verificar e inspeccionar que los caminos y puentes, así como los servicios de autotransporte y sus servicios auxiliares, cumplan con los aspectos técnicos, normativos y de parámetros de seguridad correspondientes;

#### **V. a IX. ...**

#### **Artículo 17. ...**

#### **I. a XIV. ...**

**XV.** Modificar o alterar fuera de los parámetros de seguridad los componentes de las condiciones físico-mecánicas de los servicios de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares o transporte privado, y

**XVI.** Las demás previstas en la concesión o el permiso respectivo.

...

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Los prestadores de servicios de autotransporte en sus distintas modalidades contarán con un plazo de 180 días para adecuar las condiciones físico-mecánicas dentro de los parámetros de seguridad contemplados en la norma, conforme al presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

---

### LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 4 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-IP-26**

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 15 DE LA LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO.**

**Artículo Único.** Se adicionan las fracciones IX y X y un párrafo segundo al artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, para quedar como sigue:

**Artículo 15. ...**

**I. a VII. ...**

**VIII.** Los que contengan sustancias ilegales;

**IX.** Los psicotrópicos establecidos en la fracción I del artículo 245 de la Ley General de Salud, y

**X.** Los estupefacientes mencionados en el artículo 237 de la Ley General de Salud.

Tanto los psicotrópicos establecidos en las fracciones II, III, IV y V del artículo 245 y los estupefacientes enlistados en el artículo 234 que no se encuentren prohibidos por el artículo 237 de la Ley General de Salud, podrán circular por correo mediante envío y correspondencia siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos que para adquisición o traspaso haya establecido la Secretaría de Salud.

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** La Secretaría de Salud contará con 180 días a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación para emitir la normativa con la cual se regulará el tránsito por correo de estupefacientes y psicotrópicos que no se encuentren prohibidos en la Ley.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

**LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.**

Atentamente

Ciudad de México, 4 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO**

**POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 7, inciso a) y se adiciona una fracción VI, al artículo 13, recorriéndose las subsiguientes en su orden, todos de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

**Artículo 7. ...**

a). En la Ciudad de México y las demás entidades federativas con municipios o comunidades que hablen lenguas indígenas, los Gobiernos correspondientes, en consulta con las comunidades indígenas originarias y migrantes, determinarán cuáles de sus dependencias administrativas adoptarán e instrumentarán las medidas para que las instancias requeridas puedan atender y resolver los asuntos que se les planteen en lenguas indígenas.

b). ...

...

### Artículo 13. ...

I. a V. ...

VI. Promover, con pertinencia cultural y lingüística, la inclusión de personas indígenas y afromexicanas con alguna discapacidad;

VII a XVI. ...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.**

---

### LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o., 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o.; 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.**

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO

### POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5o.; 34 Y 39 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 5o., fracción I; 34 y 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

### Artículo 5º. ...

...

I. Planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los caminos, puentes, servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares, mediante un diseño universal, de accesibilidad y ajustes razonables;

### II. a IX. ...

**Artículo 34.** La prestación de los servicios de autotransporte federal podrá realizarla el permisionario con vehículos propios o arrendados, de acuerdo a lo dispuesto en esta Ley y sus reglamentos, los tratados y acuerdos internacionales, sobre la materia y en materia de derechos humanos y normas oficiales mexicanas.

**Artículo 39.** Los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga

deberán cumplir con las condiciones de peso, dimensiones, capacidad, movilidad, seguridad, comodidad, calidad y accesibilidad para personas con discapacidad y otras especificaciones, así como con los límites de velocidad en los términos que establezcan los reglamentos respectivos. Asimismo, están obligados a contar con dispositivos de control gráficos o electrónicos de velocidad máxima.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 4 de octubre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Claudia Esther Balderas Espinoza (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

Continúe la Secretaría.

---

### INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO

SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL NO SECTORIZADO DENOMINADO NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO, Y SE ABROGA LA LEY QUE CREA LA AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió del titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal no sectorizado denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida diputada presidenta: Con fundamento en lo establecido en los artículos 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir el original del comunicado signado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, denominado Notimex, agencia de noticias del Estado mexicano, y se abroga la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente, copia simple del dictamen de impacto presupuestario emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2023.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

---

### LEY PARA LA COMPROBACIÓN, AJUSTE Y CÓMPUTO DEL SERVICIO EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió del titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo del Servicio en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para aplicar el cómputo de tiempo en operaciones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida diputada presidenta: Con fundamento en lo establecido en los artículos 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir el original del comunicado signado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esa soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para duplicar el cómputo de tiempo en operaciones. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple del oficio número 418/UJE/DGJE/C1/2023/500 de la Dirección General Jurídica de Egresos y 416/DGPyPA/2023/2768 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", ambos de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emite el dictamen de impacto presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2023.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.**

---

LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió del titular del Ejecutivo federal iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica del

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de disciplina de discentes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida diputada presidenta: Con fundamento en lo establecido en los artículos 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir el original del comunicado signado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en Materia de Disciplina de Discentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple del dictamen de impacto presupuestario emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2023.— Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.**

Continúe la Secretaría.

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió del Congreso del estado de Jalisco, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Congreso de Jalisco.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 5 de octubre de 2023, aprobó el acuerdo legislativo número **1710-LXIII-23** del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

Guadalajara, Jalisco, a 6 de octubre de 2023.— Maestro José Tomás Figueroa Padilla (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

### LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió del Congreso del estado de Jalisco, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 107 y 262 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Congreso de Jalisco.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Tercera Legislatura del honorable Congreso del estado de Jalisco, en sesión verificada el día 5 de octubre de 2023, aprobó el acuerdo legislativo número **1709-LXIII-23** del que le adjunto copia, en el cual, de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

Guadalajara, Jalisco, a 6 de octubre de 2023.— Maestro José Tomás Figueroa Padilla (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Justicia para dictamen.**

Diputada Eli, ¿con qué objeto? Sonido a la curul número 34, 35.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿32?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): 32.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** 32.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para realizarle una pregunta a la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul):** (desde la curul): Con mucho respeto, sé que la Mesa Directiva vela por el buen funcionamiento en las sesiones y, sobre todo, en el actuar mismo de las y los diputados.

He de hacer mención que en la sesión solemne que se concluyó hace un rato, aquí teníamos invitadas, de las cuales todas, sobre todo, las diputadas sabíamos que iban a estar presentes en el pleno, la pregunta es, si cuando alguna fracción parlamentaria hace un posicionamiento, sea en una sesión solemne o no, quienes están en calidad de invitadas o invitadas pueden participar en el posicionamiento de estas fracciones parlamentarias.

Lo digo, porque cuando fue la participación de la diputada vicecoordinadora Aleida Alavez, las compañeras que estaban sentadas aquí enfrente también se manifestaron junto con las y los diputados e hicieron uso de un espacio, que entendemos que a pesar de que no está reglamentado, es por uso y costumbre que exclusivamente las y los diputados se pueden manifestar. Y lo expreso, porque si estaríamos dispuestos a dejar pasar lo que sucedió en la sesión solemne, entonces creo que sentamos un precedente, que la Cámara de las y los diputados no va a poder controlar. Eso es, por un lado.

Y, por otro lado, es porque yo, al generarme la duda de que, si las compañeras eran diputadas o no, porque de manera desafortunada no nos conocemos todos y todas, me acerqué a preguntarles exactamente si eran invitadas o eran diputadas. Y lo que obtuve de ellas fue groserías, incluso una de ellas me grabó y me dijo: Vean, aquí está la oposición queriéndome sacar de la tribuna.

Me tomó una foto, y de manera muy grosera me trató a mí, que soy diputada federal, además soy vicecoordinadora de una fracción parlamentaria y que estoy en mi casa, junto con 499 diputados y diputadas más, estamos en nuestra casa. Y que lo que menos esperamos es que cuando tenemos invitados e invitadas en nuestra casa, se comporten de esa forma para con nosotras, máxime cuando estamos hablando de una sesión solemne, que en lo que la principal parte del discurso fue la sororidad. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Elizabeth. Efectivamente, esta Presidencia no se percató de lo que usted está ahora compartiendo y me parece que esta aseveración es correcta, toda vez que sabemos que la tribuna es de uso exclusivo para las y los diputados, salvo cuando hay un acuerdo o cuando el uso de lenguas indígenas así se acuerda por la Jucopo.

Pero, en este caso, pido por favor a todas las diputadas y los diputados que cuando tengan a bien invitar a personas a esta Cámara de Diputados, se abstengan de que estas personas suban a la tribuna en cualquier situación, ya sea de acompañamiento o de cualquier otra situación que pueda violar, no es un reglamento, sino una práctica parlamentaria. Esta tribuna es exclusivamente para las diputadas y los diputados.

Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Ya me extrañaban, tranquilos. Diputada presidente, estando de acuerdo con el reclamo de nuestra compañera vicecoordinadora del PRD y con la aseveración que haces, estando de acuerdo absolutamente, solo quisiera plantear que si fue una situación de excepción, son los 70 años del voto femenino, quien subió eran compañeras mujeres que celebraban este logro de las mujeres, hace 70 años, y la equidad y todo lo que se ha estado luchando.

Es correcto el señalamiento, no debe suceder, pero me parece que fue una situación absolutamente excepcional. Reitero, yo tenía ganas de acompañar a las compañeras, pero era un mensaje de mujeres y fue en ese sentido, me parece, sin ninguna otra intención. No era una manifestación de debate, de controversia, contraria a lo que se estaba celebrando, el señalamiento es correcto y oportuno, pero me pareció importante hacer esta precisión.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Sin embargo, voy a pe-

dir a la Secretaría que dé lectura al artículo 31 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, a fin también de clarificar lo vertido por la propia diputada Elizabeth. Adelante, página 550, por favor, Azcoytia. Artículo 31, por favor.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Artículo 31. El uso de la tribuna de la Cámara le corresponderá exclusivamente a los diputados, diputadas y a los servidores públicos referidos en el artículo 124, numerales 2 y 3, de este Reglamento; así como a quienes deban intervenir en el desahogo de la declaración de procedencia y juicio político.

2. Las personas distintas a las mencionadas en el numeral anterior podrán hacer uso de la tribuna cuando la Cámara celebre una sesión solemne para que reciban algún reconocimiento o mención especial, a título personal o a nombre de alguna institución u organización, y en situaciones especiales, a propuesta de la Junta, con el acuerdo del Pleno. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada secretaria.

Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Puede leer, también la lectura del 32, por favor, del mismo ordenamiento.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto. Favor de dar lectura al artículo 32 de la página 551 del propio Reglamento de la Cámara de Diputados.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Artículo 32.

1. El ingreso al salón de sesiones estará reservado para los legisladores y los servidores públicos a que hace alusión el artículo 93 constitucional. El ingreso de personas distintas a las señaladas se hará sólo con permiso de la Mesa Directiva, mediante acreditación. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria.

Diputado Lixa, quería usted hacer uso de la palabra.

Sí, adelante, diputada Margarita. Sí, continúe, ¿con qué objeto, de nueva cuenta?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Gracias, presidenta. La verdad es que puede haber excepciones, lo sabemos, las emociones, de hecho, no hay ningún problema, esta es casa de ciudadanos y de ciudadanas, por supuesto. Pero, la verdad, es que ninguna excepción da derecho a agredir a una legisladora, que es el caso y es lo que le sucede a la diputada Elizabeth. Y, además, si hubo excepción para unos, no hubo excepción para algunas de nuestras invitadas del grupo parlamentario, porque se permitió sólo a un grupo parlamentario entrar, subirse y además insultar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia no se percató de ello, toda vez que dan la espalda a la Mesa Directiva.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Si no, lo hubiéramos evitado. Con mucho gusto, hubiéramos conminado a las diputadas que las invitaron a que quisieran pasar a sus lugares a las invitadas e invitados. Tomamos nota, diputada Margarita, tiene usted razón. Diputada Eli. Muchas gracias, diputado Fernández Noroña.

Continuamos.

---

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE MOISÉS JUÁREZ ABARCA,  
DANI, ACTIVISTA DE LOS DERECHOS  
DE LA COMUNIDAD LGBT EN GUERRERO

---

**La diputada Fabiola Rafael Dircio** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Fabiola Dircio, ¿con qué objeto? ¿Dónde estoy, dónde está? Ah sí, diputada, adelante. Sonido a la curul, por favor. Adelante, diputada.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio** (desde la curul): Bueno. Muchas gracias. Para solicitar un minuto de silencio para un compañero de Guerrero, que fue desaparecido y ya apareció, el día, la semana pasada, el compañero Moisés Juárez Abarca, llamado Dani. Lamento con mucho dolor el

deceso de nuestro compañero e importante luchador para los derechos de la comunidad LGBT, y exigimos al gobierno local, así como federal, que cumpla con detener a quienes resulten responsables de su desaparición. Por lo cual pido un minuto de silencio para él. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Dircio. Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

---

EN MEMORIA DE DOÑA BEATRIZ ESTRADA GUTIÉRREZ, MADRE DE LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL PAN

---

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto, diputada Margarita Zavala?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Sí. Solicito un minuto de silencio para acompañar desde aquí a Mariana Gómez del Campo, que en la mañana falleció su mamá, doña Beatriz Estrada Gutiérrez, una gran mexicana.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí tuvimos noticia de esa lamentable noticia del fallecimiento de la mamá de la señora diputada Mariana Gómez del Campo. Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Sí, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña? Sonido en la curul 24, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Quisiera me permitiera, a nombre de la fracción del PT, solidarizarme con la diputada Mariana Gómez del Campo, en el difícil momento que está viviendo, la pérdida de su señora madre debe ser una cosa muy dura y reciba un abrazo de corazón solidario a nombre de la bancada del Partido del Trabajo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Fernández Noroña.

Esta Mesa Directiva saluda y da la bienvenida a Jaime Eduardo Bocanegra García, quien es el ganador del primer lugar en la disciplina de atletismo en 800 y mil 500 metros y en los séptimos Juegos Mundiales de los Trabajadores, llevados a cabo en Italia. De la misma forma, se saluda cordialmente a Juan Villafuerte, secretario general del Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales de la Industria Maquiladora de Matamoros, Tamaulipas. Ambos invitados por la diputada Elva Agustina Vigil Hernández. Sean ustedes bienvenidos a este recinto, la casa del pueblo.

---

## EFEMÉRIDES

### DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido a la diputada Blanca Alcalá que, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, de esta Mesa Directiva, realice un pronunciamiento.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Estimadas diputadas, diputados, el Día Mundial contra el Cáncer de Mama se estableció el 19 de octubre de 1985, gracias a la colaboración de la Organización Mundial de la Salud, de la Unión Internacional contra el Cáncer y otras organizaciones de renombre.

Esta fecha se ha convertido en un faro de concientización y acción a nivel global. Su objetivo principal es aumentar la conciencia sobre esta enfermedad, fomentar la detección temprana, el acceso a tratamientos efectivos y la promoción de hábitos saludables.

En México, al igual que en muchas otras naciones, el cáncer de mama representa un grave problema de salud pública. Es una de las principales causas de muerte entre las mujeres mexicanas. Las estadísticas, las estadísticas son preocupantes. Pero detrás de cada número hay una vida, una familia y una comunidad que se ve afectada por este padecimiento que no reconoce género, edad o condición social.

Es nuestro deber, como representantes del pueblo mexicano, trabajar para cambiar esa realidad. La atención a esta enfermedad debe ser prioritaria en nuestras agendas legislativas en materia de salud. La detección temprana a través de mamografías y la promoción de la autoexploración son herramientas clave en la lucha contra el cáncer de mama. Además, es esencial garantizar el acceso a tratamientos de calidad y apoyar la investigación médica para avanzar en la prevención de esta enfermedad.

En ocasión de su conmemoración, el próximo 19 de octubre, queremos transmitirles un mensaje de esperanza a todas las mujeres que enfrentan o han enfrentado esta batalla, así también como a sus familias. El cáncer de mama no es una sentencia definitiva. Recordemos, con el apoyo adecuado, la detección temprana y el acceso a tratamientos eficaces pueden vencerlo. La unidad de todas las fuerzas políticas hoy es un llamado para hacerlo una realidad.

Reitero, en ocasión del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, les convocamos a que podamos hacer juntos un esfuerzo para atender, para prevenir esta enfermedad, en donde el cáncer, el cáncer sea atendido oportunamente con acciones para las mujeres de México. Muchas gracias. Que tengan esta llamada, el recordatorio para las mujeres y para la salud de todas ellas. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Joanna Alejandra Felipe Torres**

---

DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN  
SOBRE MUERTE GESTACIONAL,  
PERINATAL Y NEONATAL

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** La Mesa Directiva hace el siguiente pronunciamiento con motivo del Día Mundial de Concientización sobre Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal.

Honorable asamblea, hoy se conmemora el Día Mundial de Concientización sobre Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, una fecha para reflexionar sobre el dolor de las familias que han perdido sus bebés antes, durante o después del nacimiento, así como reconocer y visibilizar el proceso de duelo que inicia tras su muerte y que impacta de manera significativa a la madre, padre y toda la familia que, mientras esperaban la vida, se encuentran con la muerte.

Esta es una realidad que afecta a millones de mujeres en todo el mundo y que en México ha aumentado en los últimos años. De acuerdo con el Inegi, en 2023 se registraron más de 25 mil muertes gestacionales y perinatales, un 8 por ciento más que en 2021. Estas cifras reflejan la magnitud del problema y la urgencia de brindar atención integral y humanizada a las madres, así como a sus familias que enfrentan esta situación.

Desde la Cámara de Diputados, hemos impulsado iniciativas para garantizar el derecho a la salud materna e infantil. Asimismo, el derecho al duelo y a al acompañamiento psicológico de las personas que sufren una pérdida gestacional, perinatal o neonatal.

Además, se ha apoyado la implementación del Código Mariposa, protocolo de atención en hospitales públicos y privados que busca identificar, tratar con respeto y empatía a las madres que han vivido esta experiencia. Sin embargo, debemos proponer la creación de políticas públicas que, en su caso, orienten y ayuden esta problemática.

No debemos conformarnos con programas que ayuden a las familias que experimentan esta situación. Tenemos que pugnar y sumar esfuerzos para tener la capacidad de prevenir este hecho.

Sigamos trabajando para crear conciencia sobre el tema, para romper el silencio y estigma que rodea a estas muertes, para reconocer el valor, la dignidad humana y honrar la memoria de los bebés que se fueron demasiado pronto.

Hoy, nos unimos a la Ola de Luz Mundial, una iniciativa para encender una vela a las 7 de la noche en honor a los bebés que no llegaron a casa y de los que sí llegaron, pero que no se quedaron. Cada vida tiene un valor y merece ser recordada y honrada.

Desde la más alta tribuna abrazamos a las madres y padres que están viviendo un duelo por muerte gestacional, perinatal y neonatal. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Pedir una precisión antes de que empiece este debate.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): La Mesa Directiva ha leído una efeméride a nombre de toda esta soberanía. Y hasta donde entiendo se habló de bebés, sobre lo que no son bebés.

Si fue una interpretación equivocada de mi parte, me disculpo. Si no es así, me parece totalmente equivocado que a nombre de toda la soberanía se asuma una postura escondida sobre un tema que es un tema intenso y que la Corte ya decidió sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

Entonces, reitero, quizás me faltó atención, estoy interpretando mal, pero si no es así, no me parece correcto que a nombre de la soberanía se haya planteado este tema.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Bueno, comentar que es sobre la muerte gestacional perinatal y neonatal, es decir, son distintas las etapas, pero aquí hacemos la aclaración.

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

---

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicional diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de sesiones y reuniones semipresenciales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada Sonia Rocha Acosta, hasta por cinco minutos.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Gracias, presidenta. Con su permiso. Saludo a las diputadas y diputados aquí

presentes y también a la audiencia que nos sigue a través de diversas plataformas de comunicación.

Con fundamento en el artículo 76, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante ustedes a nombre de todos los que conformamos la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el dictamen que fue aprobado por mayoría el día 3 de octubre de este año, por el cual se adiciona un Título Décimo Primero al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de sesiones en el pleno y reuniones en comisiones de manera semipresencial.

En este dictamen estamos atendiendo tres iniciativas presentadas, las primeras por los coordinadores de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, Verde, PT y PRD. Y las otras dos por el diputado Elías Lixa, del Grupo Parlamentario del PAN, cuyas propuestas coincidieron en regular el tema de las sesiones en el pleno y reuniones en comisiones semipresenciales a través del Reglamento de la Cámara de Diputados, además de abrogar los Reglamentos que, con motivo de la pandemia, se expidieron por esta representación al final de la LXIV y a inicios de esta LXV Legislatura.

Durante varias semanas realizamos el estudio, el análisis correspondiente a dichas iniciativas en cuanto a su contenido y estructura. Atendimos diversas observaciones y propuestas de los grupos parlamentarios que se involucraron en el tema y consideramos oportunas y adecuadas, en virtud de que, en efecto, como lo describe, la emergencia por la pandemia del covid-19 ha sido declarada como concluida tanto por la Organización Mundial de la Salud como por el gobierno federal a través de la Secretaría de Salud.

Es por ello el motivo fundamental de la emisión de los dos reglamentos durante la LXIV y la LXV Legislaturas para atender la contingencia sanitaria por parte de esta Cámara para no detener sus trabajos y el impedimento de reunirse de manera física en las sesiones de pleno como en las sesiones de las comisiones, ha quedado sin efecto.

Esta decisión que se tomó en la comisión por mayoría para aprobar esta adición a nuestro reglamento interno reconoce la efectividad de la aparición de la modalidad semipresencial en reuniones de trabajo de la Cámara de Diputados durante la pandemia de covid-19, puesto que trajo consigo múltiples ventajas para agilizar el trabajo de esta soberanía en su conjunto.

El momento de extrema incertidumbre y riesgo para la salud de todas y todos los que laboramos en este recinto permitió dar continuidad a las tareas parlamentarias y administrativas, proporcionó la creación de herramientas tecnológicas prácticamente con los mismos recursos humanos, financieros y materiales disponibles que hoy se han vuelto fundamentales para el trabajo de los legisladores, como los dispositivos celulares para emitir el voto electrónico, o la plataforma de videoconferencia con la cual pudimos estar presentes de manera remota y al tanto de los trabajos, tanto en el pleno como en las comisiones de las que formamos parte. Pero incluso se pudieron de tonar trabajos a distancia en fines de semana con nuestros equipos, y avanzar en nuestra responsabilidad cotidiana.

Sin duda, el balance que podemos hacer de la aparición de los trabajos de manera semipresencial y que estimamos digno de reconocer por todos, es bueno, porque la Cámara de Diputados dio muestra de la productividad, eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones aún en un tiempo en el que las actividades laborales de manera presencial resultaban prácticamente imposibles.

Es también importante mencionar que en estos tres años también se incrementó la difusión de los trabajos en la Cámara a través de sus canales oficiales, como la Gaceta Parlamentaria, el Diario de los Debates, como el sitio oficial de internet, el Canal del Congreso, además de las redes sociales que durante este tiempo dieron amplia y permanente cobertura a las sesiones de pleno y a las reuniones de las comisiones, a fin de acercar a los ciudadanos al recinto legislativo, incluso de manera virtual.

Hoy por hoy, tanto para las y los diputados, el uso de estas herramientas tecnológicas y de comunicación ya es un acto cotidiano y los ciudadanos también reconocen la forma en la que hemos desempeñado nuestras labores a pesar de las restricciones sanitarias.

Es decir, incorporar la modalidad semipresencial de forma permanente al Reglamento no significa abandonar nuestra responsabilidad de representación y de legislar de acuerdo al mandato que todas y todos tenemos.

No, no implica que todo el trabajo será virtual, el Congreso es un poder vivo que debe estar siempre cercano a la gente, pero también debe avanzar en usar las herramientas que le permitan agilizar su labor.

Por lo anterior, se considera necesario adicionar un título undécimo al Reglamento de la Cámara de Diputados que regule las reuniones y sesiones semipresenciales para dar certeza jurídica a la realización de este tipo de trabajos.

Compañeras y compañeros, la realidad tecnológica ya nos alcanzó y a la cita estamos llegando tarde si tomamos en cuenta que diversos congresos locales en México: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz reformaron su ley orgánica o su reglamento interior para establecer la modalidad virtual en las sesiones de pleno y en las comisiones.

En el ámbito internacional podemos referir a Chile, Ecuador, Paraguay, Australia, Reino Unido, Brasil, España como los congresos que promovieron cambios en sus reglamentos y desarrollaron plataformas para la deliberación y votación a distancia.

En conclusión. Esta reforma y adición al Reglamento de la Cámara de Diputados tomando en cuenta las propuestas de las tres iniciativas referidas contribuirá a la agilidad, efectividad, transparencia de los trabajos legislativos no solo en lo que resta de esta legislatura, sino en las que están por venir.

Por lo anterior expuesto, compañeras y compañeros, pongo a su consideración el voto a favor del presente dictamen toda vez que el mismo busca generar las bases para la mejora en el actuar de las y los legisladores, quienes deben conducirse con apego a la normatividad interna del Congreso siempre, respetando los principios de interés público, legalidad, transparencia y ética.

Por último, presidenta, quiero hacer de su conocimiento y del conocimiento del pleno que tenemos una adenda con una modificación de diversos grupos parlamentarios presentados en la comisión, estamos acordando para modificar el título que se propone adicionar en el Reglamento. Por ello, solicito atentamente que pueda ponerla a consideración del pleno en conjunto con el presente dictamen. Muchas gracias. *(La adenda podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, Diputada Sonia Rocha Acosta.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta que la discusión del dictamen se realice tomando en cuenta la adenda presentada por la diputada Sonia Rocha Acosta.

Permítame. Diputado Braulio, ah, ya lo vi, sí, diputado Braulio, ¿con qué objeto? Movimiento Ciudadano. Adelante, ¿con qué objeto?

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares** (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para solicitar respetuosamente si nos pudieran explicar a qué se refieren con esta adenda en el tema, de qué implica los casos de excepción.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto, diputado. Que dé lectura la secretaria, por favor, a la adenda, para clarificar la misma al pleno y al propio diputado que lo solicitó. Señalando por favor el dice y el debe decir.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Sí, presidenta. Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dice: Título décimo primero. De las sesiones semipresenciales, capítulo primero, del objeto.

Debe decir: Título décimo primero de las sesiones semipresenciales, en caso de excepción, capítulo uno del objeto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de octubre de 2023.

Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Ahora sí, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta que la discusión del dictamen se realice tomando en cuenta la adenda presentada y ya clarificada, por la diputada Sonia Rocha Acosta. Adelante, la Secretaría.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta que la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se lleve a cabo tomando en cuenta la adenda presentada por la diputada Sonia Rocha Acosta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Buenas tardes, compañeras y compañeros. Miren, es muy sencillo, estamos en inicio de una discusión, en un reglamento que no prevé el asunto de las sesiones semipresenciales.

Es evidente que en el tiempo y en el lapso que hemos tenido del trabajo legislativo, no de hoy, sino de toda la vida, pues no está previsto el asunto tecnológico. Sin embargo, no está previsto tampoco casos de guerra y otro tipo de asuntos que pudieran haber acontecido en la Cámara de Diputados, quizá por algún sentido y ese sentido tiene que ver con que la Cámara de Diputados es una actividad esencial, ¿qué significa esto? Que no puede suspenderse. Es correcto.

Nosotros en una discusión transitamos en esta excepción a la regla, a la semipresencialidad con la pandemia, nos obligó a retirarnos, cuando, repito, la Cámara de Diputados, como actividad esencial debió haber permanecido.

Pero, ahora bien, estamos tratando de que la excepción ahora sea más, no solamente esto, sino más allá de la regla, ¿qué significa? Miren, las propias votaciones que tuvimos en la semipresencialidad estaba previsto que no podían votar en la semipresencialidad, tanto en la designación como en las constitucionales. Entonces, ese asunto está totalmente legislado, no tendríamos por qué estarlo discutiendo, sin embargo, está bien, o sea, podríamos caminar en esa parte.

Donde no estamos de acuerdo es en llevar que la Junta de Coordinación Política determine cuándo pueda haber una semipresencialidad. Si la excepción es la pandemia, por qué no dejarla ahí, por qué dejar abierto el criterio para no venir o para no realizar el trabajo legislativo.

Aquí se dice que aumentó la productividad. En mi caso particular, yo, en lo que yo he revisado, tenemos un rezago impresionante en torno a dictámenes. Desde que inició la pandemia en la legislatura pasada hasta en esta, es difícil transitar en la discusión en las comisiones, incluso me atrevo a decir y ustedes no me dejarán mentir, que en muchas de las comisiones y en el propio pleno no hemos completado la cantidad del 100 por ciento de los diputados y esto me parece que tendríamos que valorarlo, es decir, si la semipresencial hubiera resuelto desde la pandemia hasta ahorita, que pudiéramos haber conseguido el número 500, tendríamos elementos de juicio para decir, oigan, esto está dando resultados, o sea, aparecen más diputados de los que pueden aparecer en la presencialidad, pero no fue así, lamentablemente.

Es más, hubo comisiones que no alcanzaron el quórum ni siquiera en la semipresencialidad. Entonces, no hay evidencia que demuestre dejar al libre albedrío de quienes integran la Junta de Coordinación Política, y respetando que tengan un juicio deliberativo de determinar cuándo sí pueda haber semipresencialidad o no. Porque no hay evidencia empírica en esta Cámara que así lo demuestre. Es cuanto, gracias. *(La moción suspensiva podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se desecha.

Honorable asamblea, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos cada uno, en orden creciente. Y tiene la palabra el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Compañeros y compañeras, quiero hacer un llamado a la reflexión y al cuidado por nosotros y nosotras mismas de esta Cámara de Diputados. El 5 de mayo, la Organización Mundial de la Salud decretó el fin de la emergencia sanitaria. El 9 de mayo, la Secretaría de Salud de este país hizo lo propio. Y en vez de entender que eso ya se acabó, aquí el 5 de septiembre se presentó una iniciativa para perpetuar la semipresencialidad en esta Cámara de Diputados. Hoy 17 de octubre se discute.

Mientras niñas y niños ya regresaron a sus escuelas, mientras trabajadores y trabajadoras ya están en sus empleos, mientras instituciones que a veces muchos denostan, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el INAI, el INE y la misma Cámara de Senadores ya regresaron, aquí no, aquí hoy se quiere legislar para que siga habiendo la semipresencialidad con sólo la determinación de la Junta de Coordinación Política, por mayoría absoluta.

Decirles que el periodo ordinario pasado, cuando estaba el Reglamentillo todavía en vigor, solo 7 de las 26 sesiones de este pleno fueron presenciales. Ni una tercera parte, compañeras y compañeros. Y no estamos en contra de la semipresencialidad, queremos una semipresencialidad cuando se justifique, cuando haya casos de excepción, cuando nos permitan las condiciones, sean de salud, de guerra, estar en este espacio juntos deliberando.

Y dicen que va a ser optativa, pero no nos engañemos, esto se puede volver ordinario, pasará otra legislatura y esa legislatura tomará otras determinaciones respecto a ello, porque no estamos poniendo candados eficientes.

Sí, estamos a favor de la productividad. El dictamen habla de productividad porque más personas se conectan y más personas votan. Si solo es con un celular, compañeros, desde el lugar donde estemos y ni siquiera eso se hiciera, me pareciera totalmente ridículo. Eso no es productividad, compañeros. Productividad es mejorar la cantidad de nuestro trabajo. Y como lo mencionó el presidente de la Junta de Coordinación Política al iniciar este periodo ordinario, solo 10 por ciento de las iniciativas presentadas se habían dictaminado.

Productividad es hablar de la calidad y de nuestra responsabilidad, hay 21 determinaciones en contra, del Poder Judicial

de la Federación contra esta Cámara, de pendientes legislativos y muchísimas de las leyes aquí aprobadas han sido declaradas inválidas por violaciones en su proceso legislativo.

Sí estamos a favor de la tecnología y de la digitalización, pero no para justificar la irresponsabilidad. La presencialidad importa, tiene beneficios, primero, porque es un deber, votaron por nosotros para estar aquí discutiendo, para representar a distintas poblaciones.

¿Quién de ustedes, compañeras y compañeros va a ir a sus distritos a presumir que se aprobó esta modificación al Reglamento? Por favor.

Beneficios. La deliberación democrática, expresar públicamente las razones, escuchar a quien piensa distinto, son beneficiosos para los productos de que aquí salgan, compañeros. Nos ayuda a fortalecer el Poder Legislativo frente al Poder Ejecutivo y frente a cualquier otro Poder.

Pero, además, ante la opinión pública, mucha gente opina mal de sus diputadas y de sus diputados. Esto es avalar ese discurso, es decirles, tienen razón, cuando no es cierto, cuando hay muchísimos diputados y muchísimas diputadas que trabajan. Y, por eso, deberíamos votar en contra de esto.

Del presupuesto. Nos pagan por estar aquí, compañeros y nos pagan, nos dan un apoyo para venir del cualquier parte de la República, para venir dos días a la semana, durante siete meses y medio. Es increíble, increíble, de verdad, que pensemos aprobar esto, a pesar de esos privilegios que tenemos.

El dictamen habla de países que regularon la semipresencialidad. Bueno esos países ya regresaron a la presencialidad. Ya regresó Reino Unido. Ya regresó España. Ya regresó Paraguay. Ya regresó Chile. Semipresencialidad pero ¿para qué compañeros? Para votar desde casa, para votar desde las vacaciones, para estar en campaña.

Semipresencialidad ¿para quién compañeras y compañeros? Para los diputados y diputadas ¿Y los trabajadores del Congreso? ¿Ellos pueden optar entre venir y no venir, como cualquier diputada y cualquier diputado? No seamos incongruentes, compañeros. Representantes del pueblo, representantes del pueblo desde el sofá. Es increíble. No engañemos. No seamos irresponsables. Si no quieren, no pueden venir, pidan licencia y dejen en paz a la Cámara de Diputados.

Cuando en Movimiento Ciudadano hablamos de nueva política, hablamos de estas votaciones que distinguen. Cuando hablamos de nueva política hablamos por este compromiso a no perpetuar los vicios del sistema político podrido, sino a cambiarlo, compañeras y compañeros. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Braulio López Ochoa Mijares. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muy buenas, muy buenas noches, compañeras y compañeros. Muchas gracias, diputada presidenta. Muy buenas noches. Compañeras, compañeros, pues yo venía a defender la desaparición de los fideicomisos del Poder Judicial, porque ese es un tema, la austeridad no es ninguna venganza. Y lamento que este sea primero el tema, porque hay razón en lo que está argumentando el compañero diputado de Movimiento Ciudadano.

A ver, excepción es excepción. Nadie puede, y me parece aquí estar en desacuerdo, en que integremos la modalidad semipresencial en la forma de trabajo de esta soberanía. Me parece que ha demostrado ser una forma útil, una forma eficiente. Pero en plena campaña que se plantee que pueda haber sesiones semipresenciales dejando a la discrecionalidad de la Junta de Coordinación Política la determinación de estas excepciones, me parece un error. Y me parece un error de la mayoría de nuestro movimiento, porque nosotros tenemos la responsabilidad en la conducción de este órgano legislativo. Y mandar ese mensaje es un dulce envenenado. Nos parece correcto porque somos mayoría tomar la determinación discrecionalmente. Reitero, es un error.

A mí me parece que el capítulo donde dice que solo excepcionalmente ahí debe, lo que redundante no hace daño, decir que excepcionalmente y que el mecanismo lo determina la Junta de Coordinación Política, pero no debe quedar bajo un criterio de discrecionalidad. Estoy siendo redundante, pero insisto en ello por responsabilidad política.

Les adelanto, como ha pasado en otros temas, sobre todo a mis compañeros de la coalición Juntos Hacemos Historia, qué es lo que va a suceder. Se va a aprobar este Reglamento, se van a tomar las decisiones discrecionalmente y cada que esas decisiones se tomen nos van a caer a palos, que ni falta les hace a los medios de comunicación contrarios a nuestro movimiento, diciendo que estamos haciendo sesio-

nes semipresenciales para ir a apoyar a nuestra candidata, para no estar ateniendo la tarea legislativa, para estar metidos más en intereses electorales que en la responsabilidad legislativa que tenemos.

Yo no estoy planteando que votemos en contra, lo que estoy planteando es que haya una reserva, que determinen el capítulo específico, excepción, valga la redundancia, es excepción, y que pase de esa manera, excepcionalmente que se convoque a sesiones semipresenciales y no que quede al poder discrecional de la mayoría que ejercemos esa determinación de excepcionalidad.

Espero haber sido muy claro en mi planteamiento, porque no tengo ninguna duda de que vamos a volver a ganar la Presidencia de la República en 2024 y que debemos cuidar muy bien el camino, que debemos cuidar muy bien nuestro proceso, porque para qué nos complicamos solos si no tenemos rival enfrente. El frente guango de derecha nos hace lo que el viento a Juárez.

Así es que, compañeros, compañeras, no nos tropecemos nosotros mismos en un proceso que vamos como en caballo de hacienda, porque ciertamente una mujer será presidente de la República en 2024, pero será una mujer de izquierda, consecuente, progresista y comprometida con nuestro pueblo, que encabeza nuestro movimiento.

Larga vida a la coalición de Morena, PT, Verde. Larga vida a nuestro movimiento. Y larga vida al insurrecto pueblo de México. A la oposición, corta vida, porque ya se les va a acabar, políticamente hablando. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernández... Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra... Ah, tenemos una declinación. Tenemos una declinación y, en consecuencia, con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general. No habiendo oradores. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los dipu-

tados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general.**

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación de los artículos 291, 292, 293, 295, 298, 299, 300, 303 y 312.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 375 votos en pro, 69 en contra y 10 abstenciones.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados, en lo general y en lo particular, por 375 votos, los artículos no reservados.**

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Y para reservar siete artículos tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Las reservas que presentamos son muy específicas para tratar de acomodar el dictamen de la semipresencialidad a una semipresencialidad que sí esté justificada, en la cual se establezcan casos de excepción, en las cuales haya ciertos candados que permiten que diversos grupos parlamentarios acuerden estas condiciones.

Ponemos en el artículo 292 que las sesiones semipresenciales podrán desarrollarse solo en casos de epidemia de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, o bien, en las circunstancias descritas en el artículo 29 constitucional.

¿Por qué esto, compañeras y compañeros? La semipresencialidad puede y pudo, nos demostró que nos pudo ayudar muchísimo, pero esto sucedería siempre y cuando no pudiéramos reunirnos físicamente, porque hay muchísimas ventajas en las reuniones físicas, nos escuchamos entre todas y entre todos, aunque pensemos distinto. Estamos obligados al diálogo y a construir desde la adversidad, y eso nos enriquece a todas y todos y, sobre todo, a los productos legislativos de esta Cámara de Diputados.

La siguiente es algo que tenemos que pensar como oposición, es decir, que haya necesidad de dos terceras partes dentro de la Junta de Coordinación Política para que se pueda ir a sesiones semipresenciales, es decir, no es solo la mayoría que decide arbitrariamente en qué momento se puede ir a sesiones semipresenciales, sino que tiene que haber un acuerdo con alguien de la oposición.

También mencionar la posibilidad de que las modificaciones al orden del día sean por dos terceras partes. Como saben, hay muchísimas iniciativas, muchísimos dictámenes que hay que estudiar, que hay que estudiar bien y, por lo tanto, exigir que haya esta mayoría calificada, esta modificación es precisamente para que no haya albazos, circunstancias que siempre de la oposición nos hemos lamentado.

Entonces, lo que buscamos aquí es establecer estos candados, es fijar racionalidad en estas determinaciones para que sí funcione la semipresencialidad, pero cuando no se pueda optar por el mecanismo que sería el predilecto, el más beneficioso que es la presencialidad.

Compañeras y compañeros, este simplemente es una solicitud para meterle racionalidad. Uno de estos puntos lo han mencionado también diputados de la mayoría para efectos de que sea un mejor resultado y decirles que esto también se gana porque hoy estamos presentes, porque la comisión que dictaminó esta iniciativa, este dictamen estuvo presente y porque justo escuchándonos entre todas y todos se pueden hacer mucho mejor las cosas. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Ochoa Mijares. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite una discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Perdón, pedirle a la asamblea que pueda estar atenta para hacer la votación.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 292, hasta por cinco minutos.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Con el permiso de la Presidencia, con el permiso del pueblo de México. Esta reserva que estoy planteando tiene como propósito evitar lo que parece inevitable e inminente, que la excepción sea la regla.

Vamos a evitar caer en un privilegio. No podemos estar siendo representantes de la nación sin cumplir el más sagrado y esencial trabajo del legislador, que es la deliberación. La ausencia de discusión y deliberación en todo Congreso termina en perjuicio del pueblo de México, en detrimento de la calidad legislativa.

Es un despropósito hablar de un Congreso semipresencial, porque si bien es cierto después de la pandemia la versión virtual de las discusiones fue una necesidad, también es cierto que es una modalidad que debemos aceptar, pero teniendo en cuenta que sea de naturaleza realmente excepcional.

El planteamiento que nos da aquí el mismo diputado Gerardo Fernández Noroña es la inquietud que tenemos muchos. Votamos a favor de esto, pero con la salvedad de que sea realmente excepcional. No vengo a plantear una lista de excepciones, sino vengo a plantear que sea el pleno quien determine previamente cuando hay o no lugar a una versión o a una sesión semipresencial.

Mientras sea un acto arbitrario, mientras sea un acto de la cúpula o de la burbuja o de la ley de hierro estamos en el riesgo de un escenario prácticamente fascista ante la negación del debate, la discusión y la deliberación en esta Cámara.

Yo, por eso, les pido que lo revisen, el planteamiento es muy sencillo, que no sea un tema decidido por la Junta de Coordinación, sino que sea el soberano, que sea el pleno quien determine si hay o no lugar a convocar de manera semipresencial, cada que tengamos esa discusión podemos plantearlo, eso es lo que no quieren, ese es el temor que tenemos, que no haya discusión.

Yo le pediría a la Presidencia si me ayuda porque no hay la más mínima atención, presidenta, te pediría que pudieras hacer un llamado.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Permítame, diputado Robles. Efectivamente, pido a las diputadas y diputados que podamos guardar orden. La mayoría de los diputados se encuentran en los pasillos, permitir que pueda el diputado Robles seguir con su intervención de manera que podamos nosotros estar en silencio para escucharlo. Adelante, diputado.

**El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez:** Justo este es el sentido de esta reserva, el que caigamos en este tedio y en esta, que sea inútil el Congreso, hacia allá estamos acercándonos, porque qué sentido va a tener un Congreso, una asamblea que no da el debate, que no da la discusión, que desde el confort del sofá podríamos estar haciendo este trabajo, qué otra labor del pueblo de México está teniendo esa prerrogativa.

La cuarta transformación llegó para aniquilar los privilegios, no para instituir nuevos. Yo les pediría que apelemos al soberano que sería este pleno, que se revise y que se tome en consideración esta reserva.

Yo comprendo que hay ya un pacto, pero va en perjuicio de esa burbuja, de esos que están inspirados en Michels están realmente llevándonos a una situación que incluso esta reserva podría solventarlo.

Yo no estoy diciendo que no haya semipresenciales. Yo estoy diciendo que sea realmente un candado que la convierta en la excepción y no en la constante. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Robles Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, para presentar tres reservas y una adición de un artículo transitorio. Cuatro reservas en total. Adelante, diputado.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Miren, hay consideraciones que tenemos que hacer respecto a esto que hoy se pretende aprobar. La primera, desde luego, es que tenemos que incorporar datos estadísticos de quién viene y quién no viene a la Cámara de Diputados, para que pueda ser visibilizado en el portal de transparencia y la gente sepa quiénes deciden asistir a una sesión y quiénes no deciden. Me parece que eso es importante darlo a conocer.

Pero algo más relevante y en lo que radica este transitorio, si el día de mañana vamos a aprobar la semipresencialidad o la van a aprobar, habría que decir que tendríamos que tener un ajuste del salario.

El recurso que perciben los diputados para el traslado a la Cámara es precisamente para que vengan y puedan realizar el trabajo legislativo. Ustedes saben que cuando entramos a la Sesión Permanente hay un ajuste en el salario, porque las prerrogativas no pueden ser las mismas si se viene a trabajar y si no se viene a la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, nosotros estamos pidiendo que si se va a decidir que los diputados que no quieren venir se haga el ajuste en el salario.

Y me parece que sería lo justo, que quien no viene pues reciba lo que tiene que recibir y que no reciba un salario más allá de lo que la prerrogativa le puede ofrecer, porque, además de que ya estamos mandando un mal mensaje, sería injusto de que estuvieran cobrando igual los diputados que vienen que los que no vienen, es decir, ya sería el colmo de esta aprobación de este dictamen.

Por lo tanto, yo creo que ahí, si estamos hablando de austeridad, de transparencia, de un trabajo justo y equitativo, y estamos hablando de que las cosas tienen que hacerse de la mejor manera para proteger los recursos públicos, no vamos a ser los diputados quienes tengamos un salario por encima de lo que nos dan para venir a trabajar.

Entonces, aquí habrá que determinar quién determina el quórum, si va a haber una semipresencialidad, es decir, ya habrá un grupo de diputados que estarán asignados por los grupos parlamentarios, como cuando lo hicimos al inicio

de la pandemia, pero aquellos otros que de aquí en adelante no decidan venir sean sujeto de esta reducción, de este ajuste al salario, porque no es posible que se esté cobrando por un trabajo que no se hace, por un traslado que no hay, es un recurso y una prerrogativa.

Fíjense, los diputados en la pandemia, y esta era una discusión de lo que decíamos en la bancada, esta es una actividad esencial, nosotros nunca debimos haber parado, porque teníamos todos los recursos a la mano para poder proteger nuestro traslado hasta esta Cámara de Diputados, no lo tuvieron así los obreros, los trabajadores que no pararon en el transporte público de trabajar, pero nosotros sí lo hicimos y no hicimos ese ajuste, ajuste que, repito, se hace cotidianamente en la Cámara cuando estamos en periodo de receso.

Por lo tanto, siendo congruentes con este tipo de esquema, lo menos que les vamos a pedir es que aprueben que haya un ajuste en el salario para el diputado que venga y para el que no venga, y que estadísticamente se muestre en el portal a aquellos que vienen y los que no lo hacen. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por

cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 361 votos a favor, 82 en contra y 15 abstenciones.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Es mayoría calificada. Aprobado por 361 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de sesiones y reuniones semipresenciales. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto al Ejecutivo federal, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

---

#### LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Erasmo González Robledo, hasta por diez minutos.

Permítame, diputado Erasmo, ¿con qué objeto diputada Margarita?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): No.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. Adelante, diputado.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Estimadas compañeras diputadas y diputados, hoy acudo ante el pleno de esta soberanía para presentarles el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

El objetivo primordial de este dictamen es contribuir al fortalecimiento de la transparencia, eficiencia y austeridad en la gestión de recursos públicos en todos los niveles y sectores del Estado mexicano.

La división de Poderes es un aspecto fundamental para el funcionamiento de nuestra democracia. Cada uno de los tres Poderes del Estado tiene facultades específicas, que requieren estar equilibradas en un esquema de frenos y contrapesos. Y deben ser desempeñadas con los más altos estándares de profesionalismo, velando siempre por el bienestar de la población y haciendo uso racional y eficiente de los recursos públicos.

El proyecto de decreto que presentamos hoy busca fortalecer estos principios fundamentales, estableciendo directrices claras en cuanto a la responsabilidad y el compromiso de los servidores públicos en la gestión de los recursos. Además, contribuirá a fortalecer la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones.

Una adecuada gestión administrativa implica que el uso de los fideicomisos públicos sea una excepción y no la regla. De lo contrario, se afectaría la rendición de cuentas y se imposibilitaría la facultad de control presupuestal de esta Cámara de Diputados. Ello podría tener un impacto directo en la capacidad de la sociedad para supervisar y evaluar el manejo de los recursos públicos.

Esta facultad de escrutinio es fundamental para el diseño institucional de México, según lo establecido en nuestra Constitución Política. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares esenciales de cualquier democracia saludable y la discrecionalidad en la gestión de fideicomisos públicos socava estos valores fundamentales.

En este sentido, mediante este dictamen se propone que dentro del Poder Judicial federal no puedan crearse ni mantenerse fondos o fideicomisos adicionales a los contemplados por su propia ley, como es el caso del Fondo para la Administración de Justicia.

Además, con la finalidad de preservar la seguridad jurídica, el régimen transitorio determina que las obligaciones derivadas de los instrumentos jurídicos por razón del decreto se extinguen o terminan, sean atendidos con los recursos propios de los fideicomisos, de conformidad con las obligaciones contractuales y disposiciones aplicables. De tal forma que los recursos de los fideicomisos no se reintegrarían en automático a la Tesorería de la Federación, sino que deberán ser aplicados para cumplir todas las obligaciones contractuales y disposiciones aplicables, salvaguardando los derechos que correspondan.

Únicamente los recursos remanentes serían reintegrados a las Tesorerías correspondientes de los propios órganos del Poder Judicial y, posteriormente, a la Tesorería de la Federación. Para tal efecto, el Consejo de la Judicatura Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral deberán realizar una cuidadosa revisión de las obligaciones derivadas precisamente de estos instrumentos financieros y garantizar su cumplimiento.

Cabe señalar que, de acuerdo con el Centro de Estudios en Finanzas Públicas, la iniciativa que da origen a este dictamen no tendría impacto presupuestario para el erario federal. De igual forma, el Centro de Estudios de Derechos e Investigaciones Parlamentarias determinó que la propia iniciativa contempla un mecanismo de transición que garantiza el cumplimiento de las prestaciones, utilizando los propios recursos de los fideicomisos.

Además, es importante enfatizar que con el presente dictamen no se afectará la independencia judicial, elemento fundamental de un Estado constitucional de derecho, que siempre debe ser protegido. En lugar de ello aborda específicamente la necesidad de optimizar la gestión de los recursos públicos de manera más eficiente, transparente y regulada.

Con esta modificación avanzaríamos un paso más hacia una gestión más responsable y eficiente de los recursos públicos. Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores. Es cuanto, señora presidenta.

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Erasmo González Robledo.

Honorable asamblea, vamos a pasar al apartado de mociones suspensivas. *(Las mociones suspensivas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1)*

Y para ello tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

Mientras tanto, esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la diputada local Sonia Hernández Cayetano, del estado de Colima, invitada por la diputada Carmen Zúñiga Cuevas. Sea usted bienvenida a este recinto, señora diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Nada más, presidenta, esta moción suspensiva se suma a la de Román Cifuentes también. Presento esta moción suspensiva... –Con su venia, presidenta–.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, señora diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** ...con el fin de suspender la discusión y votación del dictamen que extingue los fideicomisos que se crearon en favor de los derechos de los trabajadores del Poder Judicial Federal. Sí afectan al derecho de los trabajadores y sí afectan a la operatividad de la justicia federal.

Este dictamen viola el principio de independencia de los Poderes, de la división de Poderes. Viola el principio de progresividad de los derechos de los trabajadores. Viola, además, el principio del debido proceso en el Congreso porque, como ya se dijo ahorita, no es un tema presupuestario. La Comisión de Presupuesto no debió haber dictaminado, debió haber dictaminado la Comisión de Justicia, en todo caso.

Es un dictamen que violenta el derecho elemental de garantía de audiencia. Sí, señores, la Barra Mexicana de Abogados, como muchas otras organizaciones del Poder Judicial, se ha manifestado a señalar una y otra vez que el Poder Judicial, sépanlo bien, tiene la misma jerarquía que el Poder Ejecutivo. Y el Legislativo también que el Ejecutivo.

Este dictamen sí viola el principio de progresividad. Es que nosotros los diputados y diputadas no podemos restringir ni anular derechos ya alcanzados, y los derechos que protegen este fideicomiso se refieren a más de 55 mil trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Esto es un atraco, un atraco a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y por eso se están manifestando en las calles.

Esos derechos están protegidos en la Constitución, están protegidos en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado y en las Condiciones Generales de Trabajo que ellos han formado.

Este dictamen violenta el debido proceso legislativo, pero además violenta un elemental derecho de garantía, el de garantía de audiencia. Nadie les preguntó a los trabajadores del Poder Judicial, a uno solo. Ahí se quedaron jueces, magistrados, secretarios, actuarios, secretarías, intendentes, allá afuera están reclamando sus derechos.

Es más, violenta hasta el derecho convencional, porque el Sistema Interamericano de Derechos Humanos obliga a que los consultemos. Por eso presentamos sin que nos dijeran nada una petición de parlamento abierto que no quisieron hacer caso.

No se trata de ministros de la Corte, se trata de miles de familias de trabajadores del Poder Judicial. Si quitan los derechos a estos fideicomisos, sí afectan los derechos laborales. Pido esta moción suspensiva por este dictamen que es cruel y es perverso, pero los diputados y diputadas de la oposición vamos a dar la batalla porque tenemos la razón y la esperanza.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Margarita Zavala Gómez del Campo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la mo-

ción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se desecha.**

Tiene ahora el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, perdón, el diputado Jaime Bueno Zertuche y hago la aclaración al pleno que el diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional pasa, pidió pasar al Diario de los Debates su participación.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Con su permiso, diputada, presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Con el permiso de mis compañeras y compañeros. En el PRI consideramos pertinente posponer la discusión de este dictamen que a todas luces es ilegal y es inconstitucional. Amigos, esta responsabilidad que tenemos nos exige definitivamente ponernos en el lugar de aquellos a quienes representamos. ¿Cómo hacerlo en esta ocasión si ni siquiera se permitieron la oportunidad de escuchar a la otra parte, de invitarlos a una comisión de trabajo, de invitarlos a un parlamento abierto? ¿Cuál es la urgencia?

Ya quisiera que tuvieran esa misma urgencia para ajustar el precio del barril del petróleo y ponerlo en la realidad actual. Ya quisiera que tuvieran esa urgencia para apoyar a la salud de los mexicanos, para apoyar los fondos de seguridad, para apoyar a los estados y a los municipios.

Además, se está violando el proceso legislativo. Ya lo explicó mi compañera hace unos momentos, este dictamen no se debió haber votado en la Comisión de Presupuesto. Atentan contra el artículo número 49 de la Constitución, ese que establece el principio de división de Poderes, algo que suelen olvidar los compañeros y compañeras adversarios políticos. Y por si fuera poco, van contra el 12 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ese que dice que si se va a extinguir un fideicomiso los recursos se quedan en la Tesorería del lugar donde se extinguió. Por supuesto no lo están considerando así.

Compañeras y compañeros de Morena, del Verde y del PT, no sean soberbios, otra vez quieren eliminar de un plumazo fideicomisos, ahora afectando los derechos de más de 53 mil personas en temas de pensiones, de salud y de fondos de retiros, fondos de retiros que tiene aportaciones de los propios trabajadores y trabajadoras. Esto es inconcebible.

Este dictamen más que mejorar la ley parece una venganza contra aquellos que defienden los derechos de todas y de todos los mexicanos. El Poder Judicial garantiza el derecho humano de acceso a la justicia, y por lo tanto no puede ni debe estar sumiso, ni a este Poder Legislativo ni a ningún otro Poder.

No estamos a favor de ningún privilegio, compañeras y compañeros, pero no callaremos ante la injusticia. Más allá de pisotear la Constitución y las leyes de los mexicanos y mexicanas, Morena y sus aliados son los verdaderos villanos de esta historia que se llama venganza.

Sean sensibles, atrás de cada fideicomiso, atrás de cada cifra, hay una historia de vida. La periodista Irene Levy nos compartió algunas de ellas, como Karla, trabajadora del Poder Judicial que tiene a su hija Alondra con parálisis cerebral y que gracias a estos fideicomisos la atiende y le brinda medicamentos y que gracias a ustedes no tendrá la forma de poderla apoyar.

¿Por qué no piensan en eso, compañeras y compañeros? Y déjense de venganzas. Perdón, pero alguien tiene que decirlo, Morena ataca no solamente a los trabajadores del Poder Judicial, va contra sus familias...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Esto no lo vamos a permitir, va contra México y los mexicanos. Ya han sido cinco años de ocurrencias, muchas de ellas ya nos están afectando, las otras nos van a afectar en el futuro próximo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Dejen ya el autoritarismo, escuchen a las y los mexicanos que decimos –ya basta–. Gracias, diputada presidenta. Gracias a todas y a todos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jaime Bueno Zertuche. Consulte la Secretaria

en votación económica si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se desecha.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, pidió inscribir en el Diario de los Debates su participación.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra para presentar moción suspensiva la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Con todo respeto para las diputadas y diputados oficialistas hoy no me dirijo a ustedes, me dirijo a su patrón, el presidente Andrés Manuel. Andrés Manuel, quiero dirigirme a ti para que le ordenes a tu bancada que detengan este asalto al presupuesto del Poder Judicial de la Federación, no son válidas las excusas que pone en las manos de sus legisladores eliminar 13 fideicomisos que sustentan la autonomía de ese Poder Judicial de la federación.

Don Andy, don Andy, escuche, usted siempre ha usado y ha agotado el pretexto de la corrupción para hacerse de dinero que no es suyo, hoy no es la excepción. Presidente, es una república con división de Poderes que se constituyen y se guardan contrapesos entre sí, somos Poderes tan legítimos como usted, tan autónomos como usted, presidente, somos pilares de la nación.

Este es un acto que atenta contra el funcionamiento del Poder Judicial. Es público que no le gustan las resoluciones

de ese poder, pero le tengo una noticia que tal vez usted no sepa, esto es una democracia le guste o no le guste, porque la ley simplemente, presidente, es la ley. Todo por la razón y nada por la fuerza, señor presidente.

Presidente, sé que a usted le encantan las estampitas y este país ha estado basando una política con las estampitas. Hoy les traigo esta estampita de San Heberto Vencedor, San Heberto Vencedor libranos de las ocurrencias y de las malas decisiones de López Obrador.

Déjame hablarte a ti, amiga y amigo trabajador del Poder Judicial, hoy, Morena y sus secuaces votarán a favor de la eliminación de los fideicomisos que te afectan a ti, escucha bien, trabajador y trabajadora del Poder Judicial de la Federación, le afectan a ti y a tu familia.

Hoy, Morena y sus aliados votarán a favor que se afecten tus derechos laborales, de seguridad social, pensión, vivienda, cobertura de salud y el retiro.

Hoy, estos simuladores de izquierda, mercenarios de la política social tratarán de quitarte tus derechos adquiridos. Pero déjame decirte, trabajador y trabajadora del Poder Judicial de la Federación, la esperanza ya cambió de manos y aquí estamos las diputadas y los diputados del PRD, la única y verdadera izquierda de México, luchando, como siempre, históricamente por las causas más justas de las trabajadoras y de los trabajadores.

Nosotras y nosotros estamos aquí para dar el debate por ti y por tu familia. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Olga Luz Espinosa Morales. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se desecha.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, para presentar moción suspensiva.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Ahorita te atiendo, compañera. Con su venia, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Compañeras y compañeros, en Movimiento Ciudadano por supuesto que estamos a favor de la legalidad, de la transparencia, del uso adecuado de los recursos. Estamos a favor de cambiar la forma de hacer política. Pero en lo que no estamos de acuerdo es en esta intentona de dar un albazo y un golpe al Poder Judicial de la Federación.

Y no estamos de acuerdo, porque la propia Auditoría Superior de la Federación recomendó que este Poder Legislativo emitiera legislación que regulara la creación, la operación, la duración, vigilancia y extinción de los fideicomisos.

Es decir, lo que ustedes pretenden no es resolver la situación que hay en el Poder Judicial de la Federación. Lo que ustedes pretenden es parchar, porque hace falta una reforma de gran calado en el tema jurídico de nuestro país, pero que atienda realmente de manera integral todos, todos los panoramas que ahí se presentan.

Lo que están intentando hacer contravienen disposiciones constitucionales, compañeras y compañeros, el artículo 17 constitucional, referente a la independencia y la plena ejecución de las resoluciones del Poder Judicial para proteger y defender los derechos de las y los mexicanos. Atenta contra el artículo 100 constitucional, referente a la autonomía que tiene el Poder Judicial para poder programar y armar sus propios presupuestos en la autonomía que la Constitución le brinda.

Compañeras y compañeros, nosotros estamos de acuerdo de hacer una reforma de gran calado. Una reforma de gran calado que promueva, por ejemplo, la autonomía del Consejo de la Judicatura, que promueva una mejor ejecución en el Poder Judicial.

Pero lo que ustedes están planteando, compañeras y compañeros de la mayoría, es atentar contra una base de 55 mil tra-

bajadores que se verán afectados por la extinción de estos fideicomisos, compañeras y compañeros. Y estoy convencido que muchas de ustedes y muchos de ustedes lo saben.

Hay que actuar en congruencia, compañeras y compañeros, porque esto que hoy están pretendiendo sin duda provocará una acción de inconstitucionalidad que nos llevará a los tribunales y luego dirá la mayoría que la Suprema Corte está actuando en defensa propia y con opacidad. Hagamos las cosas bien.

Qué hemos planteado y qué les planteamos, por qué esta moción suspensiva, para que se provoque un parlamento abierto donde se escuche a las partes, donde la Comisión de Justicia, de Hacienda se involucren y podamos hacer realmente un dictamen con un mayor alcance.

Suponiendo, sin conceder, lo que han expuesto, suponiendo, sin conceder. Pues entonces, ¿por qué temerle a escuchar al sindicato de trabajadores? En Movimiento Ciudadano lo hemos hecho y es totalmente distinto lo que han expuesto ustedes que lo que expone...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** ...la base trabajadora. Compañeras y compañeros, en un acto de congruencia y responsabilidad, abramos el parlamento abierto y hagamos las cosas bien, porque de cualquier manera terminaremos en los tribunales. Es cuanto, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Omar Enrique Castañeda González.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se desecha.

Vamos a pasar al apartado de fijación de posturas y se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para tal efecto, hasta por cinco minutos cada uno en orden creciente. Y para ello, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Gracias. Antes de iniciar, quiero condenar la represión que están viviendo los trabajadores del Poder Judicial, que han salido a las calles a manifestarse en contra del dictamen que hoy pretenden aprobar desde la mayoría oficialista.

Exijo al gobierno de la Ciudad de México que no haga uso de la fuerza pública con quienes son incómodos para el régimen, la lucha por los derechos no debe ser reprimida, esto es una muestra de que estamos en una tiranía falaz.

Y a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, los diputados federales que conformamos el Frente Amplio les decimos que estamos con ustedes y daremos la batalla en este pleno. Los derechos de los trabajadores no deben sujetarse a caprichos políticos, menos aún, cuando están en la ley o en las Condiciones Generales de Trabajo.

Compañeras y compañeros diputados, hoy vamos a discutir una ocurrencia más de este gobierno, un acto perverso que tiene como fin, una vez más, arreciar los embates contra el Poder Judicial.

Saben bien que la reforma no va a surtir efectos, que mediante amparos que presenten los trabajadores y las acciones de inconstitucionalidad que haremos llegar, esta iniciativa también se va a caer, pero le servirá de narrativa el Ejecutivo para adentrar contra la división de Poderes y la independencia del Poder Judicial.

Es otro distractor más para mantener a la población ocupada en este tema y que no se hable del desastre que tienen en el país en seguridad, en salud, en el campo, en migración y otros rubros más de vital importancia.

Pero una vez más, les van a enmendar la plana en el más burdo de sus intentos, incluso, generando un dictamen desde una comisión que no es competente, a ese grado llega su desconocimiento como legisladores.

Hoy, pretenden aprobar un dictamen que quiere eliminar 13 fideicomisos de los 14 que tiene actualmente el Poder Judicial. Con ello pretenden que poco menos de 15 mil millones de pesos pasen a las arcas del Poder Ejecutivo, vulnerando los derechos laborales de 55 mil trabajadores que resultarán afectados por las malas decisiones y por la venganza política.

Estos fideicomisos datan desde 1998, no se crearon con la llegada de Morena al gobierno. Les pregunto, ¿por qué no los eliminaron los primeros cinco años de este gobierno? ¿Acaso sería porque tenían a un presidente de la Corte a modo? Esto significa que Corte a modo, Ejecutivo complaciente. Corte incómodo, ajuste presupuestal.

Su excusa es la transparencia y la rendición de cuentas, cuando lo que menos les gusta, es precisamente eso. Ustedes que se dicen férreos defensores de la transparencia, ha acumulado al día de hoy 204 días con el INAI mutilado e incompleto. También les quiero preguntar, ¿por qué temen nombrar a las y los comisionados del Instituto?

En su gobierno se han detectado irregularidades que suman más de 15 mil millones de pesos en Segalmex. Tampoco sabemos del presupuesto destinado a Notimex, en tres y ocho meses que llevan en huelga, más los sobrecostos de las megaobras de este gobierno que suman poco más de 250 mil millones de pesos, gastos sin transparencia y mucho menos rendición de cuentas.

Con solo recuperar los recursos que este gobierno se ha robado en Segalmex tendrían el dinero que pretenden arrebatar a las y los trabajadores del Poder Judicial. Quieren desaparecer 13 fideicomisos que nunca han sido observados por la Auditoría Superior de la Federación, que no han presentado irregularidades. Cuando ustedes han gastado, por lo menos 500 mil millones de pesos sin transparencia, reservando la información de sus megaobras por cinco años, pero recuerden, que la reserva de la información no suspen- de la suscripción, nos veremos en cinco años.

Su sed de venganza y cerrada visión hoy va en contra del Poder Judicial, sin pensar que debilitar a un Poder de la Unión es debilitar al Estado. Estos fondos permiten que

hoy el Poder Judicial tenga la capacidad de operar, brinde sus decisiones sobre injerencias externas, no solo institucionales, sino también del crimen organizado.

El Poder Judicial funciona anualmente con menos del 1 por ciento del presupuesto federal y aun así lo quieren debilitar, aun sabiendo que gran parte de los recursos de los fideicomisos son ahorros de las y los trabajadores.

El trasfondo de este dictamen nos permite ver que la actual administración no tiene llenadera, ya eliminaron fideicomisos de ciencia, de tecnología, de educación, de salud, de economía, de desastres naturales, de atención a migrantes y principalmente de seguridad, entre otros, y hoy una vez más no les alcanza el dinero que derrochan, reitero, no tienen llenadera.

En el Grupo Parlamentario del PRD no acompañaremos el deseo del presidente de someter al Poder Judicial de la Federación, como sí lo ha logrado, gracias a la mayoría oficialista, con el Poder Legislativo.

Concluyo con esto, presidenta, diciéndoles que, queremos decirlo fuerte y claro, no defendemos privilegios, defendemos la viabilidad operativa del Poder Judicial de la Federación, así como los derechos adquiridos de sus trabajadores. A ellos les digo: sabemos que no los manda nadie, como lo afirmó hoy por la mañana el presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Son personas preparadas, personas con un criterio propio que defienden sus derechos. No son borregos de nadie, como sí lo son los diputados del bloque oficialista que a ciegas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** ...obedecen a su jefe. Es cuanto. Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Miguel Ángel Torres Rosales. Tiene el uso de la palabra para fijación de posturas, hasta por cinco minutos, el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** En efecto, venimos a alzar la voz y a tratar de tener un diálogo en nombre de las trabajadoras y los trabajadores que hoy se están expresando y manifestando en las calles de la Ciudad de México y que pareciera que no tienen escucha. Venimos a alzar la voz por ellas y por ellos.

Parto de lo que aquí ya se repitió varias veces, lo que se va a legislar estuvo mal en su procedimiento y eso nos va a llevar primero a amparos, después a acciones de inconstitucionalidad y se va a tener que resolver nuevamente un asunto en la Corte. Esta vez, además, haciendo a la Corte juez y parte de lo que va a tener que juzgar. Flaco favor le hacemos a la justicia de nuestro país. Pero lo que es más grave es el fondo, porque gran parte de los 13 fideicomisos que se quieren desaparecer, que afectan a 55 mil trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial, vienen de sus propias aportaciones mensuales, vienen de colectas y donativos de ellos, es decir, son recursos de las y los trabajadores.

Lo que están pretendiendo es una nacionalización de recursos privados, eso es un antecedente gravísimo. Lo que sigue es nacionalizar las cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social o las Afores. Es un precedente gravísimo, pero además están afectando a personas de carne y hueso.

Colegas legisladoras, no es cierto que son privilegios. Déjenme les cuento un poquito el tipo de cosas que se quieren eliminar, porque nosotros sí hemos salido a escuchar a quienes se verán afectados, escuchamos a Gilberto González, el secretario del Sindicato de Trabajadores, escuchamos a la magistrada Hortencia María Emilia Molina, presidente de la Asociación Mexicana de Juzgadores, a la magistrada Rosa Elena González, presidenta del Capítulo Mexicano de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces, y escuchamos a la gente.

Y lo que nos contaron fueron historias como ésta. Karla es historiadora, que trabaja desde hace 24 años para el Poder Judicial. Ella es parte del personal operativo que se encarga del Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara. Hace 15 años dio a luz a 2 gemelitas. Una a los 7 días falleció, la otra, Alondra, nació con sólo 680

gramos, nació con problemas severos de salud, con parálisis cerebral, con epilepsia. Y los recursos del Fideicomiso de Prestaciones Médicas, complementarios de Poder Judicial, le ayudan a pagar las cosas que el ISSSTE no le puede pagar. Fideicomiso, insisto, que se constituyó con donativos y colectas de los propios trabajadores.

O está el caso de Isabel, que trabajó más de 40 años en la Corte como secretaria. Ahora, además de su jubilación, recibe 5 mil pesos al mes de apoyo del Fideicomiso de Prestaciones Complementarias para Personal Operativo del Poder Judicial. Ella solía ir al ISSSTE, pero las consultas están tardando mucho, por lo que pudo adquirir con este recurso un seguro privado, ese seguro privado le paga lo que necesita para su afectación del corazón. Sin ese fideicomiso tendría serios problemas para la salud.

O ahí está el caso de Carlos, un juez que hasta 2023 estaba adscrito en la Ciudad de México. Fue designado desde junio de este año al Vigésimo Tercer Circuito en Zacatecas, un estado con altos problemas de seguridad. Uno de los fideicomisos para el mantenimiento de casas habitación de magistrados y jueces, que ustedes dicen que es un lujo, es lo que le permite vivir en Zacatecas, y él y su familia poder estar con cierta seguridad.

Esto va a afectar a personas de carne y hueso. Yo sé, compañeras, compañeros, que ustedes entienden muchos de estos argumentos, que podemos dialogarlos y podemos dar el tiempo para no volver a cometer errores, como los que se cometieron con los fideicomisos anteriores, y hoy no hay recursos para muchos de los temas para los cuales antes sí había. No cometamos otro error basado en prejuicios y no en racionalidad. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Salomón Chertorivski Woldenberg. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, para fijación de postura.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Miren, no hay duda de que tenemos dos visiones de nación y de país, de Estado, de gobierno y de todo. Y nosotros somos el bloque

de la verdad y ustedes son el bloque de la mentira. No se cansan de decirle mentiras al pueblo de México, por eso no hay duda de que no tienen opción para el 24. Qué de tristeza la oposición.

Miren, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias estableció lo siguiente: no se advierte una vulneración de derechos básicos derivados de una relación laboral, en tanto que los recursos destinados a cubrir estos derechos se encuentran previstos por ley y no mediante un fondo o fideicomiso.

¿Dónde estamos afectando a los trabajadores de la Suprema Corte? Qué mentirosos son. Luego, aquí le quiero pedir una moción de ilustración a la presidenta. Que nos lea, por favor, el transitorio del dictamen para que, en caso de que hubiera, vean lo que dice ese transitorio, si me lo permite, presidenta. El tercero transitorio del dictamen.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, señor orador.

Pido a la Secretaría dar lectura al artículo tercero transitorio del dictamen en comento. ¿Ya lo tiene? Adelante.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Las obligaciones derivadas de los instrumentos jurídicos que por razón del presente decreto se extingue o terminan serán atendidas con los recursos que correspondan de los propios fideicomisos, de conformidad con las obligaciones contractuales y disposiciones aplicables, salvaguardando los derechos que correspondan.

Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Continúe el orador.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Muchas gracias. De nuevo, ¿para qué vienen a decir acá tanta mentira? Miren, miren nada más. Aunque luego no lo alcanzan a ver, se las vamos a distribuir, porque luego se quejan de la vista. Pero miren el ejercicio durante 12 años. Le dimos a la Suprema Corte 743 mil 576 millones 341 mil 256. Miren lo que gastó: 694 mil 819 millones 723 mil 44. Miren lo que le quedó: 48 mil 756 millones 618 mil 215 y de aquí es donde salieron los fideicomisos.

¿Ustedes quieren que sigamos solapando la corrupción?  
¿Ustedes quieren que sigamos manteniendo los privile-

gios? ¿Ustedes no están de acuerdo de que el Poder Judicial requiere una reforma profunda? Y la vamos a hacer después del 24 porque vamos a obtener mayoría en Cámara de Diputados y Senadores, y vamos a ganar la Presidencia de la República sin ninguna duda y vamos a ir sobre la reforma al Poder Judicial.

No se valen los privilegios que está teniendo la Suprema Corte. En este momento, la Suprema Corte no le rinde cuentas a nadie por una reforma de ustedes que hicieron en el periodo de Zedillo, donde el mismo que preside la Corte preside el Consejo de la Judicatura. Es juez y parte, ¿a quién le rinden cuentas?

Y, por eso hacen la trampa del fideicomiso. No le estamos afectando absolutamente en nada de su presupuesto y no afectamos a ningún trabajador de la Suprema Corte. Dejen de venir a decir mentiras porque... conviértanse en una oposición creativa, propositiva. No se opongan a todo, porque la 4T llegó en el Poder Ejecutivo, llegó en el Poder Legislativo y va a llegar al Poder Judicial sin ninguna duda.

México requiere una transformación y todavía no les cae el veinte. Por eso dicen, ¿y por qué se les ocurre ahora? Porque va avanzando la 4T sin ninguna duda. Es una transformación profunda y vamos sobre estos fideicomisos que permiten corrupción en el Poder Judicial.

No afectamos ningún derecho ni creado, ni a ningún trabajador. Invitamos a los trabajadores del Poder Judicial para que no se dejen engañar ni manipular y salgan a la calle a defender los privilegios de la Suprema Corte y por eso empatan con ustedes, porque ustedes son producto de la corrupción de este modelo neoliberal que tenía como eje central la corrupción, y esta 4T llegó para transformar este Estado corrupto y vamos también a transformar la Suprema Corte, sin ninguna duda, después del 24, porque ustedes nos detuvieron las reformas constitucionales que requiere esta patria, esta nación.

Pero, el pueblo mexicano les va a aplicar la siguiente dosis el 2 de junio de 2024 sin ninguna duda. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Reginaldo Sandoval Flores. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** En nuestro país, el papel del Poder Judicial es garantizar la vigencia del Estado de derecho para el desarrollo próspero de la sociedad, así como preservar las garantías y libertades que emanan de nuestra Carta Magna. Todo ello con la finalidad de consolidar una cultura de legalidad para todos y cada uno de las y los mexicanos.

A lo largo de varios años, el Poder Judicial de la Federación ha tenido grandes retos, y al día de hoy uno de ellos es el de la rendición de cuentas y la austeridad, elementos claves e indispensables para fortalecer la confianza que los ciudadanos han depositado en las instituciones públicas, y en especial las que tienen que ver con la procuración e impartición de justicia.

En este contexto, aunque se reconocen avances significativos en la labor del Poder Judicial, estos no han permeado del todo hacia el ejercicio de sus recursos y presupuesto, en especial en lo referente a los fondos y fideicomisos que se han manejado de manera discrecional y sin ningún tipo de control.

Es así, que el dictamen puesto a consideración de este pleno por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública propone establecer que dentro del Poder Judicial de la Federación no existan otros fondos y fideicomisos adicionales a los que expresamente prevea su Ley Orgánica.

Derivado de las distorsiones que se han hecho del objeto de la propuesta debemos dejar claro que de ninguna manera se trastocará ningún derecho salarial o laboral adquirido en dichos instrumentos, por lo que no debemos dejarnos llevar por información falsa que solo pretende desvirtuar el contenido de la iniciativa motivo del dictamen.

De este modo, con las modificaciones planteadas en el dictamen se estarían eliminando 13 fondos y fideicomisos del Poder Judicial que no cuentan con el respaldo jurídico adecuado y no se encuentran contemplados en su Ley Orgánica, permitiendo de esta forma eliminar la opacidad y el manejo discrecional de los recursos públicos contenidos en dichos instrumentos y que muchas veces constituyen privilegios inaceptables en un país con tantas carencias como México.

Prueba de lo anterior es el Fideicomiso para el mantenimiento de casa-habitación de magistrados y jueces el cual cuenta con la cantidad de 76.5 millones de pesos. Asimismo, hay que recordar que la Auditoría Superior de la Federación emitió observaciones y recomendaciones para los fondos y fideicomisos del Poder Judicial señalando que estos no se están utilizando para el fin que fueron creados y no se estableció la finalidad para el destino de los recursos, ejemplo de ello es el Fideicomiso de pensiones complementarias mando superior, que no se ha usado para tal fin.

Es por lo anteriormente señalado que los diputados seremos congruentes con la transformación de la vida pública que inició el presidente de la República eliminando los gastos suntuarios e innecesarios combatiendo la opacidad y la discrecionalidad en el sector público y generando con ello ahorros para la asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos, todo esto en beneficio de lo que realmente debe ser una prioridad para el Poder Judicial. Es decir, que a la justicia puedan acceder todos los mexicanos, especialmente quienes menos tienen.

Con esta modificación prevalecerá el principio de transparencia y rendición de cuentas estableciendo con ello un parámetro claro de distinción en el manejo y control de los recursos siendo esta la principal vía para generar políticas, estrategias, programas y acciones que lleven a la consecución de los objetivos del gobierno en pro de todas las personas.

Por las razones anteriormente expuestas, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor del presente dictamen convencidos de que con estos cambios se avanzará hacia una mejor gestión del Poder Judicial más eficiente y más apegado al principio de austeridad republicana que debe regir en el servicio público. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Luis Edgardo Palacios Díaz. Tiene el uso de la palabra para fijación de postura el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Agradeciendo la atención que las señoras diputadas y los señores dipu-

tados sirvan prestarle a su servidor en este que es un tema toral, posicionamos en contra de afectar las expectativas de derechos de los trabajadores al servicio del Estado, adscritos al Poder Judicial. Burócratas que tienen como patrón a uno de los tres Poderes. Este dictamen, compañeras diputadas y compañeros diputados, rompe, quiebra la normalidad constitucional.

Este dictamen atenta contra el principio de división de Poderes, no es cosa menor. Atenta contra el principio de división de Poderes cuando un poder se arroga la facultad de disponer de los activos, de los recursos, de los fideicomisos de otro poder.

Este dictamen que hay que atender con seriedad, compañeras diputadas y compañeros diputados, atenta contra los derechos y contra la seguridad social de los trabajadores al servicio del Poder Judicial del Estado, porque esos fideicomisos de los cuales el Poder Ejecutivo busca apropiarse, le dan garantía de las prestaciones y de los derechos laborales.

¿De qué se trata este dictamen? De disponer hoy de los vehículos financieros que garantizan las prestaciones laborales en materia médica, de jubilación, de apoyo al servicio de su función, de los jueces, magistrados, pero también de los secretarios, de los actuarios, de los trabajadores administrativos de un poder distinto al nuestro.

No le bastó a esta mayoría disponer de los fideicomisos y de los fondos del Poder Ejecutivo. No le bastó dejar en la marginación y en la indefensión a aquella población en condiciones de pobreza que requería del Fondo de Enfermedades Catastróficas para atenderse de las enfermedades de cáncer o de las enfermedades crónicas, como insuficiencias renales.

No le bastó a esta soberanía disponer para gasto corriente de los recursos que estaban previstamente destinados a atender contingencias ambientales, como las que hoy están sufriendo buena parte de las regiones de este país.

No le bastó a esta soberanía sobreestimar ingresos para agotar los fondos de estabilización, se los acabó. Los utilizó en las prioridades y hoy, sin ningún tipo de pudor, busca obtener los recursos de otro poder, sin ningún fundamento legal.

Lo expusimos en la discusión de la comisión. El artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto establece sí la posibilidad de que se puedan extinguir los fideicomisos públicos, pero

nunca prevé la posibilidad de que pueda haber una exacción, una extracción de esos recursos en favor de la Tesorería de la Federación. Mandata que se queden en sus unidades administrativas o en sus tesorerías propias. Con ese fundamento están atacando, están despojando de los recursos de un poder, desde la mayoría de otro poder.

El Poder Judicial va a perder sus activos y va a perder sus recursos. El Poder Judicial lo va a perder por la mayoría de un poder que está actuando por consigna de otro poder. Si eso no es romper con la división de Poderes y con el orden constitucional, la historia pocas veces encontrará ejemplos de esta atrocidad.

Estamos a tiempo de detenerlo, nos lo reclaman las expectativas de derecho de nuestros compañeros servidores de esta nación, que arriesgan vida desde su función jurisdiccional. No tenemos derecho, pero bajo ninguna circunstancia, tampoco razón alguna, para propiciar este atropello. Nuestro voto debe ser mayoritariamente en contra de este dictamen.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Francisco Yunes Zorrilla. Tiene el uso de la palabra, para fijación de postura, el diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer:** Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, la importancia y relevancia del tema que nos ocupa el día de hoy, nos obliga a hacer una breve reflexión, consecuente de una auto-crítica en materia legislativa, esto debido a que nuestras decisiones tienen efectos y la que hoy se discute afecta de manera directa a más de 51 mil trabajadores del Poder Judicial, ya que sus derechos se verán perjudicados con la aprobación de este dictamen.

En representación de las diputadas y los diputados que integran la fracción parlamentaria de Acción Nacional, les adelanto que este dictamen lo votaremos en contra, por las razones siguientes. Se votará en contra este dictamen, ya que debilita nuestra democracia y atenta contra uno de los tres Poderes que comprometen el Estado.

Se votará en contra, ya que es inconstitucional, carece de fundamentación normativa suficiente para ejercer de manera efectiva los artículos 14 y 16 de nuestra Carta Magna. Porque un acto legislativo no puede extinguir un negocio jurídico bancario legalmente constituido, como son los fideicomisos creados para un fin específico.

Se votará en contra, puesto que se violó el proceso legislativo correspondiente, ya que la comisión a la que se le asignó el estudio de esta propuesta es incompetente para dictaminar esta iniciativa.

En ese sentido, se debió haber modificado el turno por no ser materia de su competencia. Además, la iniciativa que se discute, reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y sus artículos transitorios, siendo competencia de la Comisión de Justicia y, en su caso, al conocer las afectaciones a derechos laborales le correspondería a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Cabe señalar que los 13 fondos y fideicomisos que se pretenden extinguir, se han constituido también con recursos de los trabajadores del Poder Judicial, no solo con recursos públicos que derivan en asignaciones presupuestales.

Se votará en contra de este decreto ya que contraviene el principio de progresividad y afecta de manera directa e indirecta los derechos laborales, sociales de todos los trabajadores del Poder Judicial.

Se votará en contra de este dictamen ya que es contradictorio a lo establecido en el artículo 9 y 12 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que faculta la creación de estos instrumentos jurídicos a los Poderes Legislativo, Judicial y entes autónomos.

Asimismo, fundamentar el dictamen exclusivamente en las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación y Gestión de Recursos Públicos, no resulta suficiente, que no establece de manera clara el destino de los recursos que actualmente tienen esos fondos y fideicomisos en caso de ser aprobado este decreto.

Cabe mencionar lo que sí debe estudiar y, en su caso, prever la comisión dictaminadora, es que el Presupuesto de Egresos para el 2024 sea suficiente y acorde a las recomendaciones internacionales para el Poder Judicial.

El recorte presupuestal de más de 15 mil millones de pesos a este Poder, no tiene una justificación lógica ni democrática.

Se sabe que la intención de ese tipo de acciones es asfixiar a un contrapeso, cuya encomienda es velar, guardar y hacer guardar la Constitución con el único propósito de proteger los derechos humanos de todas y todos los mexicanos.

Esto no es una acción de austeridad, es una acción de retroceso. No es para beneficiar a la gente, sino para afectar de manera directa a los ministros de la Corte, a los magistrados, a los jueces, porque ellos con su resolución y sus sentencias, han hecho justicia ante las acciones ilegales del gobierno actual.

Pero no solo ellos son los trabajadores afectados, sino también los secretarios, proyectistas, actuales, personal administrativo y auxiliares, que se verán afectados ellos con sus familias. Sabemos que en caso de ser aprobado será motivo de una gran cantidad de amparos y la promoción de mecanismos de defensa constitucional.

Tenemos claro que el Poder Judicial es garante del cumplimiento de la legalidad...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer:** ...y de los mandatos que emanan de nuestra Ley Suprema y que lamentablemente el Poder Legislativo, secuestrado por una mayoría oficialista, resuelve y votará bajo la orden política del Poder Ejecutivo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, señor diputado.

**El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer:** Promovamos en conjunto acciones que beneficien al Poder Judicial y reformamos nuestra ley para garantizar a todas y a todos, para tener justicia. Tenemos esa deuda pendiente con México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer:** Quitemos los colores y las capas partidistas. Promovamos acciones de calidad y no iniciativas que solo perjudiquen y entreguen los intereses generales a beneficios de unos cuantos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer. Tiene el uso

de la palabra el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena, para fijación de postura, hasta por cinco minutos.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Gracias, presidenta de la Mesa Directiva. Honorable asamblea, a los medios de comunicación, a los trabajadores del Poder Judicial, tanto de la Judicatura Federal, como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los medios de comunicación, en México –hay que decirlo claramente– para el pueblo no hay justicia.

No hay justicia para el obrero que lucha por sus derechos, ni para el campesino. No hay justicia para las niñas ni mujeres violentadas. No hay justicia para quienes pierden su patrimonio o son víctimas de la delincuencia. No hay justicia en nuestro país, porque los responsables del Poder Judicial no están del lado del pueblo, sino del lado del poder y del dinero.

Que les quede claro, en Morena, en la coalición Juntos Hacemos Historia, defendemos la justicia, no los privilegios y el derroche a costa de 55 mil 800 trabajadores. Uno de los mayores –presidenta–.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por favor, atiendan al orador. Diputadas y diputados, en lo general, dejen que por favor el orador pueda emitir su posicionamiento. Vamos a respetarnos todos, por favor. Continúe el orador.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Gracias, presidenta. Uno de los mayores problemas, y más del Estado mexicano, es que quienes controlan el Poder Judicial Federal, salvo muy honrosas excepciones, se han convertido en el obstáculo principal para garantizar un efectivo Estado de derecho.

Esta reforma que adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación es legal, falso que sea ilegal, es pertinente y, sobre todo, es necesaria, está apegada a la división de Poderes. Nadie le niega el control constitucional a la Suprema Corte. No vamos a permitir que nos nieguen el control presupuestal que nos establece la Constitución.

Esta reforma es respetuosa de los derechos de los trabajadores del Poder Judicial. Ninguno de los 14 fideicomisos tiene en sus componentes establecidos en los contratos con la fiduciaria el beneficio a ninguno de los 55 mil 800 trabajadores. Que nos les mientan, que no los usen de escudo

humano, 10 mil millones de pesos están destinados como compensación a prestaciones y a jubilación. Esa es la realidad. Apenas 599 funcionarios tienen a su disposición más de 10 mil millones de pesos. Esa es la realidad. Ni mentimos ni robamos ni traicionamos.

No hay que ser, no hay que ser ingenuos. No hay ingenuidad. Existen fuertes resistencias y fuertes intereses. Intentan confundir a la sociedad. Desde la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha mentido. Mal hace su presidenta en intentar defender sus privilegios utilizando a los trabajadores del Poder Judicial como un escudo humano. Lo digo a pesar de sus gritos, a pesar de la defensa verdaderamente vehemente que hace de privilegios. Qué podríamos esperar...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado... Un momento, señor orador, un momento, diputado Mier. Por favor, diputadas, escuchen al orador, escuchen al orador. Adelante. Un momento, un momento, orador. Asamblea, pido orden por favor, y dejemos y permitamos que concluya el orador. Diputada... Diríjase al pleno, señor orador. Continúe... continúe, señor orador.

Diputada, por favor, vamos a permitir que el orador se exprese. Diputados, diputados, asamblea, por favor. Vamos a permitir que concluya el señor orador, su participación. Por favor, diputada, permítanos que termine el orador. Por favor, diputada. Diputada, diputada, por favor. Continúe, señor orador. Por favor, respeto. Nos están viendo, el país no ve. Respeto al orador.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por favor, continúe el orador.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Gracias, presidenta. Quiero entregar y dejar a disposición de la Mesa Directiva, a través de la Secretaría, el catálogo general de puestos de la Judicatura Federal, para ilustrar a quienes tienen dudas. Les dejo también los saldos de los 14 fideicomisos, incluidos los mecanismos de financiamiento, que fueron, como lo dijo bien el vicecoordinador del Partido del Trabajo, constituidos con recursos públicos. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-1-2)*

Solo un fideicomiso, uno, de 69 millones de pesos, donde aquí vinieron... Quién no se va a conmovir con las

historias de las familias afectadas, con una persona con discapacidad. Pero son 69 millones de pesos para 55 mil 800 trabajadores. Y 10 millones de pesos para los altos funcionarios.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Esta es la realidad. Le dejo, presidenta, para ilustrar a quienes lo único que saben hacer es gritar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado. Diputado, por favor.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** También haremos en el momento una revisión de las cuestiones inmobiliarias, y no lo quiero hacer.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Moisés Ignacio Mier Velazco.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Y para hablar en contra y a favor... diputadas y diputados, diputadas, para hablar en contra y a favor se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos. Continuamos la discusión en lo general.

Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, para expresarse en contra, hasta por cinco minutos. Tiene ahora el uso de la palabra... sí, con mucho gusto. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Cházaro, para hablar en contra.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** Contestarle a quien me antecedió en el uso de la voz que si como dice no afecta a los trabajadores, ¿qué hacen aquí afuera protestando y la Policía de la Ciudad de México

agarrándolos a golpes? Sí, págúenles en vez de quitarle el dinero, Mario, págúenles, págúenles sus pensiones.

Si están tan contentos, qué hacen aquí afuera y qué hacen ustedes agarrándolos a macanazos. ¿Qué es esto? No es, la discusión de los fideicomisos no es nueva, los fideicomisos tienen años y años. ¿Por qué no en el primer año que llegó López Obrador al poder dimos esta discusión? O el segundo año o el tercer año. Ah, no, es ahora que viene un cambio de una presidenta que no está a disposición de del presidente de la República.

Eso aquí y en China se llama división de Poderes, compañeras y compañeros de Morena, pero no lo vieron tres años, lo vienen a ver hasta ahora que está Norma Piña. No, hombre, por favor vayan a engañar a alguien más, porque al pueblo ya no lo engañan. Están poniendo en riesgo la viabilidad del Poder Judicial.

Decía quien me antecedió en el uso de la voz, que en este país no hay justicia para los pobres, pues menos justicia va a haber si les quitan el dinero para la operación del Poder Judicial. Vamos a seguir diciéndolo, a quienes están afectando no es, como dice el presidente de la República, a los ministros y sus privilegios, es a los trabajadores del Poder Judicial.

La desaparición de estos fideicomisos es una venganza política de López Obrador contra la ministra Piña. Eso es lo que hay que dejar en claro frente al pueblo de México, y no vengan aquí a querernos dar lecciones cuando les dan lo que tienen que leer. ¿Revisaron ya los fideicomisos, compañeras y compañeros de Morena? No, no han revisado nada,

¿Recibieron ya a los del Sindicato del Poder Judicial? No, no los han recibido. Si están tan abiertos, abran las puertas y que vengan mañana y expongan en esta tribuna y expongan frente a los medios cuáles son las afectaciones que tienen los trabajadores.

Luego también vienen aquí a hablar de temas de corrupción, ¿y por qué no nos hablan, Mario, de Segalmex? De ahí saquen el dinero que quieren para la campaña de Claudia Sheinbaum, no vengan a engañar, como lo hacen, al pueblo de México. Y si tienen pruebas, no, no se las guarden, vayan y denuncien como hemos hecho nosotros. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Luis Cházaro. Para hablar en pro, tiene el

uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sonia Rincón Chanona, de Morena. Sonia Rincón Chanona.

**La diputada Sonia Rincón Chanona:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Sonia Rincón Chanona:** Al pueblo de México todas y todos hemos sido testigos de cómo el Poder Judicial ha direccionado sus acciones a la obstaculización y limitación de los ideales en los que se sustenta la cuarta transformación. Al mismo tiempo que ha creado un ambiente selectivo en la impartición de justicia a través de interpretaciones normativas a modo, ha abusado de sus atribuciones y favorecido a ciertos grupos y personas, principalmente ha favorecido a quienes se oponen al Ejecutivo federal.

El órgano judicial ha sido cómplice de los grupos privilegiados de las élites económicas y de los representantes del neoliberalismo, favoreciéndolos con sentencias que los enriquecen cada día más a costa de la pobreza del pueblo.

Los ha beneficiado en la misma medida que ha despreciado y ha discriminado al pueblo priorizando sustraer de la justicia a delincuentes de cuello blanco, narcotraficantes e inclusive a exmandatarios corruptos como Felipe Calderón Hinojosa.

El dictamen es muy claro, no pretende vulnerar derechos adquiridos o atentar contra la autonomía del Poder Judicial de la Federación, por el contrario, ajeno a voces que pretende mantener privilegios el dictamen cumple con la máxima de que, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.

La reforma a la impartición de justicia plasmada en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación facultó la existencia de un fondo de apoyo para la administración de justicia, constituido por el Consejo de la Judicatura Federal. Fuera de ello no hay mandato legal que justifique la existencia de algún otro fondo o fideicomiso en el Poder Judicial de la Federación.

Por lo anterior, es que el dictamen que estamos discutiendo debe ser aprobado. No podemos seguir permitiendo que los recursos públicos que le son entregados al Poder Judicial se destinen para la constitución de fondos y fideicomisos que tienen como privilegio financiar privilegios y caprichos.

Es inadmisibles que un país como el nuestro, en el cual persisten necesidades de las personas más humildes y vulnerables, exista un Poder Judicial opulento, insensible y despilfarrador. Sí o sí, vamos a terminar con la burocracia dorada.

Compañeras y compañeros, legisladores, que quede claro que la reforma que estamos discutiendo no tiene como finalidad atentar contra la administración de justicia federal, ni la autonomía de un poder del Estado.

No, lo que se pretende es que el presupuesto del Poder Judicial de la Federación verdaderamente sea aplicado en la medida pronta y efectiva de impartición de justicia. El objetivo de la reforma es que las y los juzgadores de todos los niveles se conduzcan bajo la ética, la austeridad, la honradez y la legalidad y hagan uso de los recursos públicos de manera responsable, proba y eficiente.

No deben existir instituciones públicas ricas mientras existe un pueblo pobre. Los órganos jurisdiccionales no deben hacer bolsas de dinero público para financiar sus antojos, caprichos y lujos personales.

Los altos funcionarios del Poder Judicial de la Federación, en la opulencia y llevando vida de privilegios, en tanto existen sectores de pensionados con raquíticos salarios, pagándoles con UMA que nos dejaron...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada, por favor.

**La diputada Sonia Rincón Chanona:** ...los gobiernos neoliberales. Por convicción y congruencia, la bancada de Morena acompaña con su voto a favor este dictamen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Sonia Rincón Chanona. Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Diputadas y diputados. Diputadas y diputados del oficialis-

mo, no le mientan al pueblo de México, el dictamen que hoy se nos presenta no contribuye en nada a mejorar la administración de justicia, por el contrario, no solo constituye un golpe frontal a los derechos adquiridos de las y los trabajadores del Poder Judicial, sino que más allá de eso, constituye un golpe a la división de Poderes.

Detrás de un falso discurso de austeridad, hay un intento por debilitar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero, sobre todo, al Estado de derecho.

Les gusta hablar de encuestas, pues hablemos de encuestas. De acuerdo con una medición realizada por el periódico *El Financiero*, en marzo de este año, la confianza ciudadana en la Suprema Corte de Justicia de la Nación registró un 61 por ciento, el nivel más alto observado en los últimos años, es decir, 7 puntos arriba de la confianza en la Presidencia de la República en esa misma encuesta. El pueblo de México confía en sus instituciones, confía en la Suprema Corte.

La discusión de esta iniciativa resulta inoperante para la eliminación de la gran mayoría de los fideicomisos. Los recursos que contienen no provienen de partidas presupuestales, es decir, no son recursos que sean dispuestos por esta soberanía, conforman recursos propios del Poder Judicial. Y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 5o., dispone que el Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria.

Respecto a la independencia del Poder Judicial. El artículo 17 de la Constitución señala que las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia judicial. Es decir, es responsabilidad de esta soberanía garantizar, desde la ley, la independencia judicial.

El artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Sí extinguimos los fideicomisos, determinan que los recursos públicos deberán ser devueltos a las arcas, a la Tesorería del Poder Judicial, no a la Tesorería de la Federación, como pretenden hacerle creer al pueblo de México.

Y basta algunos ejemplos. Los fideicomisos, en principio, benefician a todos los trabajadores del Poder Judicial, tanto titulares, mandos medios y demás personal. Es decir, los recursos no están destinados a cubrir ningún tipo de privilegio, hay 49 mil 900 plazas ocupadas, de las cuales alrededor del 60 por ciento corresponde a personal operativo. Es ese personal al que se le está afectando.

Este fideicomiso se conforma de colectas y donativos de los propios servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. Es decir, de aprobarse este dictamen se le está arrebatando el recurso a los propios trabajadores.

Por lo que hace al fideicomiso de pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados, tomando como base el año 2023, los beneficiarios de este fideicomiso son personas jubiladas, cuya edad en promedio es de 70 años, con un tiempo en servicio que les permitió gozar de esa jubilación de prácticamente 40 años, 40 años de su vida dedicada a la justicia.

Sobre el fideicomiso para el desarrollo de infraestructura que implementa las reformas constitucionales en materia de justicia federal. Este fideicomiso está integrado principalmente por recursos propios, producto de inversiones del propio consejo y del Consejo de la Judicatura, con el propósito fundamental de adquirir bienes y construcción de infraestructura para la implementación de una justicia en materia penal, que tanto reclama el pueblo mexicano.

Aunque la propuesta menciona que se respetarán los compromisos contractuales, no ofrece detalle de cómo se hará. Hacen referencia que se utilizará para programas sociales y obras de infraestructura, pero no detalla cómo se llevará a cabo tal asignación.

Le están mintiendo al pueblo de México. Esos recursos corresponden al Poder Judicial, porque se trata de recursos propios, del propio Poder Judicial y de las y los trabajadores de la Corte.

Montesquieu argumentaba que toda persona que tiene poder se inclina a abusar del mismo, hasta que encuentra límites. Para que no se pueda abusar de este hace falta disponer las cosas de tal forma que el poder detenga al poder. Esa es la importancia de la Suprema Corte, por eso le temen, porque pone límites al ejercicio indebido del Poder. Desde aquí, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** ...nuestra solidaridad a la señora ministra, presidenta de la Suprema Corte, Norma Lucía Piña. Qué viva la independencia de Poderes. No permitamos que esta soberanía...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** ...sea cómplice de esta vulneración al Estado de derecho. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante. Y ahora tiene el uso de la palabra la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro y hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos:** Compañeras y compañeros legisladores. Nuestro país se encuentra en un momento de transformación y cambio institucional, el cual se centra en impulsar una forma de ejercer el servicio público y adoptar una nueva cultura política.

De acuerdo a nuestro orden jurídico, el Poder Judicial es garante de la legalidad y del Estado de derecho. Asimismo, se señala que será en la Suprema Corte donde reside el mandato para asegurar a los individuos que todo acto de autoridad se apege estrictamente al orden que la Constitución consagra.

Mientras que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será la instancia encargada de vigilar el adecuado funcionamiento de nuestras instituciones democráticas de manera complementaria, el Consejo de la Judicatura Federal vigila la correcta administración de los recursos indispensables para su funcionamiento.

En este sentido, la construcción de un buen sistema judicial se debe integrar por un entramado institucional, capaz de aplicar y ejecutar la ley con equidad y eficacia, el cual se apege a los criterios de imparcialidad, independencia, rendición de cuentas y austeridad.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han realizado por consolidar la aplicación y el pleno ejercicio de dichos principios, aún quedan importantes pendientes por atender, principalmente con lo relacionado a la rendición de cuentas, la transparencia y la austeridad.

La falta de avances en dichas materias ha generado frente a la ciudadanía una percepción negativa respecto al funcionamiento del Poder Judicial, agravada por una cultura del privilegio arraigada en algunos servidores públicos.

En este contexto diversos medios de comunicación han publicado notas periodísticas documentando los múltiples beneficios económicos adicionales a su salario, a los cuales tienen acceso las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, generando molestia entre la opinión pública.

Asimismo, otro elemento cuestionado por la ciudadanía es lo referente a la existencia de fideicomisos en el Poder Judicial de la Federación cuya suma de fondos supera los 20 mil millones de pesos. Se trata de recursos que son utilizados principalmente para mantener las prestaciones de las y los ministros, consejeros y magistrados, durante toda su vida.

De dichos fideicomisos únicamente uno se encuentra contemplado en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Fondo de Apoyo para la Administración de Justicia. Por su parte, el Fondo para la Administración de los Recursos provenientes de Sentencias que deriven de las acciones colectivas difusas está contemplado en el Código Federal de Procedimientos Civiles. En este sentido, los 12 fondos y fideicomisos restantes no cuentan con un respaldo legal que avale su existencia.

Otro motivo de críticas ha sido la falta de transparencia respecto al manejo y operación de dichos instrumentos. En este contexto, una problemática recurrente con los fideicomisos es que la mayoría de las ocasiones, perdón, son utilizados para ocultar fondos públicos, su extinción se traducirá en mayor rendición de cuentas, pues sin estos instrumentos los fondos públicos podrán ser gestionados directamente a través de las estructuras gubernamentales existentes, lo que hará más fácil para las instituciones responsables rendir cuentas ante la ciudadanía y los órganos de control gubernamental.

Lo decimos claramente, en esta escisión no solo se contribuirá a una mayor transparencia, sino que también se busca aprovechar de manera óptima los recursos remanentes en beneficio de la nación. Se trata de un paso crucial para garantizar una gestión eficiente de los recursos que son del pueblo de México. Es por eso que los legisladores y las legisladoras del Partido Verde votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Tiene el uso de la palabra, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo para hablar en contra, y es del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Gracias, presidenta. Diputadas, diputados, al pueblo de México, esta nueva ocurrencia, la desaparición de los fideicomisos, tiene su origen en la perversidad de vulnerar los equilibrios de poder. Defendemos nuestra posición diciendo que el propio dictamen carece de elementos técnicos y jurídicos para sustentar esta propuesta.

Es solo la misma narrativa que ya conocemos. Una narrativa tramposa, mentirosa, corrupta, al puro estilo morenista. Ustedes no quieren desaparecer privilegios, ustedes quieren desviar recursos para crear otros privilegios y construir su propia administración dorada para perpetuarse en el poder. Eso es lo que les interesa.

La realidad no puede ser negada. Estamos discutiendo el enésimo intento de este gobierno de debilitar al único poder que ha logrado tener la suficiente autonomía para comprender que la vocación democrática y republicana de la división de Poderes obliga a que un poder no puede estar sujeto a otro poder. Así como sucede en este Poder Legislativo, con la mayoría oficialista de diputadas y de diputados doblados y sometidos por el presidente López Obrador. Es decir, la 4T es como un veneno, como un cáncer, como un virus que quiere impregnar todos los Poderes. Pero con nosotras y nosotros no, presidente.

Ni nos doblamos ni nos sometemos. Y defenderemos al Poder Judicial, que es el único que no se ha doblegado en los últimos años, con la valentía de varias ministras y ministros, encabezados por la presidenta Piña, una mujer que hace su trabajo, una mujer que no pretende hablar como el presidente, una mujer que no pretende caminar como el presidente, una mujer que no recibe órdenes del presidente, una mujer que sabe perfectamente lo que es la dignidad humana y la autonomía de los Poderes.

La valía de estos Poderes se encuentra en la oportunidad para ser un sistema real de pesos y contrapesos que regule las actuaciones de su Estado. Y el Poder Judicial no es un ente zalamero, no es una dependencia del gobierno federal. Si quisieran realmente hablar de austeridad por qué no dicen nada sobre los costos de las megaobras de la 4T. Son 20 veces más que lo que pretenden quitarles a las trabaja-

doras y trabajadores del Poder Judicial. O la estafa maestra de la 4T, Segalmex. Equivale a los 15 mil millones de este dictamen.

Efectivamente, como decía el diputado, en México hace falta justicia. Pero lo que ustedes quieren es establecer una narcojusticia. Buscar desaparecer estos fideicomisos no representa una acción republicana de transparencia y rendición de cuentas. Es un ataque real y un mecanismo falaz de desvío de la atención. Lo que México requiere es fortalecer las labores de impartición de justicia, garantizar el acceso pronto y expedito a esa justicia, reconocer el bagaje técnico y especializado que tienen las y los trabajadores del Poder Judicial y valorar el sustento de las familias que tienen los más de 55 mil trabajadoras y trabajadores.

La ciudadanía merece una discusión que permita a las miles de madres buscadoras encontrar el descanso y la certeza de sus desaparecidos, y no los discursos vacíos que miserable y mezquinamente buscan hacer creer a nuestro pueblo que el problema de la justicia en nuestro país se resolverá desapareciendo los fideicomisos. Fideicomisos que ya existían, por cierto, cuando AMLO llegó al poder.

¿Por qué no lo hicieron antes? No han respondido a esa es la pregunta, ¿por qué no lo hicieron antes? Ah, porque había un presidente, Zaldívar, que era cómodo para el presidente Andrés Manuel. Pero ahora que hay una mujer presidenta valiente, les estorba y les parece incómodo el Poder Judicial.

Lo que ustedes quieren hoy es seguir debilitando a las instituciones y no resolver de fondo nada. No mientras el presidente tiene la bota militar en el cuello. No mientras a los delincuentes se les ofrecen abrazos y gestiones internacionales. No mientras sigan mintiendo y engañando a las y a los mexicanos.

El recorte al Poder Judicial no es ahorro, es venganza. A los simuladores de la izquierda, a esos que siguen robando, mintiendo y traicionando, saben perfectamente que esto es ilegal.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** ¿Para qué quieren hacer el ridículo una vez más? Porque sin la Corte, sin la Corte, no hay país.

Concluyo, diputada presidenta. A todas las afectadas y afectados por este autoritarismo presidencial, que nos dure el coraje, que nos dure el orgullo y que nos dure la esperanza para hacer valer nuestra voluntad en 2024. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, presidenta Edna Gisel Díaz Acevedo. Para hablar en pro tiene el uso de la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra:** Con la venia del pueblo de México. La austeridad republicana significa contribuir a combatir la corrupción, a eliminar los gastos excesivos de la administración pública federal y a erradicar la frivolidad y la avaricia de altos funcionarios. Por eso eliminamos los más de 5 millones de pesos mensuales que se le entregaban a los expresidentes.

También eliminamos los gastos excesivos y superfluos haciendo reducciones considerables. ¿Acaso aquí no se acuerdan de esas toallas que costaba 4 mil pesos el metro que usaba Martita? Y con estas acciones se han podido aumentar las pensiones de las personas adultas mayores, las pensiones y apoyos para los niños y sigan estudiando, así como para los niños y las personas con discapacidad.

Gracias a este esfuerzo, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en el 2022 obtuvieron dos billones de pesos en ahorros, recursos que se destinaron a los programas sociales y a los proyectos de infraestructura a fin de reducir las brechas de desigualdad.

Desde aquí reiteramos, los sueldos y prestaciones de la base trabajadora del Poder Judicial no dependen de un fideicomiso. Que no los engañen, los sueldos de los trabajadores están estipulados en un Ramo autónomo, el 3, que corresponde al Poder Judicial. Que no los utilicen, que no los engañen. Los trabajadores de base saben cómo los magistrados derrochan los recursos públicos para el mantenimiento de sus casas, para esas comilonas, para estar todas tuneadas, para que se vean más bonitas y más jóvenes como por allá en esa bancada. Y si gusta, diputada, pregúnteme, que le puedo responder.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin diálogos, señora oradora diputada. Por favor, diríjase al pleno.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra:** Dicen que se van a quedar inoperantes. Falso. Ser inoperante significa que hoy hay miles de personas que se encuentran sin sentencia desde hace más de 10 años. Amenazan con hacer huelga de brazos caídos, pues siempre lo están, no hay nada que el Poder Judicial haya hecho en más de 30 años en beneficio de este pueblo. Lo que ha hecho posible es legalizar la corrupción, legitimar el robo y todos los actos ilegales detestables que han ocurrido en este país.

La resolución que emitieron en el caso de Florence Cassez por presiones del gobierno de Francia, donde se pudo comprobar que fue el circo de Genaro García Luna y de Calderón, pero, ¿qué ha pasado cuando se manifiesta por la privatización del petróleo? Ahí los ministros se opusieron llevar a cabo una consulta. Cuando privatizaron las pensiones de los trabajadores, los amparos ninguno prosperó.

También sucedió con la reforma educativa de 2013, cuando obligaban a los maestros a una evaluación obligatoria para el ingreso, promoción y permanencia. ¿Pero qué decir de los 44 mil trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, donde ni siquiera se les escuchó? Y aquí está una de las señoras diputadas, Margarita Zavala, que las mujeres electricistas fueron hasta a su casa para solicitar que su marido tuviera compasión por sus hijos, por las mujeres que se quedaron a muy poco para tener una pensión. ¿Y qué les dijeron? Sean creativas, señoras. Cómo no, señora, y si gusta pregunte, pregunte...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada oradora, un momento, diputada oradora. Le pido, por favor, dirigirse al pleno y no a un o a una diputada en lo particular.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra:** Pues que pregunte, presidenta, le concedo la palabra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe, diputada oradora. Continúe, diputada oradora.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra:** Pues que hable. Y aunque ya sabemos la respuesta de la señorita, la señora Margarita, decirle que, desde hace mucho tiempo, así como logramos que existiera el voto para las mujeres, ya también existe el divorcio, señora. Así que ya no tenga que cargar con el marido.

Pero, miren, mírenla aquí, aquí están estas encuestas que además no las hacemos nosotros, las hizo el PRI y aquí te-

nemos que el 60 por ciento donde ponen por arriba a nuestra compañera Claudia Sheinbaum, con Morena y la coalición Juntos Haremos Historia...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra:** Y en cambio su gelatina, toda descuajada, solo tiene el 11 por ciento...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra:** Arriba los de abajo y abajo los privilegios. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, la diputada...

Sí, diputada. ¿Con qué objeto, diputada Margarita? Un momento.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Para alusiones personales... no hacerle ninguna pregunta, era alusiones personales.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): En primer lugar, yo creo que es, acaba de decir esta diputada un asunto que en efecto vinieron trabajadores a pedir una audiencia y yo que sí escucho, y nosotros que nos enseñaron a escuchar en la democracia y en el diálogo, por supuesto que recibí a las señoras, a las esposas de los trabajadores. Se les indemnizó además a los trabajadores, ya quisiéramos la mitad de esas indemnizaciones cuando se trata de ustedes, ya quisiéramos la responsabilidad de un gobierno cuando se trata de trabajadores.

Lo que están haciendo aquí no es ahorrarle a nadie ni al pueblo de México, es pura venganza y es un atraco, un atraco y un robo a los trabajadores del Poder Judicial Federal. Violentan sus derechos que están en las condiciones generales de trabajo, violentan sus derechos que están en la ley, si eso hacen ahora lo harán con todo el pueblo, con todas las prestaciones de seguridad. Son una vergüenza y le han fallado al país. Son una vergüenza.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Margarita Zavala.

Diputado Godoy, ¿con qué objeto? A ver, vamos a escuchar, vamos a escuchar al diputado Godoy. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Es una moción de orden, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): En otras ocasiones que yo he intervenido para plantear que haya orden y argumento ese orden usted me ha quitado el sonido. No ocurrió ahorita y por eso llamo al orden a la Presidencia para que sea pareja con todos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Godoy, la diputada Margarita pidió la palabra por alusiones personales y se le concedió. Diputado Chavira, ¿con qué objeto? Adelante. Diputado Chavira. Sonido a la curul del diputado Chavira. Diputada Chavira. Adelante, diputada Guadalupe.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Gracias, presidente. Verdad. ¿No le gustó? Yo creo que usted de verdad le está faltando respeto a este pleno desde hace semanas, así que es una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No es mi intención, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Sí, sí es una moción de orden por lo cual le exhorto a que sea usted republicana, demócrata.

El día de hoy estuvimos en Los Pinos, por cierto, y usted tuvo un discurso bastante bueno a la altura de lo que se necesita en este pleno, pero en verdad creo que usted debería conducir con mesura, con altura de miras y hacer respetar a este pleno, no lo veo, presidenta, de verdad, está faltando usted a la verdad y nos está faltando al respeto a la inteligencia de todos los que estamos aquí presentes.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Triana, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Triana Tena** (desde la curul): Creo que la falta de respeto mayor a este pleno es no poner atención a la sesión en el lugar de trabajo, o por lo menos el lugar en el que cobran. La diputada Margarita Zavala jamás pidió la palabra para moción de orden, fue una alusión personal. Pongan atención y no le falten al respeto a los ciudadanos, no le falten al respeto a este recinto y no se falten al respeto a ustedes mismos. Estudien, pongan atención y trabajen, o no cobren. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputada Andrea Chávez, ¿con qué objeto?

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Es una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, por favor. Escuchen, por favor. Un momento, diputada. Diputada Chávez, un momento. Por favor, diputados, pido silencio. Adelante, diputada Chávez.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Gracias, presidenta. Simplemente quería hacer una petición.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Nos pareció extraño que interrumpiera a nuestra oradora, a la diputada Vanesa del Castillo, en el momento culmen de su gran discurso que impartió aquí en la Cámara de Diputados. Y nos preocupa que esto pueda seguir sucediendo en las próximas intervenciones de las y los diputados federales de la cuarta transformación.

El llamado muy respetuoso hacia usted, como presidenta de la Mesa Directiva, es que permita que las y los oradores del Grupo Parlamentario Morena y de la coalición Juntos

Hacemos Historia puedan utilizar la tribuna como mejor les parezca. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Así es, diputada. Es con el objeto de pedir orden, precisamente para que continuara y dejarán correr el discurso de la diputada en la tribuna.

¿Alguien más quiere pedir una moción de orden? Continuamos entonces. Tiene el uso de la palabra la diputada María Elena Limón García, para hablar en contra, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Elena Limón García:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada María Elena Limón García:** Permítanme decirles que los derechos laborales no son privilegios, no se confundan y no quieran confundir la austeridad con el control presupuestario y el ataque a un poder autónomo.

El Poder Judicial es el único contrapeso que le queda al país, para defender la Constitución frente a quienes la violentan. Incluso, en esta propia Cámara hemos sido testigos de cómo abierta y deliberadamente es violada.

La eliminación de los fideicomisos es una venganza política hacia la Suprema Corte, sin embargo, la Corte solo hizo su trabajo e hizo valer la Constitución. Esta reforma afectará los derechos laborales adquiridos de más de 50 mil trabajadores adscritos al Poder Judicial de la Federación.

Dañarán a quienes sí trabajan todos los días. Dañarán a quienes sí trabajan todos los días en la institución y, sobre todo, dañarán a sus familias. Esos trabajadores que desempeñan labores administrativas para que lleve la justicia a todas y todos.

Esta reforma es una evidente violación a la autonomía e independencia del Poder Judicial, pues busca atentar contra las condiciones generales de trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del personal de confianza de la misma, así como a las condiciones generales de trabajo del Consejo de la Judicatura Federal.

El primer argumento es que en los fideicomisos del Poder Judicial no hay transparencia, sin embargo, toda la infor-

mación es de fácil acceso y cualquiera puede consultar la información relativa a ingresos y egresos y saldos y el destino de los recursos de estos fideicomisos.

De concretarse esta reforma, se pondrán en grave riesgo el derecho al acceso a la justicia, aumentará la impunidad e impactará negativamente a la implementación de la nueva justicia laboral y a la reciente reforma en materia civil y familiar. Los únicos que pagarán las consecuencias serán las y los ciudadanos.

En Movimiento Ciudadano creemos que es completamente irresponsable aprobar reformas sustanciales al Poder Judicial de la Federación, sin escuchar a las personas que integran este Poder.

En la bancada naranja defenderemos los derechos laborales adquiridos por las personas trabajadoras del Poder Judicial de la Federación. Y si esta reforma es aprobada, nos veremos en la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, porque también defenderemos la autonomía de este Poder, a sus trabajadores, a las familias y a su Reglamento. Ministra Norma Piña Hernández, las mujeres con consciencia sí te apoyamos. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Elena Limón García. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Benjamín.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Compañeras, compañeros, quiero comenzar mi intervención haciendo énfasis en la esquizofrenia de los malquerientes de la cuarta transformación. Ya saben que van a perder esta votación, justo como han perdido el rumbo desde hace mucho tiempo y por eso actúan así.

Miren, primero decían que López Obrador quería reelegirse. Se llenaban la boca con todas esas tonterías y ya se les cayó la mentira. Luego dijeron que queríamos desaparecer a los órganos autónomos, y ahí siguen los órganos autónomos. Luego, que queríamos un INE a modo, y ahí está el INE, bajando frases de las mañaneras.

Luego, luego dijeron que queríamos someter al Poder Judicial, y ahí está el Poder Judicial, aliándose cada vez de manera más abierta con la oposición y hasta poniendo amenazas de que la estabilidad democrática y la transmisión política del Poder en el 2024 dependen de que se les aumente el presupuesto.

Tengan para que aprendan. Este es el primer recorte a la Corte, compañeras y compañeros. Luego entonces, lo que queda en evidencia es que, en el Poder Judicial, en la Suprema Corte, justo como ustedes, no tienen llenadera con el dinero.

Miren, en el Poder Judicial se dedicaron a acumular recursos en 14 fideicomisos, pero no los ocupan para lo que supuestamente son. Y eso no lo decimos nosotros, para esos que preguntan que por qué no lo contestamos. Eso lo dijo la Auditoría Superior de la Federación, que ha emitido observaciones en las que da cuenta del poco uso de los recursos de esos fideicomisos.

Entonces una de dos, o los fines para los que crearon los fideicomisos los cumplen con recursos presupuestales o de plano simplemente no los cumplen.

Y en cualquiera de los dos casos se demuestra que los fideicomisos no tienen razón de ser. Olvidan, olvidan, al igual que lo hace la oposición allá en el Poder Judicial y en la Corte, que las instituciones del Estado no tienen finalidad de lucro, no es su función estar acumulando la riqueza, olvidan que sus recursos provienen del Presupuesto de Egresos y deben rendir cuentas de su ejercicio.

Olvidan que nuestro marco jurídico permite a las instituciones del Estado sí, la creación de fideicomisos, pero deben ser para fines específicos relacionados con su función. Repito, para que lo entiendan, relacionados con su función. Y yo pregunto, compañeras y compañeros, conceptos como apoyos económicos extraordinarios o peor, mantenimiento a casas de jueces y magistrados, ¿son acaso funciones de un Poder Judicial?

Pregunto, si ya la ley establece un Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que por definición engloba todo lo que sea necesario para el mejoramiento de la justicia, entonces, ¿por qué el Poder Judicial creó otros fideicomisos, como el del Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia o el de Desarrollo de Infraestructuras, derivada precisamente de las reformas constitucionales? Si

esos conceptos son parte del mejoramiento de justicia, entonces no están cumpliendo con su labor.

Les recuerdo, por si no lo han leído, creó dos fideicomisos fuera de la ley que son exactamente para lo mismo, el fideicomiso que sí está previsto en la ley. Sí, así de mañosos, así de voraces, así de insaciables en la Suprema Corte y en el Poder Judicial, y nosotros les decimos, basta de excesos, basta ya de dispendios.

Y otra cosa, otra cosa, ahora que nos estuvieron repartiendo ahí unas hojitas, en el 2018 la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito fue las que más férreamente se opusieron a ganar menos que el presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Y como siempre, usaron el pretexto de la autonomía, pero nunca han explicado cómo es que ganar menos que el presidente pone en riesgo la autonomía del Poder Judicial. A lo mejor es porque nos hace...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...más propensos a aceptar sobornos, y no se atreven a decirlo. Ahora, ahora vienen a decir lo mismo, que desaparecer los fideicomisos o reducirles el presupuesto pone en riesgo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...su autonomía. Pamplinas. México tiene un Poder Judicial que mide su autonomía...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...en función del dinero, y por eso la extinción de los fideicomisos no es ningún acto de venganza...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...sino de combate a la corrupción, a la opacidad...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...a los excesos cometidos por quienes han pervertido el Poder Judicial, y por eso en la cuarta transformación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** –Concluyo, diputada presidenta. Les vamos a poner un hasta aquí, corte, recorte a la Corte, y este es el primero y así seguiremos, compañeras y compañeros diputados.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado. Gracias, diputado Robles Montoya. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, la diputada Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Karla Ayala Villalobos:** Con la venia de la Presidencia. Buenas noches, compañeras, compañeros y compañeras diputadas. Estamos frente a una acción que más que por el bien de México es por el bien de sus obras y de su campaña presidencial.

Me llama mucho la atención que como ya se los mencionaron tuvieron que pasar muchos años para que la Suprema Corte hiciera valer la división de Poderes por el bien de México y, sobre todo, para que a ustedes se les ocurriera que siempre sí hay que recortar fideicomisos.

¿Por qué ahora que la ministra presidenta ha demostrado el papel que juega la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quieren debilitarla? Todos sabemos lo que pasará con este dictamen y con el dinero que se van a ahorrar, porque conocemos cómo trabaja la mayoría cuando reciben línea, como ellos mismos lo dicen. No se nos va a hacer raro que en un año que nosotros revisemos este dinero, la mitad no sepamos ni a dónde se fue.

Qué lástima que algunos de sus diputados sí tienen conciencia de las consecuencias que ocasionarán en miles de familias mexicanas que dependen del Poder Judicial. Y qué lástima que no puedan objetar, objetar, porque van a com-

prometer su carrera política en su partido. Y también sé que muchos otros de ustedes ni siquiera saben de lo que se está hablando.

Con esta reforma están poniendo en peligro y en riesgo la estabilidad del Poder Judicial. Lo seguiremos diciendo: Ustedes no están afectando a los ministros ni a los jueces, no están afectando a lo que ustedes le dicen la burocracia dorada. Ustedes están fregando a todos los trabajadores del Poder Judicial, que son los menos culpables de esta lucha de egos por querer tener la razón.

Así que les pedimos: dejen de afectar a la gente trabajadora con sus absurdos recortes por venganza, mejor fortalezcamos el Poder Judicial para que se realice un mejor trabajo. A ustedes no les queda claro que cuando la gente viene aquí a la Cámara de Diputados, a bloquearla, que cuando la gente sale a la calle a manifestarse es porque no están de acuerdo con lo que están haciendo.

Pero, tranquilos, que muchas de esas personas que hoy afectan fueron los mismos que votaron y les dieron su confianza a ustedes. Pero hoy con esto, con esto que están haciendo, les firmo y les juro que no los van a volver a votar.

En cuanto al fideicomiso para el mantenimiento de casa habitación de magistrados y jueces, créanme que no está para adornarles bonito la casa. Este fideicomiso está por seguridad de los juzgadores, porque en estados violentos, como Zacatecas, como Chiapas, como Guerrero, como Jalisco, como Michoacán, recalando estados gobernados por Morena, necesitamos que los juzgadores estén seguros y que no se dejen presionar ni por el crimen organizado ni por nadie.

¿Cuántos casos hemos visto de juzgadores asesinados y acosados en sus hogares? Y, en su sentido, lo que está en riesgo y está en juego es la seguridad. ¿Por qué eliminar el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las reformas constitucionales en materia de justicia federal?

Pregunto yo, ¿con qué se van a construir las Salas de Juicios Orales? Lo único que harán será retardar los inmensos abismos en tiempo para la impartición de justicia, mismos que esta Cámara ha aprobado, mismos mecanismos que esta Cámara ha discutido y ha aprobado.

Los fideicomisos claro que necesitan mayor transparencia, claro que necesitan mayor control, pero no por eso tienen que

desaparecer. Tal parece que a este gobierno lo que no le parece lo borra de un plumazo. Y lastimosamente no proponen absolutamente nada. Este gobierno y esta lógica que utilizan créanme que no tiene nada de cordura. Borrar y quitar sin proponer, créanme que eso no le funciona ni en lo más mínimo a este país. Que les quede algo muy claro: si no hay autonomía financiera no hay autonomía de Poderes.

Y recordando a Montesquieu, él argumentaba que todo hombre que tiene poder se inclina por abusar del mismo. Basta que encuentre límites para que no se pueda abusar de este. Hace falta disponer las cosas de tal forma que el poder detenga al poder...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Karla Ayala Villalobos:** Compañeros, hagámoslo valer. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Karla Ayala Villalobos. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Arriba Sinaloa. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, la oposición se rasga las vestiduras y habla que sí sabe escuchar. Pero se les olvida que, en el 2009, por decreto presidencial, echó a la calle a 44 mil trabajadores. Y ahí no dijeron nada, se quedaron callados. Y también lo mismo, el Poder Judicial no dijo nada.

Y volviendo al tema de la austeridad. La austeridad es una práctica pendiente por aplicar en la cúpula de poder del Poder Judicial. Es importante destacar que el Poder Legislativo tiene la facultad de eliminar fideicomisos públicos opacos, en bien del erario público. Cada año, del presupuesto federal se asignan 77 mil millones de pesos para mantener una vida de lujo. Una situación injusta para un pueblo que combate la pobreza.

La función judicial jamás debe descansar sobre acciones injustas porque, de lo contrario, nunca podrá impartirse

justicia. En las y los juzgadores de este país predomina una clase conservadora, con privilegios y con prestaciones adicionales a las que la ley señala. Sus lujos superfluos actualmente se cubren con los fideicomisos que hoy vamos a extinguir. La mayoría de estos lujos no tienen relación con los objetivos del Poder Judicial ni con el beneficio de sus trabajadores.

No se dejen engañar, les garantizamos que los derechos laborales de ustedes, trabajadores, están garantizados en este dictamen.

Actualmente el dinero de los fideicomisos no se utiliza para garantizar justicia pronta y expedita a lo que las y los mexicanos tienen derecho. La mayoría de los fideicomisos del Poder Judicial están sin sustento en el ordenamiento jurídico vigente, surgen de acuerdo a acuerdos internos.

Por ejemplo, el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia, conocido como Jurica, en los últimos años ha sido destinado para otros fines muy distintos al que fue creado. Este fondo tiene como objetivo original llevar a cabo proyectos y programas de alcance nacional o regional que prevean actividades estratégicas para el fortalecimiento y modernización de los órganos de impartición de justicia.

Sin embargo, los recursos de este fideicomiso han sido observados por la Auditoría Superior de la Federación, quien en años recientes señaló el poco movimiento que tienen. El subejercicio de estos recursos se acumula año tras año formando una bolsa de ahorros millonaria que sale del dinero público y no cumple el objetivo original.

El Poder Judicial, con sus privilegios, está lejos de garantizar certeza y seguridad jurídica a las y a los mexicanos, porque sus decisiones están puestas al servicio de intereses oligárquicos y neoliberales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, que debería defender la Constitución, es la primera en violarla. Sus salarios son mayores al del presidente de la República, cuando claramente mandata lo contrario a la Constitución. Su entendimiento sobre justicia, democracia y ética pública está alejado de lo que busca el pueblo de México.

El Poder Judicial, por décadas, ha sido intocable. En la cuarta transformación decimos: al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie. Desde esta casa del pueblo, la Cámara de Diputados, el Grupo Parlamentario de Morena

levanta la voz en defensa de los intereses de las y los mexicanos. Los recursos de los fondos y fideicomisos que están en manos del Poder Judicial serán devueltos al pueblo para su beneficio. Vamos a garantizar...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** ...la aplicación de una justicia imparcial, profesional y universal basada en una austeridad republicana. La transformación de la vida pública está caminando y nada ni nadie la va a detener.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Nancy Yadira Santiago Marcos. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra la diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Diputadas y diputados, esta película ya la hemos visto varias veces. Cuando quieren imponer una orden de Palacio no les importa violar el proceso legislativo. Pero afortunadamente las instituciones que están para defender la legalidad hacen su trabajo impidiendo que sus ocurrencias, que sus fobias, que sus venganzas prosperen por el bien de la nación. Porque lo saben y lo sabemos, que eso sucederá otra vez con esta iniciativa.

Pero también sabemos que eso poco les interesa, porque su objetivo real es incrementar la polarización, la división social y, por ende, seguir generando distracción de los grandes problemas nacionales que con su gobierno se han empeorado, porque se ha empeorado la pobreza extrema, está peor el desempleo, está peor la salud.

Pero ya se dieron cuenta que lo suyo, lo suyo no es resolver, lo suyo, lo suyo es distraer con el show de la confrontación.

tación política, y no tenemos duda que esta iniciativa es otro pretexto para distraer. Un *modus operandi* que ya lleva cinco años.

A ver, llamemos las cosas por su nombre, esto es una venganza, una venganza al Poder Judicial porque no se ha arrodillado ante los caprichos el presidente López Obrador, o explíquennos, ¿cómo nos vienen a decir que llevan cinco años en el poder y apenas se dieron cuenta que hay un despilfarro en esos fideicomisos? Porque mientras el ministro Arturo Zaldívar fue presidente de la Corte nunca pusieron atención en esos recursos, pero apenas llegó la ministra Norma Piña y ahora sí quieren quitárselos.

Eso se llama venganza, y se llama violencia política, pero además se atreven a argumentar lo que ya a estas alturas de verdad resulta un chiste: política de austeridad y combate a la corrupción. ¿Cómo vienen a hablar de combate a la corrupción, si el 90 por ciento de las compras del gobierno federal las hacen a sus amigos y a sus familiares a través de contratos de adjudicación directa? ¿Cómo vienen a hablar de transparencia, cuando ocultan toda la información de las compras del gobierno federal? Y no mientan, no es por seguridad nacional, es por seguridad patrimonial de sus funcionarios corruptos.

Eso lo saben, y lo saben muy bien, pero ustedes prefieren callar ante esa realidad, porque todo este dinero en gran parte es para pagar sus campañas, sus espectaculares, sus mítines y la compra de sus votos.

Por supuesto que Acción Nacional vamos a votar en contra de esta propuesta que pretende debilitar al Poder Judicial, que es un contrapeso fundamental para que esta república siga siendo una república y no una monarquía, como tanto la anhela Morena. Y claro que vamos a votar en contra, porque estamos del lado de las y los trabajadores del Poder Judicial que hoy temen por sus derechos laborales.

Y que se escuche fuerte y claro, siempre vamos a apoyar una mayor transparencia en las instituciones públicas, porque evidentemente manejan recursos públicos, pero lo que no podemos permitir es el desmantelamiento de las finanzas del Poder Judicial en un esquema como lo son los fideicomisos que está pensado justamente para salvaguardar su independencia de otros Poderes y cuando hablo de otros Poderes no solo me refiero al Legislativo y al Ejecutivo, sino a otros poderes que han tenido un crecimiento exponencial en su gobierno gracias a la política criminal de abrazar a los delincuentes.

Diputadas y diputados, lo que sí urge es fortalecer la justicia, es fortalecer el Estado de derecho. Respetemos lo que juramos aquí que es cumplir y hacer cumplir la Constitución. Trabajemos para que tengamos un mejor México y un México que tenga un Poder Legislativo pensante y ético, un Poder Judicial fuerte y autónomo, y un Poder Ejecutivo y no ejecutor. Gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Karen Michel González Márquez. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Con su autorización, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Hamlet.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Buenas noches al pueblo de México, hoy votamos y hoy votamos para construir el segundo piso de la cuarta transformación. Hoy, votamos para recuperar 15 mil millones de pesos para el pueblo de México. Justicia es dar a cada quien lo que le corresponde y hoy tenemos esta disyuntiva:

Le damos 15 mil millones de pesos a los jueces, magistrados y ministros para sus pensiones doradas o los destinamos para cubrir a 413 mil adultos mayores. Le pagamos sus viajes y excesos a los jueces y magistrados o becamos a 2 millones de estudiantes.

Destinamos recursos para que los jueces se atiendan en las mejores clínicas, las más exclusivas del mundo o construimos 5 hospitales regionales como los que están en el PEF para la ciudad y puerto de Acapulco.

Le pagamos el mantenimiento de las casas-habitación a jueces y magistrados o construimos presas como la Santa María, en el estado de Sinaloa, y el Zapotillo, en el estado de Jalisco, que dotará de agua a 5.3 millones de habitantes.

Nuestra posición es en contra de los privilegios, en contra de los lujos, en contra de los excesos y en contra de los conservadores. Hay una cúpula en el Poder Judicial Federal, lo acaba de aceptar esta mañana la oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Aceptó que los 400 millones de pesos de la partida para alimentos de mandos superiores solo van a beneficiar a mil 767 servidores públicos, no a los 55 mil que ustedes mencionan.

¿Para qué alcanzan estos 400 millones de pesos? En alimentos, para cubrir 235 mil 924 canastas básicas para la población de nuestro país.

Hoy, se aprobará este dictamen que ha cumplido con todas las formalidades procesales. Tan es así que le dimos a la oposición cinco días para que estudiaran el dictamen. No solamente uno, como estableció la Suprema Corte al tumbar el plan B con una chicana, al crear el principio de deliberación legislativa que no está en nuestra legislación del Poder Legislativo.

¿Vienen las impugnaciones? Sin duda, pero hemos cumplido con las formalidades de este proceso.

El artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación dice lo siguiente: las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las y los magistrados de circuito, las y los jueces de distrito y las y los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal están impedidos para conocer de los asuntos por alguna de las causas siguientes: fracción III. Tener interés personal en el asunto o tenerlo su cónyuge o sus parientes.

Fracción VIII. Tener interés personal en el asunto, donde alguno de los interesados sea juez, jueza, persona, árbitro o arbitrador.

¿Van a ser juez y parte? ¿Van a violar la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal para determinar estos asuntos?

Cometerían los jueces, magistrados y ministros el delito de prevaricato. Los fideicomisos son claros: fideicomiso 80692, pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados. Fideicomiso 80693, mantenimiento de casa-habitación de magistrados y jueces. Fideicomiso 80691, pensiones complementarias para mandos superiores, y ya la oficial mayor de la Suprema Corte hoy confirmó que existe una cúpula dorada en el Poder Judicial conformada por mil 767 personas.

Queremos una Corte más humana, una Corte a la que le duela la pobreza y la injusticia, una Corte solidaria, una Corte cercana, una Corte que ame al pueblo como los legisladores de Morena amamos al pueblo, una Corte sin lujos, una Corte sin privilegios, una Corte sin excesos, la Corte que soñó Benito Juárez y que hoy piden todos los mexicanos. Que viva la cuarta transformación. Que viva Morena. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Y que viva Claudia Sheinbaum. Buenas noches.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Hamlet García Almaguer.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Secretaria. Suficientemente discutido, en lo general.**

Se informa a la asamblea, que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación al proemio y metodología del dictamen, a la denominación del artículo único del proyecto de decreto, al artículo 224, así como a los artículos transitorios primero, segundo, tercero y cuarto del proyecto de decreto.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**Presidencia de la diputada  
Joanna Alejandra Felipe Torres**

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** ¿Algún diputado o diputada que haga falta de hacer su votación? Sigue abierto el sistema electrónico. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 259 votos en pro, 205 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Aprobado, en lo general, por 259 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II-2)*

Iniciamos con un tiempo de hasta cinco minutos para el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, para que emita sus reservas, por favor. Hay un cambio de orador, inicia la diputada Laura Lynn, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Compañeras y compañeros diputados, hoy en mi estado, al igual que en todo el país, presenciamos enérgicas manifestaciones por parte de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, trabajadores que no gozan de más privilegios que el que obtienen del fruto de su trabajo. Se unieron para exigir al gobierno federal y a la mayoría de esta Cámara que reconsideren la grave decisión de extinguir 13 de los 14 fideicomisos que sustentan su bienestar y los derechos laborales que tanto merecen.

La extinción de estos fideicomisos no es una cuestión trivial, afecta directamente a las miles de familias que dependen de su trabajo en juzgados y tribunales, pero la preocupación no termina ahí, ya que esta medida pone en peligro la misma institucionalidad del país. No podemos poner en riesgo nuestro país solo por caprichos y ocurrencias alimentadas desde resentimientos no superados.

Compañeras y compañeros, nunca es tarde para recomponer el camino y evitar llevar al país al desfiladero. La extinción de los fideicomisos impacta directamente en los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, especialmente en áreas cruciales como pensión, vivienda, salud y retiro. Estos derechos son reconocidos en la Constitución y en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, no se trata de prestaciones adicio-

nales, sino de derechos adquiridos que garantizan la seguridad y el bienestar de quienes han dedicado su vida al servicio de la justicia en nuestro país.

La extinción de estos fideicomisos no solo afecta a los trabajadores, sino que limita la operatividad del Poder Judicial de la Federación poniendo en riesgo el acceso a la justicia para la sociedad en su conjunto.

Además, algunos de estos fideicomisos son esenciales para la implementación de reformas legales y constitucionales como la reforma laboral, la justicia penal, oral y cumplimiento de tratados internacionales como el T-MEC, lo que compromete al Estado mexicano.

Es fundamental destacar que la administración de estos fideicomisos es transparente y cuenta con mecanismos de rendición de cuentas. En cambio, la reforma impulsada por oficialismo pretende, tomar de un plumazo el control de 15 mil 450 millones de pesos de los mexicanos destinados a la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral, instituciones que conforman el Poder Judicial de la Federación.

No es la primera vez que este régimen cancela fideicomisos importantes para el desarrollo del país. Se han cancelado decenas de fideicomisos como el del Fonden. ¿A dónde han ido a parar los recursos de fideicomisos que desaparecieron? ¿Qué justificación existe para su desaparición? Son preguntas que deben ser respondidas de manera transparente, objetiva y con total responsabilidad.

Lo que hemos visto hasta ahora es una falta de claridad alarmante sobre el destino de estos recursos. Su actuar solo alimenta la desconfianza y la incertidumbre de las mexicanas y mexicanos en torno al uso de los recursos públicos, lo cual es inaceptable en una democracia que busca la justicia y el bienestar de todos los ciudadanos.

Esta iniciativa trastoca y viola la autonomía de uno de los tres Poderes de la Federación y la afirmación de que estos fideicomisos se utilizan para el pago de privilegios a unos cuantos, es totalmente falsa.

Desde la bancada del PRD, le reiteramos nuestro apoyo a las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, intendentes, secretarías, secretarios, actuarios, jueces, magistrados y personal administrativo, a ustedes les decimos: sus derechos serán defendidos a donde tope, y estoy segura que el oficialismo le volverán a enmendar la plana.

A las mexicanas y mexicanos no se les olvidará quiénes están socavando la justicia, quiénes están intentando dismantelar el andamiaje democrático, quiénes desean apropiarse del recurso de los mexicanos y de las mexicanas, y el destino de un país que creyó en un proyecto que sí miente, que sí roba y que sí traiciona. Afortunadamente, la esperanza ya cambió de manos, y nos vemos este 2024. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Laura Lynn. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Con el permiso de la asamblea. En Morena, en la cuarta transformación, no estamos en contra de los trabajadores, faltaba más. No estamos en contra de los fideicomisos *per se*.

Estamos en contra de la opacidad que representan esos fideicomisos en la cuestión pública. Estamos en contra de que se utilice esta herramienta financiera que por ley es secreta para ocultar las trapacerías de la derecha en el ejercicio público. Estamos en contra de que no haya forma de saber qué está pasando con los recursos financieros y que se utilicen los rendimientos de esos recursos de manera secreta.

Prohibimos. Esta soberanía prohibió la utilización de esa herramienta financiera –con bienes– con recursos públicos, solamente que al Poder Judicial se le antojó no hacer caso de esa prohibición. Y es por ello que ahora tenemos que avanzar con esta prohibición específica para estos fideicomisos opacos.

Bastaría una solicitud de transparencia para saber qué está pasando con esos recursos, pero, no, la ley dice que son secretos. Evidentemente no se están utilizando estos recursos, no se está utilizando a estos fideicomisos para pagar a ningún trabajador de base de la Suprema Corte de Justicia. Está ahí el padrón de beneficiarios de estos fideicomisos.

Las pensiones complementarias para mandos superiores, aquí tenemos el *link* y le decimos a todos los ciudadanos que lo consulten, tiene 25 beneficiarios este fideicomiso. Las pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo, 184 personas beneficiarias, 2 mil 972 millones de pesos para esas 184 personas y ninguno de ellos es un trabajador de base. Es evidente la mentira con la que está actuando la derecha. El cinismo que está utilizando la derecha, queriendo involucrar a los trabajadores de base de la Suprema Corte, en una defensa que ellos son incapaces de realizar por la inmoralidad de esa actuación. Están defendiendo de manera llana y pura los grandes privilegios de una burocracia dorada que no tiene ninguna justificación.

Los fideicomisos han sido... esos fideicomisos han sido financiados con recursos presupuestales exclusivamente. Sí. La ley dice que los trabajadores podrían hacer aportaciones a esos fideicomisos. Y saben qué dice la Auditoría Superior de la Federación, que sí ha tenido acceso a esta información. Que ningún trabajador, ninguno ha aportado a esos fideicomisos. Se cae nuevamente el argumento simplón de la derecha para querer proteger los privilegios de la casta dorada que se oculta en la Suprema Corte de Justicia.

¿Y cuál es la cuestión? Como no hay transparencia, ¿quién revisa? Pues el Consejo de la Judicatura Federal, casualmente encabezado también por la presidenta de la Suprema Corte. Y ahí sí son juez y parte, y no tienen ninguna moralidad para poder señalar los derroches que se hacen de estos recursos.

Debe enfatizarse que estos recursos son públicos y deben regresar a las arcas públicas, porque durante muchos años se han ocultado de manera tendenciosa, para que no regresen a las arcas públicas cada año. Sí, se hacen economías y no se les da a los juzgados recursos suficientes para atender a la ciudadanía, no se les da a los jueces comunes dinero para atender a los ciudadanos...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** ...Y todos esos recursos terminan en fideicomisos para darse una vida de sultancillos a los altos mandos de la Corte. Exigimos que se devuelvan esos recursos, como dice el transitorio de este decreto...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** ...Se reintegren a la Tesorería de la Federación. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Compañeras diputadas, diputados. Con la venia, diputada presidente.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Como en distintas ocasiones en lo que va de este sexenio, en esta honorable Cámara de Diputados nos encontramos discutiendo una propuesta cuyo origen e intención se centra en lo que es el régimen antidemocrático de este gobierno. Encontramos las mentiras y la construcción de un discurso y retórica que pretende resumir las problemáticas de este país en el diseño y construcción de enemigos imaginarios. Así se ha dicho y se repite hasta el cansancio.

La eliminación de estos fideicomisos no surge del análisis y discusión de la realidad, surgen del imaginario político de alguien con una mente retorcida y que su única intención es evitar asumir los problemas verdaderos de nuestro país. Aquí, una vez más, se pretende un supuesto ahorro que se traduce solo en venganza por la negación de un poder de doblegarse a la voluntad del inquilino de Palacio Nacional. Quien trata de disfrazar la indolencia y conservación de privilegios, y lo que en realidad es su miserable y desesperado revanchismo.

Se busca argumentar que con la eliminación de estos fideicomisos se hace justicia, fideicomisos cuyo objetivo tienen la garantía de proteger los derechos de las trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial.

Pretenden sustraer 15 mil millones de pesos. ¿Les recuerda algo? Es el monto que equivale al robo del siglo hecho a la nación a través de Segalmex, pero para ustedes Segalmex no es un tema que interese, no se atreven a otorgar justicia a nuestro país en este desfalco, buscan a toda costa evitar que se enjuicie al ladrón de Ignacio Ovalle y ustedes son cómplices de esa corrupción.

No se atreven a actuar con los mecanismos legales para crear una comisión de investigación al desfalco realizado por Segalmex. De manera irresponsable y sin justificación más que lo que le mandata el rencor, el odio y el desprecio que el titular del Ejecutivo escupe contra el Poder Judicial. Hoy se pretende la desaparición de estos fideicomisos. Son ustedes unos hipócritas.

Pero, no nos sorprende, así lo hacen con muchos de los derechos laborales. Así lo hicieron con la propuesta que hicimos para otorgar garantías y derechos a los asesores de esta honorable Cámara. Esta mayoría reafirma su miseria al negarle justicia a los trabajadores de este Congreso, pero esto ahora buscarán a toda costa emitir argumentos y mentiras para justificar esta acción. Ustedes son traidores a la patria. Una vez más, esta mayoría renunciará a su derecho y obligación de hacer efectiva la facultad de representación al pueblo de México.

Es lamentable que el PT se asuma como un partido de los trabajadores cuando de forma complaciente y miserable agacha la cabeza ante este atraco a los trabajadores del Poder Judicial. Miserables, afortunadamente la esperanza ya cambió de manos y México se escribe con equis de Xóchitl y Gálvez se escribe con ge de ganadora. Sonríe, Morena ya

se va y los miserables del PT, que no defienden a los trabajadores, le quedan 229 días para que pierdan su registro. Nos vemos en las urnas en 2024. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, solicita que su reserva se inscriba en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchas gracias. Con la venia de la presidenta, y solamente como una fe de erratas, yo no soy del PRD, soy del PT y le apuesto a quien me antecedió en la palabra doble a sencillo, que ustedes pierden el registro y nosotros no.

Triple a sencillo, me gusta, porque sabe qué, diputado, lo van a perder y desgraciadamente lo digo, y entonces, ¿qué es lo que estamos discutiendo en la realidad? Y no vale la pena tratar de discutir con quien ha venido a tergiversar la verdad.

Primero se dice que estamos violentando la autonomía del Poder Judicial, mentira, porque la atribución de esta Cámara de Diputados la quieren o no la quieren, es la de discutir el Presupuesto. No estamos obligados a tomar el Presupuesto que manda el Poder Judicial a su propia conveniencia y aprobarlo. Eso es no querer trabajar y eso es no querer asumir sus responsabilidades, ¿qué también no están diciendo?

Y, fíjense nada más que interesante, podemos hacer un análisis de todos los números de lo que hoy estamos discutiendo, no, no estamos afectando a los trabajadores, no le mientan a la gente, estamos defendiendo el dinero de la nación, porque lo que es cierto es que 20 mil millones de pesos se van a la nada, a los bolsillos de los ministros donde no hay claridad.

Hay observaciones de la Auditoría Superior de la República donde se dice que esos 22 mil millones de pesos, solamente 63 millones se van a un fondo que va para los 55 mil trabajadores, no le mientan a la gente. Vienen acá a poner historias tristes, que si un enfermo u otro enfermo, no, hay que decirle a la gente, 20 mil millones de pesos se van a gastos de lujo de los magistrados y los trabajadores de primer nivel de la Corte.

Fíjense bien, mientras un mexicano promedio gana 80 mil pesos al año, 80 mil pesos al año con un salario mínimo, un ministro de la corte gana más menos 8 millones 500 mil pesos, más menos. ¿Eso les parece austeridad?, ¿eso les parece transparencia? Por Dios santo.

Y, luego vienen a mentirnos acá y a decir que vamos a afectar a los trabajadores, no les mientan. Se mantiene el único fideicomiso de los 22 mil millones de pesos que va a todos los trabajadores, todos los demás son para 163 trabajadores de la Suprema Corte que mantienen no solamente aguinaldos, un sueldo superior al del presidente por 300 mil pesos, 723 mil pesos anuales para comer en restaurantes de lujo, 22 mil pesos mensuales para gasolina, seguro para autos, casa-habitación, todo lo que ya se ha dicho en esta tribuna.

Pero, mienten tanto que aquí, en esta tribuna, el PRD en la legislatura de Peña Nieto se quejaba de los gastos suntuosos de la Corte.

Es más, les voy a decir, hoy una flamante panista se quejaba de los gastos suntuosos de la Corte, Lilly Téllez, decía que era imposible, que los ministros de la Corte de México eran los más caros de Latinoamérica.

Les voy a dar otro dato, su candidata desinflada, siendo de la oposición, se quejaba de que la Corte era la más cara de Latinoamérica.

Y hoy, vienen a desgarrarse y a decir que vienen a defender la justicia. No, no le mientan a la gente.

Los trabajadores de la Corte no van a ser afectados, van a ser afectados aquellos que han mandado a esta Cámara de Diputados presupuestos inflados para quedarse con fideicomisos de los que, por cierto, hay que decir que solamente el 4 por ciento se utiliza para los fondos de pensiones. Esa es la realidad, ustedes vienen a tergiversar con un discurso falso el debate.

Hay que decirle algo a la nación, no estamos afectando el Poder Judicial. Estamos quitando de la mano a unos cuantos, encabezados por la mafia del poder de la derecha, 22 mil millones de pesos que se pueden estar aplicando en obra pública, 22 mil millones de pesos que pueden estarse aplicando en apoyo a adultos mayores, a personas con discapacidad, a mujeres solteras, a niños en becas.

Eso es lo que estamos haciendo, estamos quitándole esos gastos suntuosos a esa Corte que ustedes mismos...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** ...que ustedes mismos criticaron. Que su candidata desinflada criticó y que hoy ya no saben qué hacer, porque la estridencia...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, por favor, diputada Lilia Aguilar.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** ...ya dio de sí y les voy a decir algo, no solamente van a perder, su candidata desinflada ya no da más. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Lilia Aguilar.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada presidenta. Ya extrañaba yo la ternura que me genera la oposición. Dicen que están preocupados por los trabajadores, semana de 40 horas, no, no es el momento, dice la señora Xóchitl Gálvez, hay que esperarse unos cuantos siglos más para que los trabajadores puedan tener una semana de 40 horas.

Les planteas el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, la señora Gálvez está de acuerdo, ahora ya no está de acuerdo. Son unos farsantes.

Cuanto plantean aquí, como lo ha dicho mi compañera Lilia, que están preocupados por los trabajadores. Están preocupados por la humilde trabajadora Norma Piña. Están preocupados por el humilde trabajador Luis María Aguilar, el ministro más corrupto de la Corte. Que ganen, efectivamente, nominalmente 300 mil pesos, pero ganan más de 600 mil. Vienen a defender esos privilegios, insultantes contra el pueblo.

Pero, a ver, yo les recuerdo a los paniaguados y a los priistas, que son lo mismo, como ya ha quedado claro, quién votó la reforma constitucional para que nadie ganase más que el presidente de la República, el PRI y el PAN. Esa reforma no la hizo nuestro movimiento y nuestro movimiento lo único que les pide es que respeten ese mandato constitucional. La máxima autoridad judicial del país y se amparan a sí mismos para no respetarlo.

Están, permanentemente son la Suprema Corte de injusticia, no hay justicia para el pueblo, son una pandilla de maleantes, eso es lo que son la inmensa mayoría de los integrantes del Poder Judicial, y encima se les ha dado todo el presupuesto que han pedido y han tomado 21 mil millones de pesos del pueblo, que deberían regresar a la Tesorería y lo han metido en fideicomisos.

Y los desvergonzados de la oposición vienen a tribuna a defender ese atraco a la nación y dicen que es venganza. Ahora resulta que la austeridad republicana es venganza, porque ellos piensan que el presupuesto, el erario es de su propiedad. Pues fíjense que no. Fíjense que esta Cámara tiene la atribución exclusiva de decidir el presupuesto, y la Corte y el Poder Judicial puede pedir lo que quiera y nosotros tenemos la facultad de sí ponerlos en orden y llamar-

los a respetar el marco constitucional y a dejar de actuar con hipocresía, como lo han venido haciendo permanente y sistemáticamente.

Políticamente los días del Poder Judicial están contados, porque sí va a regresar el momento en que el pueblo decida a los jueces y a los ministros de la Corte. Pero, este no es un acto en ningún sentido en esa dirección, este es un acto republicano donde la Cámara de Diputados dice regresen el dinero del pueblo al pueblo y acaben con sus privilegios, que durante cinco años han estado violando sistemáticamente, al no respetar la austeridad republicana.

El compañero presidente se ha disminuido 70 por ciento el presupuesto de la Presidencia. Yo les decía que me iba a dejar la Presidencia en los huesos, ya no me tocó esa responsabilidad, pero así está de austera la Presidencia, y la Corte no quiere dejar sus dos camionetas blindadas, no quiere dejar sus teléfonos.

Bueno, el tomandante borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, sería feliz porque en la Corte tienes alcohol, el que quieras, pagado por el pueblo.

Es el colmo, es un abuso, es un atropello, es un exceso y no se los vamos a permitir. Se acabaron sus fideicomisos, se acabaron sus privilegios, se acabaron sus abusos. El dinero del pueblo se respeta, que para eso está la coalición Juntos Hacemos Historia, que integra Morena, PT, Verde.

Ustedes sigan defendiendo lo indefendible, que por eso siguen perdiendo todas las elecciones y perderán la del 2024. La próxima presidente del país se llama Claudia Sheinbaum Pardo. Les pese lo que les pese y les disguste lo que les disguste.

Retiro mi reserva, porque ya no alcancé a comentar de qué era. Que pasen buena noche, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. En virtud de que el diputado retira su reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchas gracias y con la venia de la asamblea. En mi última intervención una dipu-

tada que está del lado derecho del salón de plenos, decía que no, que sí estábamos violentando al Poder Judicial. Y lo hacía y lo gritaba.

Pero esta diputada, que fue parte del gobierno de Felipe Calderón nos podrá responder, tal vez, ¿si violentar a la Suprema Corte no es amenazar a los ministros, como amenazaron al ministro Zaldívar, en su momento? Eso, eso sí es violentar al Poder Judicial, fíjense. Eso sí es intervenir a la justicia y hoy, lo que ustedes quieren disfrazar de un ataque a la Suprema Corte no es más que un ejercicio de nuestras atribuciones constitucionales, pero, sobre todo, fíjense bien los números.

Y, la gente que nos escucha, los trabajadores del Poder Judicial. En los últimos diez años los fideicomisos que estamos desapareciendo han tenido un subejercicio tremendo, nada más les daré como ejemplo 2020, 2021 y lo que va del 2022. Han tenido en el 2020 un subejercicio de 3 mil 975 millones; en el 21, de 2 mil 702 millones y en lo que va de este año, en 3 mil 260 millones.

¿Qué quiere decir esto, señora, señor, usted que está en casa? Que más o menos como por 7, 8 mil millones de pesos los tienen guardado en la Corte, la ministra Norma Piña, y no sabemos para qué lo usa.

Pero, además, hay que decir, que esos 8 mil millones de pesos le cuestan a este país, tienen un costo financiero, porque además hay que pagar el manejo de esa lana, una cosa como 30 mil millones de pesos al año. Otra vez, saquen cuentas. ¿Cuánto representa eso en pensiones para adultos mayores que están más o menos en una cosa de 6 mil pesos cada dos meses?

Estamos hablando de una cantidad de apoyos para la gente, tremenda. Pero fíjense bien, no solamente sucede que este dinero, que se lo guardan, lo guardan, lo jinetean, porque resulta que ese dinero no lo devuelven a la Tesorería de la Federación, se lo quedan y hacen con él lo que quieren.

Pero, además, la Auditoría Superior de la Federación, que es lo que los priistas y los panistas no quieren decirles, tienen falta de transparencia en los recursos, no solamente en los contratos y origen de administración, perdón, en el origen de administración de los contratos, en el rendimiento y destino.

¿Qué quiere decir? Que no sabemos para qué contratan y a quién contratan. Y luego, los propios costos fiduciarios y

comisiones que el Poder Judicial paga a los bancos para mantener este costo, como ya lo dije, pues resulta que ellos deciden a quién contratan y cómo contratan.

Pero resulta que también hemos encontrado otra cosa en estos fideicomisos, que mientras los ministros pueden aportarle dinero, y se supone que para eso se hicieron a sus propios fondos de retiro, no lo han hecho. Entonces, la generación del fideicomiso en la realidad está ocioso.

Pero, además también, estos fideicomisos, decían que, en tanto los acuerdos, como en los propios contratos de ambos fideicomisos, el de la Corte y el Consejo de la Judicatura, se estipuló que las pensiones complementarias no tienen carácter de obligatorio y según la Auditoría Superior de la Federación menos del 5 por ciento de las pensiones complementarias de la Corte y el Consejo de la Judicatura salieron de los fideicomisos.

¿Qué quiere decir esto? Que esos 8 mil millones que tienen guardados y los 22 mil millones que además quieren para este año, pues no se usan para lo que se pide. No se usan, ni para los trabajadores, ni para las pensiones y no sabemos para qué se usan. Ese sí es un cochinito. Hay que decírselo a su candidata desinflada, para que no se ande inventando otros cochinitos por ahí y no ande viendo moros con tranchete.

Y lo que hay que decir es: en este movimiento ni hacemos cochinitos, ni andamos viendo cómo nos subimos al escándalo. Por eso en el 2024, la doctora Claudia Sheinbaum no solamente los va a llevar de corbata en la elección, sino que vamos a ganar y vamos a ganar por mucho esta Cámara de Diputados. Para que este golpe de estado que quiere dar la Corte no lo pueda hacer más. Muchas gracias. Y es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Lilia Aguilar.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Mariano Otero dijo desde 1942 que, si se trata de buena fe, de organizar dos Poderes que realmente lo sean, independientes entre sí, aunque en armonía, y cada uno con todos los recursos y facultades que necesita para no ser una irrisión y si ésta ha de ser la obra de la Constitución, yo ignoro cómo puede ser justo ni conveniente, el desentenderse de dar a cada uno los medios de subsistencia, el principio de vida que más necesitan, y hacer de modo que mientras al poder general se le da cuanto pueda necesitar, al otro se le deja en tutela y sin ningún derecho propio.

Mientras esto sea así, el uno no tendrá más recursos que los que el otro quiera y estará siempre a su disposición, siendo vana y quimérica toda idea de independencia. Mariano Otero.

¿Por qué Morena atenta ahora contra el Poder Judicial? En primer lugar, para debilitarlo y seguir pavimentando el camino hacia la dictadura. El golpeo inició desde el 2018 y los recortes a la fecha son del 15 por ciento en términos reales. En segundo lugar, no por que pretenda acabar con los privilegios, sino porque ya no tienen dinero, ya andan viendo de dónde juntan para sacar sus obras y las elecciones del 24.

La historia se repite, se lanzaron contra los Fondos de Estabilización, más tarde acabaron contra los fideicomisos de ciencia y tecnología, porque según ustedes había corrupción y opacidad. Pregunta: ¿Ya detuvieron a alguien por los supuestos manejos corruptos y opacos de esos fideicomisos? No. Acabaron con el Fonden y ahora sufren los mexicanos los desastres naturales sin ayuda. Y un sin fin de recortes a los estados y a los municipios.

¿Por qué ahora le quitan al Poder Judicial, repito? Porque ya no tienen dinero para completar sus mega obras inútiles, que por cierto, no tienen nada de austeras. El Tren Maya lleva un gasto del 130 por ciento al pasar de 156 mil a 359 mil millones de pesos. la refinería de Dos Bocas, que costaría 323 mil millones de pesos, ya lleva 601 mil millones de pesos, el doble, y sigue sin refinar.

Una aclaración a lo que dijo la diputada anteriormente. Manejen bien las cifras si le van a enseñar al pueblo. Dijo que el costo del manejo sería de 30 mil millones de pesos. Si al Poder Judicial le dan 77 mil millones en el presupuesto del año pasado, ¿cómo el costo del manejo de los fideicomisos es de 30 mil millones de pesos? Aprendan las cifras.

Si de veras quieren acabar con los privilegios y con la corrupción, ¿por qué no están detenidos los responsables del megadesvío de Segalmex? ¿Por qué, si después de la muerte de 41 migrantes en un centro de retención, sigue en su cargo el responsable del Instituto Nacional de Migración?

¿Es la verdad lo que aquí se está diciendo? No. Se le está engañando al pueblo. Ya no tienen dinero, y esto se demuestra también por el déficit fiscal al que nos van a someter. Y los mexicanos ahora vamos a pagar más dinero y ahora van a golpear a los trabajadores del Poder Judicial.

Defendamos al Poder Judicial. Defendamos, como Mariano Otero, de a de veras, la independencia de los Poderes, y hagamos de México una patria más justa, más libre, más democrática y más soberana, por el bien de todos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Acosta Peña.

Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Álvarez Máñez:** Compañeras, compañeros, hay que poner en contexto esta cifra que se discute aquí, de 15 mil millones de pesos de los fideicomisos. En 4 años, en los últimos 4 años a Pemex el gobierno federal, por la desastrosa administración del director, que vino aquí a insultar a las diputadas y a los diputados, le ha dado 100 veces más en ayudas extraordinarias, apoyos extraordinarios, en aportaciones de capital, estímulos fiscales, impuestos no cobrados a Petróleos Mexicanos.

Es decir, se van a tardar 100 años o 100 veces lo que hoy se está cortando de tajo, eliminando al Poder Judicial para poder compensar este desastre financiero que le han causado a Pemex. Y en el caso de la Comisión Federal de Electricidad, serían 40 años, 40 veces más.

Ustedes pueden decir ¿qué tiene que ver una cosa con la otra? Pues resulta que, si un juez, un magistrado, un oficial, un proyectista, un secretario de estudio y cuenta, un trabajador del Poder Judicial se quiere jubilar, uno de esos privilegiados –que ya quisieran ustedes tener la vocación, la entrega que tienen ellos–, si uno de ellos se quiere jubilar, tiene que trabajar 25 años para jubilarse con el 45 por ciento de su salario; 27 años para jubilarse con el 50 y si quiere el 80 por ciento de su salario, tiene que trabajar 35 años.

¿Es un privilegio en un país como este? Sí, pero es más privilegio jubilarse con 10 años de servicio en Comisión Federal de Electricidad. Y no estoy hablando de los mandos bajos, porque de esos 55 mil trabajadores solo el 4 por ciento son jueces, magistrados o mandos superiores. El 95 por ciento de las personas que aquí se están afectando son precisamente personas como las que acabo de describir.

Bartlett modificó el Reglamento de Servidores Públicos de Mandos Superiores, y con 10 años de servicio los mandos superiores de Comisión Federal se jubilan con el 60 por ciento; con 25 años, con el 90 por ciento, y se pueden jubilar con el 100 por ciento con 30 años de servicio y 55 años cumplidos.

En el Poder Judicial de la Federación tienen que cumplir 74 años para aspirar al 78 por ciento de su jubilación. Uno de los fideicomisos más importante que estamos destruyendo es el de pensiones complementarias y, además, es financiado con el dinero de los propios trabajadores también. Son

aportaciones que ellos hacen a esos fideicomisos para jubilarse y pensionarse, en condiciones muy inferiores a las de los mandos superiores de Comisión Federal de Electricidad y de Pemex, que aquí se han financiado.

Tan solo por concepto de jubilaciones, Bartlett ha agregado 20 mil millones de pesos anuales en sobrecosto a Comisión Federal de Electricidad. Por eso agarró una empresa con utilidades y está entregando una empresa con pasivos a los 55 años. Eso es un privilegio.

Nosotros, en Movimiento Ciudadano, presentamos una reforma seria, una contrapropuesta a este tema fácil, vacuo de posicionarse contra supuestos privilegios, sin desmenuzar cada uno de estos fideicomisos que, en su mayoría, por supuesto, que no van a afectar a los ministros.

Así como ustedes hablan de austeridad y el estacionamiento de esta Cámara de Diputados sigue lleno de choferes, de Suburban y ustedes siguen en las mismas oficinas, se agandallan las oficinas más grandes, nosotros presidimos dos comisiones que ni siquiera oficina tienen por gandallas de la mayoría, así como eso sigue siendo igual y engañan a la gente, los ministros y los magistrados no se van a ver afectados, pero los secretarios de estudio, los proyectistas sí, como aquí los platos rotos de la austeridad los paga el personal de resguardo, el de limpieza, los asesores, los asistentes a los que muchos incluso les agandallan el salario.

Nosotros presentamos una reforma seria, quitarle al Consejo de la Judicatura la administración, que fuera esta Cámara de Diputados la que nombrara al responsable de administrar de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura y que la Comisión de Vigilancia fuera nombrada por el Senado de la República. Dividir al Consejo de la Judicatura y a la Corte, hacer una reforma judicial profunda para garantizar que los fideicomisos financien exclusivamente derechos laborales y que sí se vigile que no se vaya a privilegios, a sobresueldos, pero esas cosas no se discuten. Aquí se vota por porra...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez:** ...por consigna y por obediencia al Poder Ejecutivo, por venganza. Si hubiera austeridad, si hubiera austeridad, el primero en la guillotina sería Bartlett y no los 55 mil trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Álvarez Máynez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Con su venia, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Compañeras y compañeros, diputados, parece ser que no entienden que no entienden. Nosotros estamos exponiendo aquí que es necesario para impulsar este dictamen que ustedes pretenden aprobar, que provoquemos un parlamento abierto, porque la fracción mayoritaria que tanto ha dicho que no se comprenden los puntos y que todo es correcto, ¿por qué no están dispuestos a hablar con la clase trabajadora y decirles a los especialistas del derecho que no entienden sobre la modificación que va a afectar sus prestaciones?

Simplemente démosle la claridad a los trabajadores, porque es muy cómodo desde aquí que se pretenda afectar estos fideicomisos que los trabajadores, en la calle, se están manifestando engañadas y engañados, según ustedes por no sé quién, y que ustedes sostienen que tienen muchos beneficios y nada que perder con esta reforma. Pues entonces invitémoslos, compañeros, y démosle claridad a los especialistas del derecho que no entienden, que ustedes tienen la razón y que ellos están equivocados y que están siendo

manipulados los que son los responsables de ejercer e impartir la justicia en este país.

Pero yo quiero decirles, compañeras y compañeros diputados de la mayoría. Sí hay un secuestro del Poder Judicial y es cierto que lo hubo, ¿y saben quién lo tenía secuestrado?, el consejero jurídico de la Presidencia de la República, y para muestra aquí está un libro que les voy a regalar.

No este, porque me lo dedicaron, pero el que quiera le regalo un libro para que vean todas las triquiñuelas que desde la Consejería de la Presidencia de la República se hizo desde el Poder Judicial para beneficiar a contratistas, para beneficiar empresarios y para beneficiar a integrantes de este gobierno que no han querido ver, y una muestra de ellos es Segalmex.

Se rasgan aquí las vestiduras y viene una compañera diciendo que cuánto se podría comprar con ese dinero que se ahorra de los fideicomisos. No, compañeros, ya está el dinero ahí en Segalmex y ese dinero era para alimentar a la gente más pobre de este país y se lo quitaron de la boca. ¿Y qué ha pasado con los responsables? Nada más los sacaron de la Presidencia y están quitándole el rubor de la vergüenza con los billetes en la mano.

¿Y qué hacen ustedes? Un silencio cómplice, un silencio criminal, porque lo que Segalmex produce va a la sierra de Durango, va la sierra de Oaxaca, va a las comunidades más pobres de este país y de eso nada han dicho. 15 mil millones de pesos que su propio gobierno ha dicho que hay actos de corrupción comprobados, pero nadie en la cárcel.

¿Saben qué hizo su exsecretario de Gobernación, candidato fallido? Ir a Gómez Palacio y decir que ese gobierno corrupto municipal que está involucrado en las tapas de Segalmex era el mejor gobierno que había tenido Gómez Palacio ¿y saben a cambio de qué? De que le pagaran la campaña, la precampaña que hizo en el estado de Durango.

No, compañeros, actuemos con congruencia, digamos las cosas de frente porque este país no va a cambiar de fondo si utilizamos el autoengaño como estrategia política. Necesitamos tomar el toro por los cuernos y hablarnos derecho, provoquemos estas comisiones conjuntas de Justicia, de Hacienda, apostémosle a la reforma integral del Poder Judicial de la Federación. Es cierto que hay mucho daño al pueblo de México con las omisiones y todo lo que pasa ahí, pero no se va a corregir con la eliminación de los fideicomisos.

Entrémosle para que el Consejo de la Judicatura tenga independencia, entrémosle para que haya transparencia, pero, ¿a poco de verdad compañeras, compañeros, ustedes creen que eliminando estos fideicomisos se va a resolver eso? No se va a resolver.

Hubo una reforma que impulsó a ese consejero de la jurídico de la Presidencia y el expresidente de la Suprema Corte, Zaldívar, y lo único que hicieron es darse más poder para manejar a su antojo el Poder Judicial y ¿qué han dicho ustedes y qué han hecho? Simplemente callar.

500 mil millones, 500 mil millones de pesos es lo que llevan de sobrecosto solo dos obras, el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas y esa compañera que vino y el otro compañero que vino que dicen que cuánto se podrían comprar con 15 mil millones, pues yo les pregunto, ¿cuánto se podría comprar con 500 mil millones de pesos que lleva de sobrecosto? Y tampoco nada dicen, porque son un silencio cómplice y comparsa de los malos manejos.

Tenemos que entrarle de frente, en Movimiento Ciudadano estamos dispuestos a que la vieja política cambie...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** ...a que la forma de hacer política cambie, pero le tenemos que entrar todas y todos sin simulaciones. Es cuanto, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Castañeda González.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Hay una verdad muy ilustrativa. En esta Cámara de Diputados Morena ya había dicho la cantidad que le iba a quitar al Poder Judicial Federal antes, inclusive, que el Poder Judicial de la Federación entregara su propuesta de presupuesto para el 2024.

Compañeros y compañeras, sí afectan a las trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial. Han mencionado aquí algunos de los 13 fideicomisos, pero vamos con algunos puntualmente: pensiones complementarias para mandos superiores, ¿saben cuántos secretarios de estudio y cuenta y cuántos secretarios... están contemplados en esas pensiones complementarias?

Pensiones complementarias para mandos medios y personal operativo. ¿Les suena eso a ministras y ministros, como vienen a decir aquí? Pues no. Plan de prestaciones médicas. Ese plan lo ocupa en su mayoría personal operativo. Manejo de producto de la venta de publicaciones de CD y otros proyectos. ¿Saben que eso es de la venta de los mismos CD y publicaciones que hace el Poder Judicial? Simplemente están administrando lo que ellos ganan.

Apoyos médicos complementarios y apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte. ¿Saben cuánto de esto se ocupa, inclusive, para víctimas de violencia? Que les pagan a médicos, a psicólogos para el acompañamiento durante sus procedimientos. ¿También este se lo van a cargar?

Desarrollo de infraestructura que implementan las reformas constitucionales en materia de justicia federal. Les menciono algunas reformas que se han aprobado en este sexenio: reforma laboral, reforma al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Ley de Amnistía, extinción de dominio y ni un peso para ninguna de estas reformas.

Bueno, ese fideicomiso sirve para implementar las salas, sirve para implementar los cambios, sirve para implementar las capacitaciones necesarias para que se puedan llevar a cabo, lo que nosotros mismos aprobamos. Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia. Saben que aquí, principalmente lo que se ocupa son los intereses que se generan, ni siquiera tocan el capital.

Hablan de burocracia dorada, pero hoy, hoy mismo deciden rechazar una reserva para efectos de que el que no venga no se le cubran sus apoyos de traslado para venir a esta Cámara de Diputados.

Es de verdad deshonesto, es injusto y, de verdad, sexenio había avanzado en algunas cosas, salario mínimo, vacaciones dignas y ahora se está luchando por la reforma de 40 horas, bueno, estos son avances, compañeros.

Lo que hoy quieren aprobar y lo que aprobaron en el dictamen pasado son retrocesos y así hay que decirlo, y este concretamente un retroceso para las trabajadoras y para los trabajadores.

Cuando necesitan ocupar el bisturí, agarran el machete. Y en una represalia política hacia los ministros y las ministras, a las juezes y magistradas que han votado en autonomía, se están cargando a los trabajadores y a las trabajadoras del Poder Judicial.

Que el hígado no les haga dañar a quienes no tienen ni vela en el entierro ni tienen ningún conflicto político ni decisión que les afecte a lo que ustedes quieran.

Y estos son recomendaciones que hicieron organismos internacionales, no la oposición, señores, organismos internacionales respecto a lo que está sucediendo, 3 de octubre de 2023, Comité contra las Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas, 3 de octubre, hace 14 días, el Comité recomienda a México asegurar la asignación, continuidad en el tiempo e incremento gradual de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el Poder Judicial de la Federación. Pueda atender de manera adecuada los procesos por desaparición forzada y desaparición cometida por particulares.

En un país de 100 mil personas desaparecidas, el Comité de Desapariciones Forzadas dice: se requiere más presupuesto para el Poder Judicial de la Federación. Y, ¿qué vienen a hacer aquí? Quitárselo. Quitárselo y con eso llevarse

también a trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial de la Federación.

Compañeras y compañeros, ya cometieron un primer error al hacer la semipresencialidad, no cometan uno segundo, por favor, aprueben esta reforma que busca incorporar todos, 8 de 13 fideicomisos que son fundamentales para lo que he expuesto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Braulio López Ochoa Mijares. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, miren, yo quiero llamar la atención sobre la crisis institucional en la que se encuentra nuestro país.

La crisis institucional a la que nos ha llevado la cuarta transformación y que se refleja no solamente en las acciones, sino en el debate en el que estamos inmersos el día de hoy, tan distante de las necesidades de la ciudadanía.

La verdad, es de enorme pobreza que las condiciones de reclamo de justicia, de inseguridad, de violencia que tiene nuestro país, estemos solamente siendo testigos de cómo se quieren robar el dinero de los fideicomisos del Poder Judicial y que nosotros, por otra parte, estemos preocupados de, simple y sencillamente como testigos, ver que eso se puede consolidar dañando a más de 50 mil familias.

Esta crisis institucional tiene que ver también con la Suprema Corte de Justicia, en general, con el Poder Judicial de la Federación, que en este momento, debemos decirlo,

ha utilizado pirotecnia pseudoliberal para dejar o cubrir, que ha dejado de lado atender a las víctimas de la violencia en el país.

El papel de las instituciones y de los Poderes públicos está muy lejos de las necesidades de la gente y aquí, con este debate y con este proceso legislativo, simple y sencillamente, lo estamos reafirmando.

Deberíamos estar discutiendo cómo vamos a fondear la seguridad del personal de procuración de justicia y de impartición de justicia que está combatiendo a la delincuencia organizada a lo largo y ancho del país, cómo se va a proteger a las autoridades que están plantando cara frente al flagelo de la delincuencia, no.

México quiere paz y lo que le está dando la cuarta transformación es *pax narca*. México quiere seguridad y lo que le da la cuarta transformación son 160 mil homicidios en lo que va de su gobierno, 5 mil feminicidios y 40 mil personas desaparecidas a lo largo y ancho del país. México reclama seguridad, cero impunidad. México reclama vivir sin miedo y este debate no ayuda. Este debate y estos propósitos no van en esa ruta.

Yo quiero decirles que, además, su perversa intención es estéril, nuestro país y el Poder Judicial, a pesar de sus insuficiencias, está protegido por la vinculación que tenemos a convenciones. Cito: la Corte Interamericana de Derechos Humanos protege en muchas de sus sentencias a los trabajadores del Poder Judicial de México y el resto de los países de América.

Los principios básicos de las Naciones Unidas relativos a la independencia de la judicatura es otra Convención que los respalda. El artículo 35 del Estatuto del Juez Iberoamericano respalda el trabajo de quienes están todos los días llevando el esfuerzo del Poder Judicial, y aunque estamos muy lejos de cumplir con sus parámetros, una exigencia que tenemos, llevar hasta sus últimas consecuencias en nuestro país para tener paz verdadera.

La Convención de Palermo nos pone referencias de lo que no se hace en esta Cámara de Diputados, de lo que no hace el Poder Ejecutivo, de lo que no hace el Poder Judicial, para poder combatir el flagelo del crimen organizado.

Han gastado, han construido nuevas instituciones, han luchado porque en sus países haya lo que México reclama, paz, cueste lo que cueste; cero impunidad, cueste lo que

cuente. Vemos el informe de México Evalúa, un desastre, un desastre en el orden local de nuestros países, de nuestros estados. Seguridad, cueste lo que cueste...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** ...vivir sin miedo, vivir sin miedo cueste lo que cueste, es la obligación que tenemos cada uno de nosotros, cada uno de los integrantes del Poder Judicial y cada uno de los integrantes...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** ...del Poder Ejecutivo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Salvador Caro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** El dictamen que hoy nos ocupa sí tiene una injerencia directa en la autonomía del Poder Judicial de la Federación. Este ataque viene planeado desde Palacio Nacional, donde el presidente de la República ha orquestado una nueva investida

contra instituciones que no puede controlar. Así fue antes con el INAI y con el INE, usa la misma estrategia, iniciar la narrativa desde la mañanera, utilizar los voceros y medios que dependen del régimen, inundar las redes sociales con comentarios negativos y tendenciosos, para después presentar el golpe final aquí en el Congreso.

Todo esto utilizando los recursos y el enorme poder que le da la Presidencia. Una vez aquí la bancada oficialista prepara y ejecuta las instrucciones del Ejecutivo, pero lo hace violando las normas que regulan el proceso legislativo.

La iniciativa de mérito se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que a todas luces es incompetente en el tema, ya que solo debe tratar lo relacionado directamente con el Presupuesto de Egresos y con la Cuenta Pública, en todo caso, correspondía a la Comisión de Justicia y, adicionalmente, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para, en su caso, opinar sobre la viabilidad de los posibles ingresos extraordinarios por la obtención de extinguir los fideicomisos públicos que hace referencia este dictamen. Lo hace también sin sustento legal. Impulsa la instrucción presidencial con calzador, aun cuando conlleve la implicación incorrecta de las disposiciones legales.

Compañeras y compañeros, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria otorga a los fideicomisos públicos que constituyan los Poderes Legislativo y Judicial una naturaleza jurídica excepcional, precisamente para salvaguardar la autonomía que la Constitución les otorga y que esta ley claramente protege, respeta y se limita a establecer normas que enmarcan su operación y que son principalmente de carácter informativo y de publicidad.

Por lo anteriormente expuesto, este nuevo ataque del presidente y ejecutado por la bancada mayoritaria se volverá a estrellar con pared, más pronto que temprano esta reforma será controvertida y declarada inconstitucional. No habrá sorpresas, habrá coraje y más descalificaciones desde Palacio Nacional.

La incorrecta desaparición de los 13 fideicomisos sí afecta los derechos laborales de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, como se ha dicho, principalmente del personal operativo que representa más del 60 por ciento de la plantilla. Sí vulnera obligaciones patronales, cuyo cumplimiento constituye en derechos de las y los trabajadores, tanto laborales como de seguridad social, pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro.

Sí representa derechos adquiridos reconocidos por la Constitución y por la Ley Federal –al Servicio– de los Trabajadores al Servicio del Estado y en disposiciones generales emitidas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Sí afecta directamente a la implementación de las reformas constitucionales y legales, aprobadas por esta Cámara; y, por lo tanto, a los compromisos del Estado mexicano.

Sí son transparentes y auditables los fideicomisos, basta tan solo con revisar los informes trimestrales y las cuentas públicas de los diferentes ejercicios. No existen observaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Las recomendaciones emitidas en 2018 y 2019 fueron solo en el sentido de modificar los cálculos actuariales de los fideicomisos, lo cual se hizo.

No se ha transferido recursos a ninguno de estos fideicomisos en los últimos seis años, a excepción del 2021, cuando mediante una adecuación presupuestaria derivada de ahorros y economías se instruyó a que se depositaran al fideicomiso que está orientado a la implementación de las reformas aprobadas por este Congreso.

No constituyen prestaciones adicionales, sino derechos adquiridos de las personas trabajadoras en el Poder Judicial de la Federación, que ya cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación de cada fideicomiso, así como de quienes eventualmente cumplirán con ellas. No son para el pago de prestaciones de ministras y ministros.

Explicado lo anterior, la reserva que pongo a consideración de este pleno propone la continuidad de dichos fideicomisos, ajustando su marco jurídico para darles disposiciones específicas, fundamentadas en su esencial naturaleza jurídica...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** ...Evitando con ello una afectación y falta de certeza jurídica que generan las disposiciones legales y transitorias del dictamen en comento. Tanto en la continuidad como en la extinción de dichos fondos. No al voto de venganza. No al voto de consigna. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Rodarte de Lara.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada a presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Josefina Gamboa Torales:** Con permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros y, sobre todo, público que nos acompaña, algunos seguramente todavía o a través de las redes sociales o a través del Canal del Congreso. En este régimen de destrucción, de mentiras y de impunidad, el Poder Judicial de la Federación ha sido una institución a la altura, una de las instituciones que, al igual que el INE, han luchado por mantenerse de pie ante los embates de un gobierno cobarde, corrupto y absolutamente dictatorial.

Hoy, cientos de personas aquí, en la Ciudad de México, y en todos los estados de la República, salieron a manifestarse, salieron a reclamarnos que no permitamos que millones de niñas, de niños, de mujeres, de hombres se queden sin acceso a la justicia. Que no permitamos que estos gandallas sigan destrozando cada una de las instituciones.

Y los amigos de Veracruz saben perfectamente de lo que les hablo. ¿Ustedes se acuerdan cuando el covid, cuando Andrés Manuel López Obrador y Cuitláhuac García no querían liberar una sola vacuna? Fue gracias al valor de los jueces federales que logramos amparar a mil 800 niñas y niños. Y así cada uno de mis compañeros diputados del PAN amparamos en todo el país. Gracias a ellos pudimos ampararlos y pudieron tener sus vacunas, y hoy tenemos a cientos amparados para obligar al Seguro Social, al ISSSTE, a Pemex, a que cumplan con su obligación de dar medicamentos, de dar tratamientos y de dar atención.

Quieren desaparecer los fideicomisos, quieren robarse 20 mil millones de pesos que respaldan los derechos laborales de las personas del Poder Judicial y que respaldan el acceso a la justicia de todos los mexicanos en general.

Lo que pretenden es debilitarlo, lo que pretenden es hacer lo que han hecho con cada una de las instituciones. Lo que les molesta, lo que les duele es que al Poder Judicial no lo han podido doblegar. No les ha temblado la mano y a punta de sentencias los han exhibido. A punta de sentencias les quitó los decretazos que tenían listos en CFE y en Pemex.

A punta de sentencia les tumbó... Bueno, que se robaron el dinero, se lo robaron, pero por lo menos se exhibió lo que pasaba en Segalmex, en la Conade. Obviamente, se trata de una venganza, porque el Poder Judicial se ha mantenido de pie. Una vileza más de Andrés Manuel y de la recua de sinvergüenzas, mezquinos que conforman su principal círculo de poder. Y dicen que no roban, que no mienten y que no traicionan.

¿Qué no roban? ¿Y qué hicieron con lo de los fideicomisos que desaparecieron en 2019? Ciento nueve fideicomisos que eran de salud, de educación y que eran también de desastres naturales, ¿eh? Y ahorita que están las lluvias, que están los huracanes, ustedes que nos están viendo en todos los estados, dígnanos qué les han llevado estos miserables. Ni una colchoneta, nada, absolutamente todo va para estos.

Mienten, dicen de privilegios, qué más privilegio que un secretario de Gobernación con avión privado para andar paseando. Qué más privilegios que una secretaria de Energía que no ha sido capaz de refinar ni un bendito litro de petróleo, pero que anda poniendo espectaculares por todo el estado de Veracruz. Qué más privilegios que las camionetas y que la vida que se da esta sarta de holgazanes, que en su vida han trabajado, ni un día, señores.

Por supuesto que los que defienden privilegios son ellos, y por supuesto que son unos traidores. Hoy aquí estuvieron las compañeras hablando de derechos laborales, de derechos de la mujer, de sororidad. ¿Cuándo han alzado la voz para defender a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, que todos los días es objeto de la misoginia de Andrés Manuel López Obrador? ¿Cuándo han alzado la voz por una mujer digna y valiente? ¿Por qué no dijeron nada? Nunca, en la vida han levantado la voz por la presidenta del Tribunal Superior de Justicia. A la única que defendían era a la otra que querían para presidenta, a la plagiaria profesional, pero esa no se les dio.

Cuando estaba el títere de Saldívar, ahí hubieran propuesto esto. Lo proponen ahora que está una mujer que no se deja doblegar. Y con la pena, pero la gente que nos está viendo sabe perfectamente que los únicos dormidos en este país

son los diputados de Morena. Ustedes los mexicanos ya despertaron y por eso gracias a Dios y al frente opositor ya se van. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada María Josefina Gamboa Torales.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite una discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su propuesta de modificación, hasta por 5 minutos.

**La diputada Margarita García García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García:** Pueblo de México, compañeras y compañeros trabajadores y trabajadoras del Consejo de la Judicatura y el Poder Judicial, no se dejen llevar por esta bola de recuas, cínicos y desvergonzados.

La congruencia y claridad se escribe con ce de Claudia y la congruencia se lleva en cada momento. Dicen que les interesa el pueblo... diputada presidenta, calme a las recuas por favor.

Les pregunto, señores y señoras, hace rato no los escuché reclamar y decir que estaban a favor del pueblo y que defendían su congruencia de ce de Claudia. ¿Por qué votaron a favor de las semipresenciales? ¿Por qué? Porque ustedes también quieren sus privilegios cuando les conviene, bola de cínicos.

Hoy, le queremos decir al pueblo de México que yo fui trabajadora de gobierno del estado, y sé muy claro cuando nos

quieren utilizar. Por eso hoy les digo, compañeros y compañeras, que no se dejen sorprender por estos cínicos que han perdido sus privilegios y que seguramente en el Consejo de la Judicatura pasaba por sus chequecitos. Por eso defienden tanto estos fideicomisos, no porque realmente les interese el pueblo de México.

En el 2020 desaparecimos 109 fideicomisos, pueblo de México, ¿y se quedaron sin derecho los trabajadores? Contésteme. ¿Dónde quedaron sin derechos? Eso es una vil mentira, compañeros y compañeras, sí. Hoy esos fideicomisos se fueron a las prestaciones sociales para el pueblo más necesitado, y eso les está doliendo.

Ya se les olvidó lo del terremoto de 2017, donde las donaciones internacionales, ¿dónde quedaron? En sus bolsas de ustedes y en las de Peña Nieto, bola de rateros corruptos y sinvergüenzas.

AMLO, nuestro presidente de la República, para ustedes perredistas frustrados y traumatados, porque nunca van a llegar al Palacio de Gobierno. AMLO enfrentó la pandemia y no está llorando como ustedes, llorones, hipócritas y cínicos. Ha enfrentado los desastres naturales, ¿y ha estado diciendo que no hay dinero? Sin en cambio, ustedes ya hubieran endeudado al país.

Les preguntamos, ¿por qué tiene que pagar el pueblo los privilegios de estos señores que no han hecho nada por el pueblo? Los magistrados en esos tribunales lo único que han hecho es esperar que pasen los años para que tranquilamente sean jubilados con millones y millones.

Señores y señoras, que no nos engañen, su familia de esos señores está garantizada hasta para sus tataranietos, pero se les acabó, los fideicomisos van a desaparecer, y el Partido del Trabajo va a votar a favor de que desaparezcan, porque en el PT somos congruentes y conscientes cómo se escribe el nombre de Claudia y les vamos a ganar y les vamos a demostrar que el pueblo, aunque le quieran seguir diciendo mentiras no nos van a engañar.

Así es que sigan gritando ustedes, sigan diciendo aquí, porque será su última legislatura que estén aquí porque el pueblo los aborrece. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Margarita García García.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En esta tribuna han desfilado diputadas, diputados repitiendo lo que les escriben desde Palacio Nacional, y tan es así que hoy una diputada recordó el terremoto del 17 y nosotros también no olvidamos que en el terremoto del 17 están las víctimas del Colegio Rébsamen y esas, esas ni perdón ni olvido.

No cabe duda que se han convertido en adictos a las mentiras, la 4T hoy nos dicen que no hay granaderos, pero los granaderos han golpeado a las trabajadoras y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, ese pueblo bueno y sabio, esos trabajadores que dan más de 12 horas sentados en un escritorio para que en este país haya justicia.

En esta tribuna han dicho que quieren eliminar la vida de lujo de los funcionarios, pues empezemos saquemos a don Andy de Palacio Nacional, él que sí vive como un sultancillo, él hasta tiene vasallos, mírense.

Dicen que quieren eliminar los recursos innecesarios, Andrés Manuel tiene 3 mil 182 millones para pagar publicidad. Con ese dinero podríamos tener cinco veces el presupuesto para los refugios de las mujeres víctimas en este país. Que nomás les paso a recordar que ustedes, en este sexenio, es el sexenio con más feminicidios de la historia moderna.

Han dicho que no desaparecieron los órganos autónomos. Claro que no lo hicieron porque no se los permitimos, porque de lo contrario lo hubieran hecho. También nos han dicho que no quieren la opacidad, pues entremos al tema del Inai, ¿por qué no quieren que funcione el Inai? Porque la opacidad es su principal consejero, es el México ideal que quieren.

Hay diputadas y diputados aquí el bloque oficialista que han insultado el día de hoy a más de 55 mil trabajadores del Poder Judicial, trabajadores que hoy vinieron a reclamar sus derechos adquiridos a esta Cámara.

Es lamentable ese doble discurso y las mentiras que han venido a decir a esta tribuna. ¿Quieren llevar dinero a su presidente? Pues busquen abajo del colchón de Nacho Valle, tiene 15 mil millones de Segalmex.

¿Quieren evitar la corrupción? Pues no le presten Bellas Artes a un depredador sexual. ¿Les preocupa la corrupción? Entonces, investiguen a esas corcholatas de los estados que están gastando millones y millones en publicidad. Para muestra un botón, como dicen, allá les pongo a don Pepe Cruz, secretario de Salud, tiene más de 100 espectaculares, solo en Tuxtla Gutiérrez, que valen 40 mil pesos, saquen sus cuentas.

Y, entonces, ¿de qué trabajaba el muchacho para tener tanto dinero? Es del recurso de las chiapanecas y de los chiapanecos. Eso, ahí deben poner ojo. Definitivamente que no hay moral, ¿quieren hablar de austeridad? Pues que Ana Gabriela Guevara se pague sus propios viajes. Paga sus viajes personales con recurso y presupuesto de las deportistas y de los deportistas de este país. Que se pague ella sus viajes y sus vacaciones.

¿Quieren eliminar la élite dorada? Claro que la quieren eliminar, porque ahora la quieren convertir en guinda. ¿Y de dónde sacaron el dinero para los 15 años del bienestar? Porque el muchacho hasta hace cinco años no sabía ni a qué se iba a dedicar y el papá tenía 200 pesos en la bolsa, pues ya quisiera.

Quieren que primero los pobres, pues claro que quieren que primer los pobres, pero los pobres López Obrador o los pobres López Beltrán, porque ellos se convirtieron en empresarios y hasta finca chocolatera tienen.

Pues, miren, yo les quiero decir hoy a los trabajadores y las trabajadoras del Poder Judicial, no están solos, aquí estamos

las diputadas y los diputados de oposición. Y ya para terminar quiero decirles, México se escribe con equis, de Xóchitl. Y la corrupción se escribe con C de Claudia. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Espinoza Morales.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Miren, amigas y amigos diputados de la 4T y de la oposición, miren lo que les vamos a mostrar aquí, esos que dicen que van a ganar, miren, esta es una encuesta de *El Universal*, que es de ustedes, miren, Claudia 50, Xóchitl 20. Y miren, esta también, no digan que es de nosotros, Mitofsky, Mitofsky, Claudia 56 y Xóchitl 32...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Orden a la asamblea, por favor. Orden a la asamblea. Continúe el orador.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** ¿Qué les pasa? ¿Qué les pasa?

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Orden a la asamblea, por favor.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** ¿Qué les pasa?

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Orden a la asamblea, por favor.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Miren, y miren, esta...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Un momento, por favor, diputado orador.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Miren esta de De las Heras...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Claudia 68, Xóchitl 14. Que nos van a ganar, hagan el grandísimo favor. Necesitan ponerse a leer y ponerse a estudiar. Y contratar buenos asesores. Porque ustedes aquí vienen a decir muchas mentiras.

Vamos al tema para que, porque necesito, no podemos quedarnos con tanta mentira que ustedes dicen. Ya sabemos que ustedes representan a la mentira, a la corrupción, a la oligarquía, al pasado. No tengo ninguna duda que eso representan. Miren el tema, miren el tema, ahí les va.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Se solicita a las diputadas y a los diputados que mantengan el orden, por favor. Se ha escuchado a todos los oradores con respeto y con tolerancia. Se solicita a las diputadas y a los diputados, por favor, mantener el orden en la asamblea.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Qué bonito cantan corrupción, miren nada más, qué bonito cantan corrupción...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, orador.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** ...porque esa es la clave de su ser, la corrupción. No tengo ninguna duda que ustedes defienden la corrupción y defienden los gobiernos oligárquicos.

Ustedes no pueden entender lo que es un gobierno del pueblo con el pueblo y para el pueblo. Ustedes no pueden entender

la austeridad republicana. Ustedes no pueden entender por el bien de todos, primero los pobres. Miren lo que dijo la Auditoría Superior de la Federación sobre los fideicomisos que ustedes tanto defienden. Primero, para que los...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Diputado, un segundo, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Varela?

**El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul):** Para moción de orden.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul):** Sí, hacer el llamado, tanto a la reacción como a la Presidencia de que se comporten. A usted, hacerle la respetuosa invitación que haga el llamado a la derecha, a la reacción. Que no interrumpa a nuestro orador para que no siga su discurso y que haga el llamado a quienes siempre provocan cuando se les alude a su corrupción. Permita el libre desarrollo de la intervención del orador y llame a la cordura y a la calma a la reacción, no a la asamblea, que no todos estamos provocando cuando suben los oradores. Sería cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Se hizo una moción de orden por solicitud del propio orador. Adelante, orador.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Miren, de nuevo. Ya les explicamos que estos fideicomisos están por fuera de la ley, están por fuera de orden, número uno.

Número dos, ya les explicamos que solo usan en promedio el 4.9 durante 10 años. Y, miren, la recomendación que hizo nuestro instrumento técnico de esta Cámara, la Auditoría Superior de la Federación hizo dos recomendaciones para esta Cámara.

Dijo –uno– que se evalúe la pertinencia de emitir una legislación general que regule la creación, operación, duración, vigilancia, extinción de los fideicomisos en los que participan los organismos integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Dos. Que, en la asignación del Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se considere el monto de los

recursos disponibles en sus fideicomisos, ya que muchas erogaciones son efectuadas con cargo a sus propios recursos presupuestales.

¿Qué significa? Que no usan los fideicomisos porque nos mandan un presupuesto que no usan y lo mandan al tema de los fideicomisos. Queda claro que nosotros no estamos afectando a ningún trabajador de los que ustedes señalan. Nosotros hemos defendido y vamos a seguir defendiendo a los trabajadores.

Por eso, en 36 años ustedes subieron el salario por debajo de la inflación. A partir de que llegó nuestro gobierno, ha crecido el salario y ahora 87 por ciento en términos reales ha recuperado su poder adquisitivo.

Desaparecimos la subcontratación. Nosotros estamos a favor de los trabajadores y pedimos a los trabajadores del Poder Judicial que no se dejen usar y no le crean a la derecha y menos a esos que se llama de izquierda del PRD, que están plenamente abrazados a la derecha, sin ninguna duda, y que van a perder el registro y no hay duda que van a perder el 24 y vamos a ganar las dos terceras partes de esta Cámara y también del Senado, porque el pueblo mexicano, está claro que ustedes representan la mentira y la corrupción sin ninguna duda y les va a dar una lección el 2 de junio de 2024. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Reginaldo Sandoval Flores.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Margarita García García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García:** Pueblo de México, compañeros y compañeras, que les quieren engañar, que van a perder sus derechos, les quiero decir para que no se les olvide a quienes defienden hoy los derechos de los trabajadores y que anteriormente ustedes fueron quienes desaparecieron sus empleos.

En octubre de 2009, Felipe Calderón, que hoy veo que con tanto cinismo se llena la boca de su señora, que debería quedarse acallada, extinguió la Comisión de Luz y Fuerza del Centro, dejó sin empleo más de 44 mil trabajadores y sin derechos a 22 mil jubilados. ¿Eso es defender al pueblo de México? Por favor, señores y señoras.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos sentenció que se violaron sus derechos humanos, y no los vi que ustedes protestaran para que Fecal, el borracho, no les quitara esos derechos. Ocho mil 500 trabajadores de Mexicana de Aviación, pilotos, sobrecargos y personal de tierra se quedaron sin empleo y que gracias a Andrés Manuel López Obrador hoy ha recuperado Mexicana de Aviación. ¿Por qué no dijeron nada en ese momento?

¿Por qué hoy quieren seguir engañando al pueblo de México? Porque ya no tienen argumentos, señores y señoras, porque se les acabó la credibilidad y México los va a enterrar en la historia de los corruptos, de ellos cínicos y de ellos cobardes hacia el pueblo de México.

Los únicos que pierden sus privilegios son los magistrados y jueces, que sentados desde su opulento poder esperan su parte del botín de los fideicomisos, compañeros y compañeras trabajadoras, que nadie los engañe. ¿En qué le han servido al pueblo? Si aparte de ser magistrados y jueces, y tener esos sueldos onerosos, todavía le piden moches a los ciudadanos humildes que van en busca de justicia. O ya se nos olvidó, señores jueces, señores magistrados, tengan un poquito de dignidad y vergüenza.

Mi respeto para todos los trabajadores, que no serán tocados sus derechos como trabajadores. ¿Por qué no vemos a los jueces y magistrados marchar con ustedes? Por qué no los vemos caminar las calles. Porque sus zapatos de 50 mil

pesos se les gastan. Claro. ¿Por qué tenemos nosotros que pagar a estos señores para que tengan derecho a un comedor especial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde pueden ordenar a la carta alimentos a su antojo, mientras el pueblo está sufriendo de hambre en las comunidades más lejanas? ¿Por qué tienen que tener aguinaldos exagerados de 586 mil 92.53 pesos, que representan 40 días de sueldo? ¿A caso ustedes les pagan a ellos? Claro que es del pueblo de México, es de nuestros impuestos, que no se les olvide. No quieran venir a engañar a la gente, ¿sí?

Si verdaderamente quieren ayudar a los jueces y magistrados, pues ya nos dijo su candidata equis, que vender gelatinas deja muy buenas ganancias. Pues vamos a ponerles a los magistrados sus puestos de gelatinas. Y para qué tanto pleito. Para qué tanto se llenan la boca. Aquí en la Cámara también les podemos comprar gelatinas, para que tengan suficiente dinero para su campaña, ¿sí?

Le quiero decir que si quieren ayudar al Consejo de la Judicatura, pueden hacerlo. Miren, de 198 inmuebles involucrados en su cartel inmobiliario, 21 por medio del esquema de defraudación fiscal, 2 exfuncionarios de ustedes aceptaron estar involucrados, Vizcaíno y Vázquez, por recursos ilícitos. Su candidato, Taboada, al gobierno de la Ciudad de México, debe 7 mil millones de pesos, ¿sí? Está involucrado en el cartel inmobiliario. Esperemos los regrese. O además, pues, ¿también eso lo va a utilizar para sus campañas de ustedes? ...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Margarita García García:** ...Equis se escribe con equis de Claudio X. Bola de rateros, corruptos y vendepatrias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Margarita García García.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Wendy González Urrutia:** Buenas noches. Yo les hablo a los secretarios, a las secretarías, a los policías, a los proyectistas, a los archivistas, a los actuarios, al personal administrativo, a los jubilados, a los más de 56 mil trabajadores, muchos de ellos con más de 30 años de servicio. Se les está atropellando en sus derechos laborales por una pandilla de diputados agachones.

Que quede claro, no es un embate del Poder Legislativo al Poder Judicial, es un embate de Morena a los trabajadores del Poder Judicial. Este es un embate más de Morena, que actúa a la orden de un sujeto que violenta y destruye las instituciones, que actúa bajo un discurso de odio y que divide con un discurso de venganza. Y ahora los trabajadores del Poder Judicial son su presa.

Hay algo que sí les sale bien: mentir, simular que defienden a los pobres. Si les importaran, no se habrían devorado los fondos para enfermedades catastróficas, donde miles de mexicanos han perdido la vida por no tener tratamientos para el cáncer, por no tener tratamientos para la diabetes, ni siquiera Paracetamol hay.

Qué les va a importar la salud, no les importa la salud, no les importa la seguridad. Cuando a los delincuentes se les apapacha y ridículamente se les acusa con sus abuelitos.

Y a quien se manifiesta a defender sus derechos, se le reprime a toletazos, como hoy y ayer recibieron a los trabajadores del Poder Judicial. Hoy llamamos a esos 56 mil trabajadores a repudiar a Morena y a sus rémoras del PT y del Verde. Ni un voto a Morena, la autoridad reside en el pueblo, no en una autoridad abusiva que ya se va.

Ahora hasta maicean las encuestas. México no está facturado, no es propiedad de nadie. Un dictador que no ha rendido cuentas de la supuesta farsa de la rifa de un avión, que destruye un Seguro Popular y que no ha rendido cuentas de un Insabi quebrado. ¿Por qué no se vienen a desgarrar para pedir cuentas del desvío millonario de Segalmex con Nacho Valle? ¿Por qué se resisten a que funcione el Inai? Porque son unos opacos y oscuros en rendir cuentas.

No nos han venido a ganar una votación, no se vayan contentos, han venido a robar recursos de fideicomisos que son recursos... que no son recursos públicos, que son donaciones de los mismos trabajadores del Poder Judicial.

Si ustedes defienden a los pobres de Morena, a los hijos de sus mesías, porque de ser unos sujetos que ni estudiaban ni trabajaban se convirtieron en grandes empresarios. No están solos los trabajadores del Poder Judicial ni están solos los mexicanos. Afortunadamente Morena ya se va.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Wendy González Urrutia.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite una discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se informa a esta asamblea que la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, retira sus reservas.

Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Compañeras y compañeros diputados, presentamos reserva al artículo 224 en su primer párrafo, para que el Poder Judicial administre los recursos de su único fideicomiso bajo los principios de transparencia, racionalidad, eficiencia y rendición de cuenta.

Y es que bastante falta le hace al Poder Judicial esos principios porque a lo largo de estos últimos meses no han he-

cho más que mostrar su insaciable voracidad por el dinero. Bastante falta le hace al Poder Judicial dejar de ser una autocracia y rendir cuentas como debe hacerlo toda institución del Estado.

Tenemos un Poder Judicial en el que los jueces y magistrados se oponen a capa y espada a ganar menos que el presidente de la República. Tenemos un Poder Judicial en el que la ministra presidenta se atreve a condicionar la estabilidad democrática al presupuesto que recibirá.

Tenemos un Poder Judicial que tasa su autonomía en función del dinero que tiene y una oposición que cree que entre más rica sea una institución de Estado más autónoma será.

México no merece esa clase de Poder Judicial y mucho menos esa clase de oposición. A ver si ahora entienden por qué el pueblo los repudia y también en ese debate ha quedado claro la diferencia entre ustedes y nosotros. Ustedes lo piensan todo en función de su voracidad, de sus excesos y de sus privilegios. No se equivoquen, el hecho de que un Poder tenga autonomía presupuestaria no significa que deba andar acumulando riqueza como si fueran una empresa con fines de lucro.

No, señoras y señores, las instituciones de Estado no son sociedades anónimas ni tienen por objeto acumular riqueza y no crean, compañeras y compañeros de la oposición, que nos preocupa que impugnen esta reforma y la Corte la declare inconstitucional, por el contrario, queremos que lo hagan para que todo México sea testigo de cómo el Poder Judicial se convierte en juez y parte y sin menor rubor, y entonces veremos si son capaces de dictar una sentencia en su propio beneficio.

Quiero concluir diciendo que el camino de la continuidad se escribe con ce, con ce de Claudia. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Maribel Martínez Ruiz. En virtud de que la diputada retira su reserva no hay materia de consulta.

Se informa a esta asamblea que la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita que su intervención sea inscrita en el Diario de los Debates.

Se informa a esta asamblea que el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, retira sus reservas.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Antonio Zapata Meraz:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado José Antonio Zapata Meraz:** Presento a la consideración de esta asamblea reserva que deroga el segundo párrafo, del artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y los artículos transitorios de la reforma.

Cuando se habla de recortes al Poder Judicial necesitan entender que afectarán la capacidad del Poder Judicial para garantizar un acceso igualitario a la justicia en México, incluso si los recursos son limitados es muy posible que algunas personas no puedan acceder a su derecho a una justicia justa y equitativa.

Lo que se busca aquí es concretar una venganza por las decisiones de la Suprema Corte, por su digno y admirable no sometimiento de un poder a otro.

Este debate debe de ser al contrario, cómo aumentar el Presupuesto al Poder Judicial de nuestro país, en donde estamos discutiendo cómo podemos garantizar su independencia, su eficacia con un Presupuesto adecuado que garantice la imparcial y efectiva impartición de justicia, en donde nos planteemos cómo reducir el rezago de este Poder y donde podamos discutir el brindar las herramientas necesarias para que México, para que México deje de ser ese país en el que no pasa nada, para que México deje de ser ese país donde el acceso a la justicia es para unos cuantos y para que México deje de ser en donde todos absolutamente todos los que la hagan la paguen.

Lo que discutimos hoy ha sido el día a día de esta administración federal y es que ya no hallan de dónde sacar más dinero. Estas reformas solo confirman que este gobierno es un pésimo administrador del recurso de todos los mexicanos. Y es que como decía Margaret Thatcher, el socialismo fracasa cuando se les acaba el dinero de los demás.

Desaparecieron los recursos de 109 fideicomisos y se los gastaron. Desaparecieron el recurso de programas como Estancias Infantiles, apoyo a las Mipymes, apoyo al campo

mexicano y se los gastaron. Desaparecieron el recurso del Seguro Popular para los mexicanos y también se los gastaron. Desaparecieron el recurso para un adecuado abasto de medicamentos y también se los gastaron. Desaparecieron el recurso para infraestructura a estados y municipios y se los gastaron. Desaparecieron también el recurso para fortalecer a las policías estatales y municipales ¿y qué creen? También se los gastaron.

Este gobierno ejercerá 33 por ciento más de presupuesto que el gobierno anterior. La pregunta, la gran pregunta aquí es ¿dónde está ese dinero? Porque la pobreza sigue y sigue en márgenes superiores a la que ustedes los encontraron. La inseguridad va en aumento. El acceso a la salud simplemente no existe y la infraestructura y el apoyo a los estados y municipios es nulo. Concluyo con una frase: pon a un comunista al frente del desierto del Sahara, y en cinco años, que es exactamente lo que lleva su administración, habrá escasez de arena. Es cuanto.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado José Antonio Zapata Meraz.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Nos informan que la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, retira sus reservas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Xavier Azuara Zúñiga:** El día de hoy presento esta reserva al dictamen en discusión, y como lo se-

ñalé en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, este dictamen viola los derechos de los trabajadores del Poder Judicial, porque es una artimaña del presidente de la República para buscar más ingresos para el proceso electoral del 2024.

Recordemos que en el 2020 Morena y sus aliados, por mandato presidencial, desaparecieron 109 fideicomisos y mi pregunta es, ¿dónde están los 68 mil millones de pesos de estos fideicomisos? Se gastaron el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, son 279 mil millones de pesos.

Desaparecieron el Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas, 65 mil millones de pesos. Y el día de hoy, si ustedes lo aprueban, Morena y sus aliados quieren desaparecer 13 fideicomisos del Poder Judicial, que representan 15 mil millones de pesos.

A lo largo de toda la sesión hemos escuchado que el objetivo de desaparecer estos fideicomisos es para evitar el derroche del Poder Judicial. Esto es mentira, no incide en ningún problema con los ministros de la Corte. Lo que sabemos es de que el presidente ataca y desacredita un día sí y otro también a un Poder que no se ha sometido. Lo que sí plantea este dictamen, es que afecta los derechos laborales y el patrimonio de los trabajadores del Poder Judicial.

Señala el diputado promovente de esta iniciativa, que los fideicomisos sí van al pago de pensiones, sí van a las prestaciones laborales de los trabajadores del Poder Judicial. Ya lo ha dicho el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones de esta Cámara, señaló la necesidad de valorar si existen derechos adquiridos a través de la suscripción de algún convenio, acuerdo o contrato, derivado de la obligación constitucional de las autoridades.

Por ello y en atención al derecho constitucional de todas las personas a no ser privadas del producto de su trabajo, más que por resolución judicial y derivado de la obligación constitucional de todas las autoridades, entre las que se encuentra este Poder de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, propongo incluir en el artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación la existencia de los fideicomisos relativos a garantizar el respeto a los derechos laborales de sus trabajadores.

Por todo lo anterior, pongo a consideración la presenta reserva ante este pleno, para que entren en razón, ya que lo

único que están haciendo con este dictamen es la afectación de miles de trabajadores que hoy se han manifestado en las calles de nuestro país.

Diputadas y diputados, este recorte no busca su llamada austeridad, lo único que realmente quieren es amedrentar y controlar a un Poder que es y será un contrapeso de decisiones que atentan contra nuestra democracia, que atentan contra los mexicanos. Desde esta tribuna les digo, Acción Nacional está aquí para defender a nuestras instituciones. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Xavier Azuara Zúñiga. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Informamos que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas retira su propuesta de modificación. Asimismo, el diputado Víctor Gabriel Varela López retira su propuesta de modificación.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Gabriel Varela López, a nombre propio y a nombre del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Es importante dejar en claro, una vez más, que la derecha defiende privilegios y nada más, y la corrupción. Habla de que se le quiere quitar el recurso a un poder para pasárselo a otro. Y ahí es su primera torpeza. Se le va a quitar el privilegio a un

poder para devolverle el dinero a quienes, al pueblo de México. Eso es lo que va a pasar.

Los fideicomisos no son más que privilegios. Si es un fideicomiso que se llama Pensiones Complementarias a Magistrados y Jueces Jubilados, de 4 mil 800 millones de pesos es privilegio, no sean mentirosos, no se va ni un solo peso a los trabajadores del Poder Judicial.

Un fideicomiso, fíjense nada más, Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España, con 15 millones de pesos. Eso es privilegio, eso es robo.

No puede haber un poder con tanto saqueo del dinero público cuando haya niños que no comen tres veces al día. Y ahí vamos a mandar el dinero que le quitamos a estos jueces corruptos.

Viene aquí la reacción azul, la naranja, la amarilla, la tricolor, a decir que quieren defender a los jueces que dan la cara contra el crimen organizado. Qué falsos y qué mentirosos, porque son los jueces los que han dejado libre al asesino del poeta Javier Sicilia, el que en el caso mina El Pinabete, dejó libre a los culpables que por su irresponsabilidad murieron 10 trabajadores atrapados en esa mina irregular. Los jueces y magistrados que se oponen a la prisión preventiva en caso de narcotráfico, secuestro y extorsión. Algo les ha de dar la delincuencia organizada para que ni siquiera quieran dejarlos un día en prisión.

Esos jueces corruptos, amañados, coludidos con la delincuencia organizada, no merecen seguir teniendo esos privilegios. También quieren dejar libre, han dejado libres, por ejemplo, el Tribunal 17 administrativo, liberó, ordenó que se desbloquearan las cuentas de la esposa del narcotraficante García Luna. Esos son los jueces que ustedes defienden, porque ustedes también están coludidos con esos intereses. A eso le vamos a decir: No.

También vienen aquí a rasgarse las vestiduras del caso Ayotzinapa, pues esos jueces corruptos, que defienden a los criminales han dejado libres a 76 implicados en el caso Ayotzinapa, casos que han sido iniciados por las fiscalías y los jueces, cómplices de ustedes, cómplices del narco, cómplices de los grupos delincuenciales, los han dejado libres. Son además flojos y tienen intereses inconfesables.

La Suprema Corte de Justicia ha sido omisa en obligar al defraudador fiscal, patrón de muchos de ustedes, Salinas Pliego, a que pague el dinero de impuestos que ha evadido.

Eso son los jueces delincuentes, corruptos, flojos, amañados.

Habla el PRD de represión. No sean cínicos, de las peores represiones que hemos vivido aquí en la Ciudad fue en 2012, cuando Mancera y Peña Nieto asesinaron al promotor cultural y Kuykendall porque se oponía al fraude electoral del señor Peña Nieto. Esa fue represión con muertos, con golpeados, con represión de a de veras.

Hablan del caso Rébsamen. Decirles a los hipócritas, a los mentirosos, de la traición perredista, que quien autorizó los permisos Rébsamen...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...fueron los gobiernos del PRD...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...de Mancera y el delegacional de Tlalpan. No sean mentirosos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Por último, hablan de Segalmex, ahí hay órdenes de aprehensión...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...Díganles a esos jueces que ustedes defienden que ejecute esas órdenes de aprehensión, que sentencie y que siga con procesos para quien tenga que ser juzgado...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...Nosotros no defendemos a nadie. En el caso del Fondo de la Reconstrucción...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...recuérdennoslo bien, se robó, tres diputados, uno de ellos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...el coordinador vergonzante del PAN...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...se robaron 13 mil millones de pesos junto con dos perredistas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...en la reconstrucción de la ciudad. Esa sí es corrupción. Esa sí es ratería. Esa sí es sinvergüenza. Hasta la victoria nos vemos. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Víctor Gabriel Varela López.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutida.

Consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se acepta y se reserva para su votación nominal con la modificación aceptada por la asamblea.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la adición de un artículo transitorio aceptado por la asamblea.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, con la adición aceptada por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre electrónico de votación.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 260 votos en pro, 196 en contra, 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobados, por 260 votos, los artículos reservados en términos del dictamen y la adición de un artículo transitorio aceptado por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### LEY FEDERAL DE DERECHOS

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictamen.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo que se establece en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

### SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De conformidad con lo que se establece en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifican las fechas de comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4; 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2022 en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República presentó su Cuarto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2023, el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política económica, c) política social y d) política exterior.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las Cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directo-

res de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Con el propósito de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba modificar las fechas de comparecencias de los funcionarios que a continuación se detalla:

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA (HORA)	LUGAR
Secretaría de Cultura	Lic. Alejandra Frausto Guerrero	31 de octubre de 2023	Comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y de Radio y Televisión
Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes	Lic. Jorge Nuño Lara	6 de diciembre de 2023	Comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, de Infraestructura

**Segundo.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de octubre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado. Comuníquese.**

---

SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR EL PASO DEL HURACÁN LIDIA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Dé cuenta la Secretaría del acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que exhorta muy respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que se liberen los recursos que resulten necesarios para atender la emergencia por el paso del huracán Lidia.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, numeral 1 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno federal a

través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que con base en la atribución que le confiere la fracción XX del artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los lineamientos de operación específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, libere los recursos que resulten necesarios para atender la emergencia en todos los municipios del país afectados por el paso del huracán Lidia.

**Segundo.** Se exhorta a todas las diputadas y diputados y a quienes deseen apoyar, que depositen los víveres en el centro de acopio que coordine la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 17 de octubre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado y comuníquese.**

das a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (miércoles, a las 00:12 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el día de mañana miércoles 18 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en modalidad presencial, repito, modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados. Se levanta la sesión.

————— O —————

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turna-

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 2 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 458 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 11.
- Solicitud de licencia: 1.
- Minutos de silencio: 3.
- Minutas: 11.
- Iniciativas del Poder Ejecutivo: 3.
- Iniciativas de los congresos estatales: 2.
- Efemérides: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 53.

12-Morena, 10-PAN, 7-PRI, 2-PVEM, 6-PT, 8-MC, 8-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 113
- Aguilar Gil, Lilia (PT) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al artículo único del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y al artículo 224 de dicha ley: 110
- Aguilar Gil, Lilia (PT) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al artículo tercero transitorio, y de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 112
- Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro (PRI) . . . . . En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama: 69
- Almaraz Smer, Oscar de Jesús (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 90
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 114
- Ayala Villalobos, Karla (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 102
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ex gobernador de San Luis Potosí, Teófilo Torres Corzo, quien fuera empresario, militante del Partido Revolucionario Institucional, diputado federal, diputado local, y senador de la República: 49
- Azuara Zúñiga, Xavier (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 128
- Bueno Zertuche, Jaime (PRI) . . . . . Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 82

- Caro Cabrera, Salvador (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 118
- Castañeda González, Omar Enrique (MC) . . . . . Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 84
- Castañeda González, Omar Enrique (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos segundo y tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 115
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al apartado B, Contenido de la iniciativa, del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 109
- Chávez Treviño, Andrea (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 100
- Chavira de la Rosa, María Guadalupe (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 99
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 87
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 98
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 97
- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 93

- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) . . . . . Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 83
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y a los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios del proyecto de decreto que la modifica: 122
- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN) . . . . . En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del Día Mundial de Concientización sobre Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal: 70
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para realizar comentarios en relación con el desarrollo de la sesión solemne por los 70 años del voto de la mujer en México: 67
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para solidarizarse con la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN, por el fallecimiento de su madre, en nombre de su Grupo Parlamentario: 69
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para referirse a la intervención de la Presidencia sobre efeméride con motivo del Día Mundial de Concientización sobre Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal: 71
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales: 75
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Para retirar sus propuestas de modificación al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto que la modifica: 111
- Fernández Piña, Laura Lynn (PRD) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al proemio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 107
- Gamboa Torales, María Josefina (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y a los artículos primero, segundo, tercero y cuarto transitorios del proyecto de decreto que la modifica: 120
- García Almaguer, Hamlet (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 105

- García García, Margarita (PT) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y segundo y tercero transitorios del proyecto de decreto que la modifica: 121
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 125
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 99
- González Márquez, Karen Michel (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 104
- González Robledo, Erasmo (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 80
- González Urrutia, Wendy (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y a los artículos primero, segundo, tercero y cuarto transitorios del proyecto de decreto que la modifica: 126
- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 96
- Limón García, María Elena (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 100
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales: 74
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) . . . . . Para retirar su propuesta de modificación al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 127
- Mendoza Bustamante, Marco Antonio (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 94

- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 92
- Ochoa Mijares, Braulio López (MC) . . . . . Desde la curul, solicita moción de ilustración en relación con la adenda presentada por la comisión respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales: 73
- Ochoa Mijares, Braulio López (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 291, 292, 293, 295, 300, 303 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados: 77
- Ochoa Mijares, Braulio López (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 117
- Palacios Díaz, Luis Edgardo (PVEM). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 89
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para realizar comentarios en relación con el desarrollo de la sesión solemne por los 70 años del voto de la mujer en México: 67
- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Moisés Juárez Abarca, Dani, activista de los derechos de la comunidad LGBT en Guerrero, quien fue desaparecido y asesinado en días recientes: 68
- Rincón Chanona, Sonia (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 94
- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 292 del Reglamento de la Cámara de Diputados: 77
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 101

- Rocha Acosta, Sonia (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales, y presentar una propuesta de modificación en nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias: 71
- Rodarte de Lara, Miguel Humberto (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y segundo transitorio del proyecto de decreto que la modifica: 119
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) . . . . . Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de sesiones y reuniones semipresenciales: 73
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 293, 298, y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto que lo modifica: 79
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al proemio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y al artículo 224 de dicha ley: 108
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, quien durante su intervención solicita se dé lectura al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto: 87
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 123
- Santiago Marcos, Nancy Yadira (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 103
- Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 85
- Triana Tena, Jorge (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 100

- Varela López, Víctor Gabriel (Morena). . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden a la Asamblea, durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 124
  
- Varela López, Víctor Gabriel (Morena). . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena, su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 129
  
- Yunes Zorrilla, José Francisco (PRI). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 89
  
- Zapata Meraz, José Antonio (PAN). . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y al artículo primero transitorio del proyecto de decreto que la modifica: 128
  
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para solicitar se dé lectura al artículo 32 del Reglamento de la Cámara de Diputados y realizar comentarios en relación con el desarrollo de la sesión solemne por los 70 años del voto de la mujer en México: 68
  
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de doña Beatriz Estrada Gutiérrez, madre de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN: 69
  
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 81
  
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 99

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE SESIONES Y REUNIONES SEMIPRESENCIALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	53 Corona Arvizu, Armando	Abstención
3 Alfaro Morales, María Isabel	Contra	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Contra	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Contra	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Diaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Abstención	64 Duran Ruiz, Félix	Contra
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Contra
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Contra	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Contra
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Abstención	75 García García, José Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Contra
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 García Segura, Marisol	Contra
29 Bonilla Herrera, Raquel	Contra	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Contra
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Ausente	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Ausente	86 Guerrero Márquez, Antolín	Contra
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Contra	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Abstención
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Contra
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Contra
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Abstención	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Contra
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Contra
50 Contreras Castillo, Armando	Ausente	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Contra
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Abstención
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Contra

105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Román Ávila, María Guadalupe	Contra
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Salazar López, Noemi	Abstención
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Contra	168 Sánchez Ortiz, Graciela	Contra
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Contra
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sandoval Soto, Martín	Ausente
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Santiago Chepi, Azael	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Santiago Manuel, Iran	Contra
114 Méndez Denis, Lorena	Ausente	174 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Abstención
115 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	175 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Contra
116 Merlín García, María del Rosario	Favor	176 Sierra Damián, María	Favor
117 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	177 Silva Hernandez, Dulce María	Contra
118 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	178 Tanori Córdova, Judith Celina	Contra
119 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	179 Tello Espinosa, Claudia	Favor
120 Moreno Guerra, Evangelina	Contra	180 Tenorio Adame, Paola	Contra
121 Moreno Rivera, Julio César	Favor	181 Torres Ajuria, Herminio	Favor
122 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	182 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
123 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	183 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
124 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	184 Torruco Garza, Miguel	Favor
125 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	185 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
126 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	186 Valencia Cruz, Rosalba	Contra
127 Navarro Conkle, Sandra Luz	Contra	187 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
128 Noriega Romero, Carlos	Favor	188 Varela López, Víctor Gabriel	Contra
129 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	189 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
130 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	190 Vargas Osnaya, Ma. Cristina	Favor
131 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Contra
132 Olua González, Yessenia Leticia	Contra	192 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
133 Ortega Fonseca, Pedro David	Abstención	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
134 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Pani Barragán, Alejandra	Favor	196 Vigil Hernández, Elva Agustina	Contra
137 Parra Juárez, Inés	Contra	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
139 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Pérez Bárcenas, Lidia	Contra	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	201 Zuñiga Cuevas, María del Carmen	Contra
142 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
143 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 138	
144 Pérez López, Beatriz Dominga	Contra	Contra: 42	
145 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 9	
146 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente	Quorum: 0	
147 Plankarte Rivera, Ismael Saúl	Favor	Ausentes: 12	
148 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 201	
149 Prado de los Santos, Miguel	Ausente		
150 Prieto Terrazas, Susana	Contra		
151 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
152 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
153 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
154 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
155 Reyes López, Valentín	Ausente		
156 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
157 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
158 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
159 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
160 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
161 Robles Ortiz, Martha	Contra		
162 Rodríguez González, Manuel	Ausente		
163 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		
164 Rojas Martínez, Beatriz	Contra		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor

12 Balderas Trejo, Ana María	Favor	72 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	73 Peña Flores, Gerardo	Favor
14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Ausente	75 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
19 Castrellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Ramos Juárez, Adela	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	82 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
23 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	83 Rocha Acosta, Sonia	Favor
24 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	84 Rodarte De Lara, Miguel Humberto	Favor
25 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	85 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
26 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	86 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Favor
27 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
28 Fernández Sigala, Eduardo	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Galarza Castro, Yesenia	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 García Velasco, Anabey	Favor	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 Garza Treviño, Pedro	Favor	92 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
33 Godínez del Río, Enrique	Favor	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Ausente	95 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
36 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	96 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
37 González Azcárraga, Rosa María	Favor	97 Tejeda Cid, Armando	Favor
38 González Cruz, Karla Veronica	Favor	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
39 González Márquez, Karen Michel	Favor	99 Terrazas Baca, Patricia	Favor
40 González Urrutia, Wendy	Favor	100 Tinajero Robles, Desiderio	Ausente
41 González Zepeda, Javier	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	103 Tovar Vargas, José Salvador	Ausente
44 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	105 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
47 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
48 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
49 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	110 Villarreal García, Ricardo	Ausente
51 López Sosa, Mariela	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Loyola Vera, Ignacio	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
54 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor		
55 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Favor: 104	
56 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Contra: 0	
57 Mancillas Cabrera, Mariana	Ausente	Abstención: 0	
58 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 0	
59 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 9	
60 Mata Atilano, Noel	Favor	Total: 113	
61 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
62 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
64 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
65 Montes Estrada, Berenice	Favor		
66 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
67 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
68 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
69 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor		
71 Oranday Aguirre, Nora Elva	Ausente		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Contra
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Contra
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Contra
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Abstención
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Contra
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Contra
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Contra

Favor: 26  
 Contra: 6  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Contra
2 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
3 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Ausente
7 Caro Cabrera, Salvador	Contra
8 Castañeda González, Omar Enrique	Contra
9 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Contra
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Contra
15 García Medina, Amalia Dolores	Contra
16 Garza Marín, José Mauro	Ausente
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
18 Limón García, María Elena	Contra
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Contra
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0  
 Contra: 20  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 28

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Diaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE SESIONES Y REUNIONES SEMIPRESENCIALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	53 Corona Arvizu, Armando	Abstención
3 Alfaro Morales, María Isabel	Contra	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Contra	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Contra	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Abstención	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Abstención	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Contra
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Contra	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Contra
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Abstención	75 García García, José Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Abstención
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 García Segura, Marisol	Contra
29 Bonilla Herrera, Raquel	Contra	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Contra
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Abstención	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Ausente	86 Guerrero Márquez, Antolín	Abstención
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Contra	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Contra
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Contra	90 Hernández Espejo, Rosa	Contra
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Contra	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Contra	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Abstención
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Abstención	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Contra
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Abstención	100 Huerta Jurado, Javier	Contra
50 Contreras Castillo, Armando	Ausente	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Contra
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Abstención
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Contra



13 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	73 Peña Flores, Gerardo	Favor
14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Ausente	75 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Ramos Juárez, Adela	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Ausente
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
22 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	82 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
23 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	83 Rocha Acosta, Sonia	Favor
24 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	84 Rodarte De Lara, Miguel Humberto	Favor
25 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	85 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
26 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	86 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Favor
27 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	87 Romero Herrera, Jorge	Favor
28 Fernández Sigala, Eduardo	Favor	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
29 Galarza Castro, Yesenia	Favor	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
30 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
31 García Velasco, Anabey	Favor	91 Rubio Fernández, Paulina	Favor
32 Garza Treviño, Pedro	Favor	92 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
33 Godínez del Río, Enrique	Favor	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
35 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Ausente	95 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
36 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	96 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
37 González Azcárraga, Rosa María	Favor	97 Tejada Cid, Armando	Favor
38 González Cruz, Karla Veronica	Favor	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
39 González Márquez, Karen Michel	Favor	99 Terrazas Baca, Patricia	Favor
40 González Urrutia, Wendy	Favor	100 Tinajero Robles, Desiderio	Ausente
41 González Zepeda, Javier	Favor	101 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	102 Torres Graciano, Fernando	Favor
43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	103 Tovar Vargas, José Salvador	Ausente
44 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	105 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
47 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
48 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
49 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	110 Villareal García, Ricardo	Ausente
51 López Sosa, Mariela	Favor	111 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
52 Loyola Vera, Ignacio	Favor	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
53 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	113 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
54 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor		
55 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Favor: 104	
56 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Contra: 0	
57 Mancillas Cabrera, Mariana	Ausente	Abstención: 0	
58 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Quorum: 0	
59 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor	Ausentes: 9	
60 Mata Atilano, Noel	Favor	Total: 113	
61 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
62 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
64 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
65 Montes Estrada, Berenice	Favor		
66 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
67 Núñez Cerón, Sarai	Favor		
68 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
69 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		
70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor		
71 Oranday Aguirre, Nora Elva	Ausente		
72 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor		

  

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Batierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Abstención
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Contra
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Contra
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Contra
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Contra
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Contra
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Contra
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Contra
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Contra

Favor: 22  
 Contra: 10  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Contra
2 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
3 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
4 Armentía López, Pedro	Contra
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Ausente
7 Caro Cabrera, Salvador	Contra
8 Castañeda González, Omar Enrique	Contra
9 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Contra
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Contra
15 García Medina, Amalia Dolores	Contra
16 Garza Marín, José Mauro	Ausente
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Ausente
18 Limón García, María Elena	Contra
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Contra
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Contra
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0  
 Contra: 22  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 28

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Diaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 14  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 224 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Ausente	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Félix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García García, José Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Ausente	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Contra
2 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
3 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
4 Armentía López, Pedro	Contra
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
7 Caro Cabrera, Salvador	Contra
8 Castañeda González, Omar Enrique	Contra
9 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Contra
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Contra
15 García Medina, Amalia Dolores	Contra
16 Garza Marín, José Mauro	Contra
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
18 Limón García, María Elena	Contra
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Contra
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Contra
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0  
 Contra: 25  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 28

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0  
 Contra: 14  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 224 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras Montes, Gustavo	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Corona Arvizu, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Ausente	54 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Diaz García, Karla Estrella	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Domínguez Escobar, Angel	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Duran Ruiz, Felix	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elorza Flores, José Luis	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García García, José Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Castellanos Polanco, Favio	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Castillo Secundino, Celestina	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chávez Treviño, Andrea	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente
47 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Collado Crisolía, Verónica	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Contreras Castillo, Armando	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Contreras García, Janicie	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Contra
9 Amezcuca González, Cristina	Contra	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra	Favor: 0	
12 Ayala Villalobos, Karla	Contra	Contra: 60	
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra	Abstención: 0	
14 Barrera Fortoul, Laura	Ausente	Quorum: 0	
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra	Ausentes: 9	
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra	Total: 69	
17 Bueno Zertuche, Jaime	Contra		
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>	
19 Campos Huirache, Adriana	Contra		
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra	2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
22 Carvajal Isunza, Sofía	Contra	3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
23 Casique Zarate, Javier	Ausente	4 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Castellanos Ramírez, Alan	Contra	5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra	6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Contra	7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Contra	8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra	9 Delgadillo González, Claudia	Ausente
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente	10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra	11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Contra	12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Contra	13 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Gómez Villanueva, Augusto	Contra	14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 González Aguirre, Mariano	Contra	15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
35 González Zirión, Xavier	Contra	16 González Lima, Juan	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra	17 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Contra	18 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Ausente	19 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra	20 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
40 Haro Ramírez, Laura Lorena	Contra	21 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	22 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Contra	23 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Zetina, Hiram	Contra	24 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra	25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Iriarte Mercado, Carlos	Contra	26 Monzón García, Eunice	Favor
46 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra	27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Contra	28 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Contra	29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 López García, Roberto Carlos	Contra	30 Navarro Muñiz, Juan Manuel	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Contra	31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Contra	32 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	33 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	34 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Contra	35 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Contra	36 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Contra	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Contra	41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Contra		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Contra	Favor: 36	
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Contra	Contra: 0	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Ausente	Abstención: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra	Quorum: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	Ausentes: 5	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra	Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Contra
2 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
3 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
4 Armentía López, Pedro	Contra
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
7 Caro Cabrera, Salvador	Contra
8 Castañeda González, Omar Enrique	Contra
9 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Contra
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Contra
15 García Medina, Amalia Dolores	Contra
16 Garza Marín, José Mauro	Contra
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
18 Limón García, María Elena	Contra
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Contra
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Contra
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0  
 Contra: 25  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 28

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Ausente
4 Diaz Acevedo, Edna Gisela	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0  
 Contra: 14  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 15